

# CUENTAS ANUALES a 31 de diciembre de 2023

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**ENAGÁS, S.A.  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2023**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de  
ENAGÁS, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ENAGÁS, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocido y el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Recuperación de los activos financieros relacionados con Gasoducto Sur Peruano, S.A.

**Descripción** Con fecha 24 de enero de 2017, la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas del Perú declaró la terminación del Contrato de Concesión "Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano" y con fecha 4 de diciembre de 2017 el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual solicitó la declaración de concurso de acreedores de Gasoducto Sur Peruano, S.A. tal y como se explica en la nota 1.4.c de la memoria adjunta.

El Grupo Enagás mantiene un activo financiero por importe de 275,3 millones de dólares americanos relativo a la inversión en Gasoducto Sur Peruano, S.A. y cuentas a cobrar en relación con las garantías ejecutadas por importe total de 226,8 millones de dólares, intereses por 1,9 millones de dólares, y por diversas facturas por servicios profesionales prestados por importe de 4,6 millones de dólares, que suponen activos registrados a 31 de diciembre de 2023 por importe de 454,3 millones de euros en la Sociedad (nota 1.4.c de la memoria adjunta).

A consecuencia de la terminación del contrato de concesión, Enagás mantiene una controversia con el Gobierno Peruano, en relación con la recuperación de dicha inversión. El 2 de julio de 2018 se presentó ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones) solicitud de inicio de arbitraje contra el Estado Peruano relativa a su inversión en Gasoducto Sur Peruano, S.A. Desde entonces, se han ido presentado ante el CIADI el memorial de la demanda de Enagás, así como las correspondientes contestaciones por parte del Estado Peruano y réplicas por parte de Enagás. En el mes de septiembre de 2022 se mantuvo la fase de audiencias, presentándose los escritos de conclusiones en noviembre de 2022, estando en la actualidad a la espera de la emisión del laudo arbitral, estimado en el primer semestre de 2024.

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes relacionados y por la incertidumbre sobre el desenlace final de la resolución que existe en este tipo de procesos, de larga duración y complejos, desde el punto de vista legal y económico, por lo que las estimaciones realizadas por los administradores de Enagás, fundamentadas en las opiniones de sus asesores, podrían variar en el futuro.

---

### Nuestra respuesta

En esta área, nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso adoptado por Enagás, S.A. para evaluar la capacidad de recuperación de dichos activos y revisión del diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles claves.
- ▶ Evaluación del cumplimiento de los términos de los contratos y acuerdos entre accionistas de Gasoducto Sur Peruano, S.A.

- ▶ Análisis de las nuevas notificaciones relevantes entre organismos oficiales del Perú y la entidad participada Gasoducto Sur Peruano, S.A., así como de los documentos incluidos en la demanda presentada por Enagás ante el CIADI y las distintas contestaciones, réplicas y duplicas del Estado Peruano y Enagás.
- ▶ Reuniones con los expertos en derecho peruano e internacional, externos e independientes, contratados por Enagás, S.A.
- ▶ Revisión de informes de análisis de esta cuestión preparados por distintos expertos en derecho peruano e internacional (concursal, penal y administrativo entre otros) y de la Asesoría Jurídica Interna de Enagás, S.A.
- ▶ Revisión del proceso de estimaciones contables de Enagás en su análisis de recuperación de los activos financieros mencionados, sobre la base del informe elaborado por un experto contable externo y del informe elaborado por un perito independiente en relación a la determinación del valor neto contable de dichos activos financieros que ha sido incluido en la demanda presentada ante el CIADI.
- ▶ Evaluación del análisis de la recuperación de los activos financieros realizado por la Dirección de Enagás en función de los distintos escenarios considerados (análisis de sensibilidad).
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

#### ***Deterioro de las inversiones en empresas de grupo (instrumentos de patrimonio)***

---

**Descripción** Enagás, S.A. realiza estimaciones significativas en el análisis del deterioro de las inversiones en empresas de grupo (instrumentos de patrimonio) en aquellas sociedades con indicios de pérdida de valor (que se determina mediante el análisis del valor recuperable de dichas inversiones).

Las principales magnitudes y los criterios de hipótesis utilizados para la valoración de estos activos se describen en la nota 1.4 de la memoria adjunta.

Hemos considerado dichas estimaciones y valoraciones como una cuestión clave de nuestra auditoría ya que, dada la cuantía de los activos afectados, pequeños cambios en las hipótesis podrían tener un impacto financiero significativo en las cuentas anuales de Enagás, S.A.

---

#### **Nuestra respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso adoptado por Enagás, S.A. para evaluar la capacidad de recuperación de dichos activos y revisión del diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles claves.
- ▶ Revisión, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, de la razonabilidad de la metodología empleada por la Dirección para la elaboración de los flujos de caja descontados de las inversiones en empresas del grupo, cubriendo, en particular, la tasa de descuento utilizada.
- ▶ Análisis de la información financiera proyectada en el plan de negocio de las sociedades del grupo, a través del análisis de información financiera histórica, las condiciones actuales y las expectativas sobre su potencial evolución.

- ▶ Verificación de la exactitud matemática de los modelos de deterioro y revisión del análisis de sensibilidad realizado por la Dirección.
- ▶ Revisión de la información revelada por la Sociedad con respecto dichas estimaciones en la memoria adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

---

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

---

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 1.2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Formato electrónico único europeo**

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de ENAGÁS, S.A. del ejercicio 2023 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de ENAGÁS, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporado por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

---

### **Informe adicional para la comisión de auditoría**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 19 de febrero de 2024.

---

## Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para dos periodos de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.



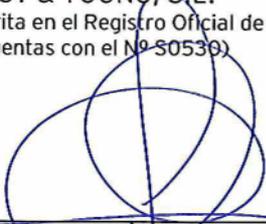
ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/02153

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 50539)



---

José Agustín Rico Horcajo  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 21920)

19 de febrero de 2024

ENAGÁS, S.A.

<b>BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>1</b>
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>3</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>4</b>
<b>ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>5</b>
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>6</b>
<b>1. Actividades de la empresa y bases de presentación</b>	<b>7</b>
1.1 Actividad de la empresa	8
1.2 Bases de presentación	8
1.3 Estimaciones y juicios contables realizados	10
1.4 Inversiones en empresas del grupo y multigrupo	11
1.5 Dividendos distribuidos y propuestos	17
1.6 Compromisos y garantías	18
<b>2. Desempeño operativo de la sociedad</b>	<b>21</b>
2.1 Resultado de explotación	22
2.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	25
2.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	26
2.4 Propiedades, planta y equipo	27
2.5 Inmovilizado intangible	29
2.6 Deterioro de valor de los activos no financieros	31
2.7 Arrendamientos	31
2.8 Provisiones y pasivos contingentes	32
<b>3. Estructura de capital, financiación y resultado financiero</b>	<b>34</b>
3.1 Patrimonio neto	35
3.2 Deudas financieras	36
3.3 Resultado financiero neto	38
3.4 Instrumentos financieros derivados	38
3.5 Gestión de riesgos financieros y de capital	38
3.6 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	40
<b>4. Otra Información</b>	<b>41</b>
4.1 Información sobre otras partidas del balance	41
4.2 Situación fiscal	43
4.3 Operaciones y saldos con partes vinculadas	47
4.4 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección	49
4.5 Otra información referente al Consejo de Administración	53
4.6 Otra Información	54
4.7 Hechos posteriores	54
<b>INFORME DE GESTIÓN DE ENAGÁS, S.A.</b>	<b>55</b>

# Enagás, S.A.

## Balance de situación a 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de euros)

Activo	Notas	31.12.2023	31.12.2022
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>5.571.011</b>	<b>5.620.784</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	2.5	<b>24.239</b>	<b>23.425</b>
Investigación y desarrollo		71	110
Aplicaciones informáticas		24.168	23.315
<b>Inmovilizado material</b>	2.4	<b>19.800</b>	<b>20.910</b>
Terrenos y construcciones		13.762	14.160
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		4.932	4.754
Inmovilizado en curso y anticipos		1.106	1.996
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	4.1.a	<b>17.380</b>	<b>17.410</b>
Terrenos		17.380	17.410
<b>Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a largo plazo</b>	1.4	<b>5.034.663</b>	<b>5.078.089</b>
Instrumentos de patrimonio		5.034.663	5.078.089
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>458.059</b>	<b>472.117</b>
Créditos a terceros		5	11
Otros activos financieros	1.4.c	458.054	472.106
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	4.2.g	<b>16.870</b>	<b>8.833</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>236.535</b>	<b>332.320</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	2.3	<b>-</b>	<b>8.882</b>
<b>Existencias</b>	2.3	<b>15.613</b>	<b>1</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos		15.613	1
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>25.722</b>	<b>13.242</b>
Clientes		51	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas	2.2	13.921	11.143
Deudores varios		116	579
Personal		839	87
Activos por impuesto corriente	4.2	10.794	280
Otros créditos de las Administraciones Públicas		1	1.153
<b>Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a corto plazo</b>	1.4	<b>126.564</b>	<b>235.510</b>
Créditos a empresas		86.864	100.510
Otros activos financieros		39.700	135.000
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>2.287</b>	<b>2.749</b>
<b>Efectivo y otros medios líquidos equivalentes</b>	3.6.a	<b>66.349</b>	<b>71.936</b>
Tesorería		66.122	71.936
Otros activos líquidos equivalentes		227	-
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>5.807.546</b>	<b>5.953.104</b>

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2023

Pasivo	Notas	31.12.2023	31.12.2022
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.709.776</b>	<b>2.698.398</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>2.709.776</b>	<b>2.698.398</b>
<b>Capital</b>	3.1.a	<b>392.985</b>	<b>392.985</b>
Capital escriturado		392.985	392.985
<b>Prima de emisión</b>	3.1.b	<b>465.116</b>	<b>465.116</b>
Prima de emisión		465.116	465.116
<b>Reservas</b>	3.1.d	<b>1.585.503</b>	<b>1.571.296</b>
Legal y estatutarias		78.597	78.597
Otras reservas		1.506.906	1.492.699
<b>Acciones propias</b>	3.1.c	<b>(15.982)</b>	<b>(18.366)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>461.034</b>	<b>463.320</b>
<b>Dividendo activo a cuenta</b>	1.5.a	<b>(181.841)</b>	<b>(179.684)</b>
<b>Otros instrumentos de patrimonio neto</b>		<b>2.961</b>	<b>3.731</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>2.732.774</b>	<b>2.459.923</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	2.8.a	<b>7.606</b>	<b>925</b>
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		1.912	925
Otras provisiones		5.694	-
<b>Deudas a largo plazo</b>	3.2.a	<b>63</b>	<b>5</b>
Otros pasivos financieros		63	5
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	3.2.c	<b>2.723.707</b>	<b>2.457.553</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	4.2.g	<b>1.391</b>	<b>1.430</b>
<b>Periodificaciones a largo plazo</b>		<b>7</b>	<b>10</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>364.996</b>	<b>794.783</b>
<b>Otros pasivos corrientes</b>		<b>4.385</b>	<b>2.291</b>
<b>Deudas a Corto Plazo</b>	3.2.	<b>5.353</b>	<b>5.938</b>
Deudas con entidades de crédito		86	1.124
Otros pasivos financieros		5.267	4.814
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	3.2	<b>290.049</b>	<b>734.107</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	2.3	<b>65.125</b>	<b>52.156</b>
Proveedores		8.816	11.511
Acreedores, empresas del grupo y asociadas		444	2.085
Acreedores varios		786	7
Personal		6.998	4.954
Otras deudas con las Administraciones Públicas		34.799	33.599
Anticipos de clientes		13.282	-
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>84</b>	<b>291</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>5.807.546</b>	<b>5.953.104</b>

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2023

# Enagás, S.A.

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2023

(Expresada en miles de euros)

	Notas	31.12.2023	31.12.2022
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>517.734</b>	<b>497.357</b>
Importe neto de la cifra de negocios	2.1.a	610.450	612.505
Prestación de servicios		73.246	73.994
Ingresos por dividendos de empresas del grupo y multigrupo		537.204	538.511
Trabajos realizados por la empresa para su activo	2.4	175	313
Otros ingresos de explotación		3.127	449
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.127	449
Gastos de personal	2.1.b	(48.173)	(54.423)
Sueldos, salarios y asimilados		(36.551)	(42.830)
Cargas sociales		(11.622)	(11.593)
Otros gastos de explotación	2.1.c	(39.996)	(45.903)
Servicios exteriores		(38.802)	(45.533)
Tributos		(1.064)	(338)
Otros gastos de gestión		(130)	(32)
Amortización del inmovilizado	2.4 y 2.5	(7.755)	(5.999)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	2.4 y 4.1.a	(94)	(1.261)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos de patrimonio	2.1.d	-	(8.324)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>517.734</b>	<b>497.357</b>
Ingresos financieros	3.3	2.364	14.307
De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.364	14.307
De terceros		2.364	14.307
Gastos financieros	3.3	(70.867)	(61.460)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(65.424)	(53.544)
Por deudas con terceros		(5.443)	(7.916)
Diferencias de cambio	3.3 y 4.1.b	(152)	(71)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(68.655)</b>	<b>(47.224)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>449.079</b>	<b>450.133</b>
Impuestos sobre beneficios	4.2.e	11.955	13.187
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>461.034</b>	<b>463.320</b>
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>461.034</b>	<b>463.320</b>

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2023

# Enagás, S.A.

## Estado de Ingresos y Gastos reconocidos a 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de euros)

Notas	31.12.2023	31.12.2022
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>461.034</b>	<b>463.320</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>-</b>	<b>1.496</b>
Por cobertura de flujos de efectivo	-	2.836
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	(841)
Efecto impositivo	-	(499)
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>-</b>	<b>(2.105)</b>
Por cobertura de flujos de efectivo	-	(2.807)
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	702
<b>TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS</b>	<b>461.034</b>	<b>462.711</b>

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos a 31 de diciembre de 2023

# Enagás, S.A.

## Estado total de cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de euros)

	Nota	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros Instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados	Total Patrimonio neto
<b>SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022</b>		<b>392.985</b>	<b>2.024.095</b>	<b>(12.464)</b>	<b>457.259</b>	<b>(177.812)</b>	<b>6.529</b>	<b>(22)</b>	<b>631</b>	<b>2.691.201</b>
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	463.320	-	-	22	(631)	462.711
Operaciones con accionistas		-	12.217	-	(266.718)	(179.684)	-	-	-	(434.185)
Distribución de dividendos	1.5	-	12.217	-	(266.718)	(179.684)	-	-	-	(434.185)
Operaciones con acciones		-	-	(9.677)	-	-	-	-	-	(9.677)
Otras variaciones del patrimonio neto		-	100	3.775	(190.541)	177.812	(2.798)	-	-	(11.652)
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	3.1.c	-	100	3.775	-	-	(2.798)	-	-	1.077
Otras variaciones		-	-	-	(190.541)	177.812	-	-	-	(12.729)
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022</b>		<b>392.985</b>	<b>2.036.412</b>	<b>(18.366)</b>	<b>463.320</b>	<b>(179.684)</b>	<b>3.731</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.698.398</b>
<b>SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023</b>		<b>392.985</b>	<b>2.036.412</b>	<b>(18.366)</b>	<b>463.320</b>	<b>(179.684)</b>	<b>3.731</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.698.398</b>
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	461.034	-	-	-	-	461.034
Operaciones con accionistas		-	-	-	(269.627)	(181.841)	-	-	-	(451.468)
Distribución de dividendos	1.5	-	-	-	(269.627)	(181.841)	-	-	-	(451.468)
Operaciones con acciones propias		-	-	1.011	-	-	-	-	-	1.011
Otras variaciones del patrimonio neto		-	14.207	1.373	(193.693)	179.684	(770)	-	-	801
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	3.1.c	-	98	1.373	-	-	(770)	-	-	701
Otras variaciones		-	14.109	-	(193.693)	179.684	-	-	-	100
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>		<b>392.985</b>	<b>2.050.619</b>	<b>(15.982)</b>	<b>461.034</b>	<b>(181.841)</b>	<b>2.961</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.709.776</b>

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2023.

# Enagás, S.A.

## Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de euros)

	Notas	31.12.2023	31.12.2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>569.186</b>	<b>503.344</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>449.079</b>	<b>450.133</b>
<b>Ajustes al resultado</b>		<b>(461.013)</b>	<b>(479.529)</b>
Amortización del inmovilizado	2.4 y 2.5	7.755	5.999
Variación de provisiones		677	262
Imputación de subvenciones		(244)	(17)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		64	1.261
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	(5.740)
Ingresos financieros y dividendos		(540.314)	(555.546)
Gastos financieros	3.3	70.867	61.460
Deterioros		30	14.064
Diferencias de cambio		152	71
Otros Ingresos y gastos		-	(1.343)
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>4.770</b>	<b>5.477</b>
Existencias	2.3	(4.422)	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		1.908	(1.039)
Otros activos corrientes		751	(663)
Acreedores y otras cuentas a pagar		7.458	7.052
Otros pasivos corrientes		(925)	94
Otros activos y pasivos no corrientes		-	33
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>576.350</b>	<b>527.263</b>
Pagos de intereses		(57.804)	(57.700)
Cobros de dividendos		632.504	533.343
Cobros de intereses		2.009	12.738
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(359)	38.882
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>32.009</b>	<b>607.290</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(319.015)</b>	<b>(164.915)</b>
Empresas del grupo y asociadas	1.4	(307.353)	(149.145)
Inmovilizado intangible y material	2.4 y 2.5	(7.522)	(15.770)
Otros activos financieros		(4.140)	-
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>351.024</b>	<b>772.205</b>
Empresas del grupo y asociadas	1.4	351.000	772.205
Inmovilizado intangible y material		24	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>(606.776)</b>	<b>(1.183.072)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>759</b>	<b>(8.425)</b>
Adquisiciones de instrumentos de patrimonio propio		-	(9.679)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		759	1.254
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	3.2	<b>(156.067)</b>	<b>(728.245)</b>
- Emisión de deudas con entidades de crédito		928	28.779
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		524.950	358.856
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(1.933)	(242.138)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(680.012)	(873.742)
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>(451.468)</b>	<b>(446.402)</b>
- Dividendos	1.5	(451.468)	(446.402)
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>		<b>(6)</b>	<b>(124)</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		<b>(5.587)</b>	<b>(72.562)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.6	71.936	144.498
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		66.349	71.936

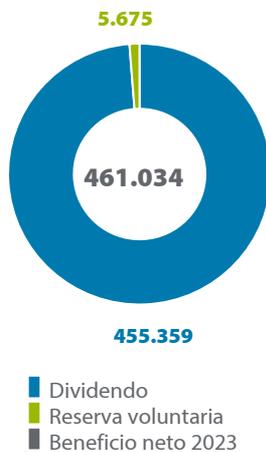
Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2023

# 1. Actividades de la empresa y bases de presentación

## ASPECTOS RELEVANTES

### Resultados

- El beneficio neto de la sociedad se ha reducido en un 0,5% respecto al ejercicio 2022, ascendiendo a 461 millones de euros.
- El beneficio neto por acción se ha situado en 1,76 euros por acción frente a 1,77 euros por acción en 2022.
- El dividendo por acción propuesto para 2023 es de 1,74 euros por acción (1,72 euros por acción en 2022) (Nota 1.5).
- El Consejo de Administración ha propuesto la siguiente distribución del beneficio neto correspondiente al ejercicio 2023 de la sociedad matriz Enagás, S.A. (Nota 1.5):



### Fondo de maniobra negativo

- A 31 de diciembre de 2023 el Balance de Situación presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 128 millones de euros que se ha reducido con respecto al ejercicio anterior debido principalmente al nuevo vencimiento de las deudas con empresas del grupo. No obstante, la Sociedad tiene concedidas disponibilidades financieras no dispuestas por importe de 1.559.037 miles de euros según se detalla en la Nota 3.6 por lo que no supone un riesgo de liquidez.

### Actividad del Grupo

- Con fecha 28 de diciembre de 2023 fue publicado el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, en el que se contemplaba que Enagás, en tanto que es el gestor de la red de transporte de gas natural, podrá operar como gestor provisional de la red troncal de transporte de hidrógeno.

### Inversiones en empresas del grupo y multigrupo

- Enagás, S.A., a 31 de diciembre de 2023 mantiene instrumentos financieros, a través de los cuales desarrolla algunas de sus actividades.
- Durante el ejercicio 2023 Enagás S.A. ha realizado inversiones por importe de 305,2 millones de euros en sus filiales (Nota 1.4.a).
- Durante el ejercicio 2023, la Sociedad ha entrado en el accionariado de la sociedad alemana Hanseatic Energy Hub tras la adquisición del 10% de su participación por importe de 2,1 millones de euros. Esta sociedad está construyendo la regasificadora de Stade, clave para el suministro de gas natural licuado (GNL) en Europa (Nota 1.4.a).

### Gasoducto Sur Peruano, S.A. ("GSP")

- En relación a la situación de la inversión en GSP, a consecuencia de la terminación del contrato de concesión del 24 de enero de 2017, se mantiene la controversia entre el Estado Peruano y Enagás en relación a la aplicación del mecanismo de recuperación de la inversión que establece el contrato de Concesión de GSP, por el que se inició en 2018 un arbitraje internacional en virtud del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (en adelante, APPRI) España-Perú, tal y como se detalla en la Nota 1.4.c. presentado ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (en adelante, CIADI). Este procedimiento sigue su curso de forma regular, y una vez celebradas las audiencias y presentados los escritos de conclusiones en el segundo semestre de 2022, se está a la espera de la emisión del laudo arbitral. De acuerdo a las indicaciones del Tribunal Arbitral, el mismo se encuentra en un estado avanzado y se espera que se emita durante el primer semestre de 2024.
- El importe total a recuperar a 31 de diciembre de 2023 por GSP asciende a 454.275 miles de euros (471.401 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) correspondiente a la recuperación de la inversión financiera en dicha sociedad y a los derechos de crédito asociados a la recuperación de las garantías ejecutadas al Grupo Enagás a consecuencia de la terminación del contrato de concesión en GSP (Nota 1.4.c).

## 1.1 Actividad de la empresa

Enagás, S.A., sociedad constituida en España el 13 de julio de 1972 de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, es la sociedad dominante de un grupo de entidades que incluyen participaciones en sociedades dependientes, sociedades asociadas, operaciones conjuntas y negocios conjuntos, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con Enagás, S.A., el Grupo Enagás (en adelante, el Grupo) siendo su objeto social las actividades de transporte, almacenamiento y regasificación de gas natural, así como el desarrollo de todas las funciones relacionadas con la gestión técnica del sistema gasista.

### a. Objeto social

- Las actividades de regasificación, transporte básico y secundario y almacenamiento de gas natural, mediante o a través de las infraestructuras o instalaciones gasistas correspondientes, propias o de terceros, así como la realización de actividades auxiliares o vinculadas a las anteriores.
- El diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras gasistas e instalaciones complementarias, incluidas redes de telecomunicaciones, telemando y control de cualquier naturaleza y redes eléctricas, ya sean propias o propiedad de terceros.
- El desarrollo de todas las funciones relacionadas con la gestión técnica del sistema gasista.
- Las actividades de transporte y almacenamiento de dióxido de carbono, hidrógeno, biogás y otros fluidos de carácter energético, mediante o a través de las instalaciones correspondientes, propias o de terceros, así como el diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras e instalaciones complementarias, necesarias para dichas actividades.
- Las actividades de aprovechamiento del calor, del frío y de energías asociadas a sus actividades principales o resultado de las mismas.
- La prestación de servicios de diversa naturaleza, entre ellos, de ingeniería, construcción, asesoría, consultoría, en relación con actividades que constituyen su objeto así como la participación en actividades de gestión de mercados de gas natural, en la medida en que sean compatibles con las actividades atribuidas por ley a la Sociedad.

Con fecha 28 de diciembre de 2023 fue publicado el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, en el que se contemplaba que Enagás, en tanto que es el gestor de la red de transporte de gas natural, podrá operar como gestor provisional de la red troncal de transporte de hidrógeno.

Las actividades anteriores podrán ser realizadas por Enagás, S.A., por sí, o por medio de sociedades de idéntico o análogo objeto en que participe y siempre dentro del alcance y con los límites establecidos en la legislación aplicable en materia de Hidrocarburos. De conformidad con la legislación, las actividades de transporte y de gestión técnica del sistema que tengan el

carácter de reguladas deben ser realizadas por medio de dos sociedades filiales en las que ostente la totalidad del capital social (Enagás Transporte, S.A.U. y Enagás GTS, S.A.U., respectivamente).

En consecuencia forman parte del objeto social:

- La gestión del grupo empresarial constituido por las participaciones en el capital social de las sociedades que lo integren.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

### b. Otra información

El domicilio social se encuentra en Paseo de los Olmos, nº 19, 28005, Madrid. En la página "web": [www.enagas.es](http://www.enagas.es) y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos Sociales y demás información pública sobre la Sociedad y su Grupo.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Enagás, S.A. como la sociedad dominante del Grupo Enagás y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en sociedades dependientes, sociedades asociadas, operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

Las principales magnitudes de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Enagás de los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022
<b>Total Activo</b>	<b>8.507.270</b>	<b>9.398.577</b>
Patrimonio Neto	2.999.761	3.218.302
Importe Neto de la Cifra de Negocios	907.570	957.100
<b>Resultado neto</b>	<b>342.528</b>	<b>375.774</b>

## 1.2 Bases de presentación

Estas Cuentas Anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias de ellas, la última mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se adapta a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Unión Europea en lo relativo a la contabilización de los instrumentos financieros y el reconocimiento de ingresos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Asimismo, no se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

Adicionalmente, los Administradores han formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales.

Las Cuentas Anuales de la sociedad Enagás, S.A. y de su Grupo Consolidado del ejercicio 2023 han sido formuladas por los Administradores en su reunión del Consejo de Administración celebrada el día 19 de febrero de 2024. En cuanto a las Cuentas Anuales de la sociedad Enagás, S.A. y de su Grupo Consolidado del ejercicio 2022, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A., celebrada el 30 de marzo de 2023, siendo depositadas posteriormente en el Registro Mercantil de Madrid.

Estas Cuentas Anuales se presentan en miles de euros (salvo mención expresa).

### **a) Principio de empresa en funcionamiento**

Las Cuentas Anuales de la Sociedad se han preparado atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 128 millones de euros (462 millones de euros a 31 de diciembre de 2022). No obstante, la Sociedad tiene concedidas disponibilidades financieras no dispuestas según se detalla en la (Nota 3.6) por lo que no supone un riesgo de liquidez.

### **b) Criterio de materialidad**

En las presentes Cuentas Anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Materialidad o Importancia relativa definido en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad, tomando las Cuentas Anuales en su conjunto.

### **c) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el estado de cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### **d) Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información

cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

### **e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

### **f) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022..

### **g) Nuevas normas**

#### **Nueva norma de fiscalidad internacional (Pilar Dos)**

Las reglas de Pilar Dos resultarán de aplicación al Grupo Enagás, donde Enagás, S.A. es la sociedad dominante. La legislación del Pilar Dos actualmente se encuentra en fase de tramitación en España. Según lo previsto en el Anteproyecto de Ley publicado el 19 de diciembre de 2023, la norma, una vez aprobada, entrará en vigor, con carácter general, con efectos retroactivos a partir del 1 de enero de 2024, por lo que, al 31 de diciembre de 2023, ni el Grupo ni la Sociedad tienen impacto relacionado con las normas de Pilar Dos en su gasto por impuesto corriente del ejercicio 2023.

A partir del ejercicio 2024 el Grupo tendrá que pagar un impuesto complementario que gravará los beneficios obtenidos en cualquier jurisdicción en la que opere en la que el tipo impositivo efectivo, calculado a nivel jurisdiccional, sea inferior al tipo mínimo del 15%.

Por otra parte, las normas contables que regulan el impuesto sobre beneficios en España son la Norma de Registro y Valoración (NRV) 13ª Impuesto sobre beneficios, contenida en el Plan General de Contabilidad (PGC), aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y la Resolución de 9 de febrero de 2016, del ICAC, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios (RICAC del Impuesto). Dichas normas aún no han sido modificadas para recoger la excepción temporal al reconocimiento y divulgación de los activos y pasivos por impuesto diferido surgidos de la norma del Pilar Dos, en línea con las modificaciones incluidas en la NIC-UE 12. En este sentido, informar que, a la fecha, si bien se ha realizado un análisis preliminar para el Grupo, que se deberá actualizar conforme a la norma de Pilar Dos en España teniendo en cuenta el marco normativo existente, se ha realizado un cálculo estimado del impuesto complementario mínimo derivado de la aplicación de la norma de Pilar Dos y, del resultado del referido análisis se deriva que todas las entidades del Grupo tienen una tasa impositiva efectiva que excede el 15%. Por ello, de acuerdo con la estimación realizada, el nuevo impuesto mínimo global no debería tener impacto ni para la Sociedad ni para las sociedades que componen el Grupo Enagás en el ejercicio 2024.

## 1.3 Estimaciones y juicios contables realizados

Los resultados y la determinación del patrimonio de las Cuentas Anuales son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para su elaboración.

En las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad - ratificadas posteriormente por sus Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- a. La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 2.4 y 2.5).
- b. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (Notas 1.4.a, 2.6 y 4.1.a).
- c. Provisiones de facturas pendientes de formalizar (Notas 2.2 y 2.3).
- d. El cálculo de provisiones y contingencias (Nota 2.8).
- e. El cálculo del impuesto sobre beneficios y activos por impuesto diferido (Nota 4.2).
- f. Pérdida por deterioro de valor de los activos financieros valorados a coste amortizado (Nota 1.4).
- g. El valor razonable de los instrumentos de patrimonio propio concedidos bajo el "Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP)" (Nota 4.4).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales.

Durante el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2023 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2022, así como no se espera que pueda afectar a ejercicios futuros.

## 1.4 Inversiones en empresas del grupo y multigrupo y otras inversiones financieras

### POLÍTICAS CONTABLES

#### Activos financieros

##### Activos financieros a coste

La sociedad incluye en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y multigrupo se clasifican como activos financieros a coste.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

##### Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos con clientes y con deudores varios.

Asimismo, la Sociedad tiene Instrumentos de patrimonio donde mantiene la inversión con el objeto de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución de un contrato, a través de bases imponibles negativas y deducciones de I+D, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo, consistiendo así en cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción capitalizados.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente

por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

##### Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

##### Deterioro del valor de los Activos financieros

###### Activos financieros a coste

- Al cierre de cada ejercicio, o cuando existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad realiza un análisis de recuperabilidad de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y multigrupo, con el fin de comprobar si el importe recuperable de dichas inversiones es superior al valor reconocido en los libros de la Sociedad.
- Para calcular el valor recuperable de las empresas del Grupo se elabora un análisis de los flujos de efectivo actualizados, basado en proyecciones futuras detalladas para dichas inversiones.
- El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

###### Activos financieros a coste amortizado

- Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
- En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.
- Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

## ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

### Deterioro de valor de activos financieros

- Con respecto al análisis de deterioro relativo a las sociedades del grupo y multigrupo, la tasa de descuento aplicada para las sociedades españolas en el ejercicio 2023 se sitúa entre el 5% y el 7% en función del negocio al que se dedique cada una de ellas (en el ejercicio 2022 se situaba entre el 5,5% y el 9,5%). En cuanto a las inversiones en sociedades internacionales, el rango se sitúa entre el 7,3% y 10,3%, en función del negocio y el país en el que operen (6,5% y 9,5% para el ejercicio 2022). El análisis de sensibilidad de la tasa de descuento del 0,5% y -0,5%, realizado a cierre del ejercicio 2023, pone de manifiesto que en la Sociedad no se presentan riesgos significativos asociados a variaciones razonablemente posibles. Por tanto, la Dirección de la Sociedad considera que, dentro de los rangos mencionados, no se producirían correcciones por deterioro.
- Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

El saldo de las cuentas de los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y multigrupo" y "Otras inversiones financieras" tanto a largo como a corto plazo al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
<b>Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a largo plazo y otras inversiones financieras</b>	<b>5.492.722</b>	<b>5.550.206</b>
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a largo plazo (Nota 1.4.a)	5.034.663	5.078.089
Instrumentos de patrimonio	5.034.663	5.078.089
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>458.059</b>	<b>472.117</b>
Créditos a terceros	5	11
Otros activos financieros (Nota 1.4.c)	458.054	472.106
<b>Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a corto plazo y otras inversiones financieras</b>	<b>126.564</b>	<b>235.510</b>
<b>Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a corto plazo (Nota 1.4.a)</b>	<b>126.564</b>	<b>235.510</b>
Créditos empresas del grupo por efecto impositivo (1) (Nota 1.4.b)	86.864	100.510
Dividendos a cobrar (2)	39.700	135.000

- (1) Tal y como se indica en la [Nota 4.2.b](#), Enagás, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Consolidado Fiscal 493/12 para el Impuesto sobre Sociedades, correspondiendo dicho importe con las cuentas a cobrar con las distintas sociedades pertenecientes al mismo y por su aportación al resultado fiscal del mismo.
- (2) Este importe se corresponde principalmente con los dividendos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2023 que han sido distribuidos por Enagás Transporte, S.A.U en el ejercicio 2023 ([Nota 2.1.a](#))

## a) Instrumentos de patrimonio

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación			Miles de euros						Valor en libros	
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado			Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Coste	Deterioro acumulado	Total
				Explotación	Neto	Resto de Patrimonio					
<b>Ejercicio 2023</b>									<b>5.052.914</b>	<b>(18.251)</b>	<b>5.034.663</b>
Enagás Transporte, S.A.U.	100	-	532.089	305.966	248.748	2.204.006	2.984.843	306.400	2.775.311	-	2.775.311
Enagás GTS, S.A.U.	100	-	5.914	609	816	5.595	12.325	-	33.925	-	33.925
Enagás Financiaciones, S.A.U.	100	-	890	67.122	9.144	(698)	9.337	14.325	8.338	-	8.338
Enagás Internacional, S.L.U.	100	-	184.340	157.448	156.827	1.868.326	2.209.493	216.478	2.072.480	-	2.072.480
Enagas Peru SAC	-	100	4.496	(349)	(115)	(3.302)	1.079	-	1	(1)	-
Enagas Mexico SA de CV	1	99	3.907	(55)	(62)	(3.707)	139	-	89	(89)	-
Enagás Emprende, S.L.U.	100	-	28.904	(2.211)	(1.127)	44.532	72.310	-	96.376	(9.946)	86.430
Enagás Services Solutions, S.L.U.	100	-	9.618	1.143	2.296	14.197	26.110	-	32.104	(8.215)	23.889
Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.U.	100	-	2.838	(2.486)	(1.795)	6.761	7.804	-	9.453	-	9.453
Mibgas Derivatives, S.A.	19	9	500	439	633	65	1.198	-	97	-	97
Enagás Renovable, S.A.	60	-	8.671	(8.085)	(8.544)	22.165	22.292	-	17.419	-	17.419
Estación de Compresión Soto la Marina, S.A.P.I. de C.V.	48	2	10.553	4.749	2.266	7.656	20.476	-	5.147	-	5.147
Hanseatic Energy Hub GMBH	10	-	757	(1.484)	(3.315)	15.216	12.658	-	2.122	-	2.122
Hanseatic Energy Hub Operations	50,1	-	100	-	-	-	100	-	52	-	52
<b>Ejercicio 2022</b>									<b>5.096.342</b>	<b>(18.251)</b>	<b>5.078.089</b>
Enagás Transporte, S.A.U.	100	-	532.089	376.835	296.327	2.520.752	3.349.168	432.540	3.076.096	-	3.076.096
Enagás GTS, S.A.U.	100	-	5.914	(21)	(1.243)	6.868	11.539	-	33.956	-	33.956
Enagás Financiaciones, S.A.U.	100	-	890	58.408	9.469	6.269	16.628	5.971	8.315	-	8.315
Enagás Internacional, S.L.U.	100	-	162.692	161.467	149.836	1.797.241	2.109.769	100.000	1.855.990	-	1.855.990
Enagas Peru SAC	-	100	4.496	(162)	(223)	(2.707)	1.566	-	1	(1)	-
Enagas Mexico SA de CV	1	99	3.779	(840)	(883)	(2.628)	268	-	89	(89)	-
Enagás Emprende, S.L.U.	100	-	22.304	(2.773)	(7.695)	37.593	52.202	-	74.375	(9.946)	64.427
Enagás Services Solutions, S.L.U.	100	-	7.218	(50)	(5.646)	14.242	15.814	-	24.104	(8.215)	15.889
Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.U.	100	-	2.838	194	(145)	6.906	9.599	-	9.453	-	9.453
Mibgas Derivatives, S.A.	19	9	500	198	198	(128)	570	-	97	-	97
Enagás Renovable, S.A.	60	-	4.320	(7.536)	(13.059)	14.646	16.218	-	8.719	-	8.719
Estación de Compresión Soto la Marina, S.A.P.I. de C.V.	48	2	10.553	5.419	2.825	8.293	21.671	-	5.147	-	5.147

Estas sociedades del Grupo no cotizan en Mercados de Valores.

Durante el ejercicio 2023 se han llevado a cabo las principales variaciones en las inversiones en instrumentos de patrimonio de la Sociedad:

### Enagás Transporte

Durante el ejercicio 2023 Enagás Transporte, S.A.U. procedió a la devolución de "otras aportaciones de socios" por un importe total de 351.000 miles de euros.

Asimismo, con fecha 19 de diciembre de 2023, la Sociedad realizó una aportación de fondos a la sociedad Enagás Transporte, S.A.U., por importe de 50.000 miles de euros como "Otras aportaciones de socios".

### Enagás Internacional

Con fecha 19 de abril de 2023, la Sociedad realizó una ampliación de capital en Enagás Internacional, S.L.U., mediante la emisión de 3.267.840 nuevas participaciones sociales de un euro de valor

nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 29.411 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

Con fecha 19 de diciembre de 2023, la Sociedad realizó una ampliación de capital, mediante la emisión de 18.380.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 165.420 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

### Enagás Emprende

Con fecha 20 de junio de 2023, Enagás Emprende, S.L.U. realizó una ampliación de capital, mediante la emisión de un total 2.700.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 6.300 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

Con fecha 11 de diciembre de 2023, Enagás Emprende, S.L.U. realizó una nueva ampliación de capital, mediante la emisión de un total 3.900.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 9.100 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

### Enagás Services Solutions

Con fecha 24 de mayo de 2023, la Sociedad Enagás, S.A. realizó una ampliación de capital en Enagás Services Solutions, S.L.U. mediante la emisión de 1.200.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 2.800 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

Con fecha 1 de diciembre de 2023, la Sociedad Enagás, S.A. realizó una ampliación de capital en Enagás Services Solutions, S.L.U. mediante la emisión de 1.200.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 2.800 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

### Enagás Renovable

Con fecha 11 de abril de 2023, la Sociedad realizó una ampliación de capital en la sociedad Enagás Renovable, S.A. por un importe de 2.610 miles de euros, con una prima de emisión de 6.090 miles de euros mediante aportación dineraria. Esta ampliación de capital supuso la emisión de 2.610.000 nuevas participaciones sociales a razón de un euro de valor nominal cada una de ellas.

### Hanseatic Energy Hub GMBH (HEH)

Con fecha 26 de septiembre de 2023, Enagás S.A. cerró la adquisición del 10% de participaciones de la compañía alemana Hanseatic Energy Hub GmbH, sociedad dedicada al almacenamiento y regasificación en la ciudad de Stade, por importe de 1.684 miles de euros. Adicionalmente, ha capitalizado costes de adquisición por importe de 350 miles de euros.

Asimismo, para financiar la construcción de la terminal de regasificación de HEH, la Sociedad ha realizado ampliaciones de capital a su porcentaje durante los meses de octubre y diciembre por importe total de 88 miles de euros.

### Hanseatic Energy Hub Operation (HEH Opco)

En relación con la inversión anterior, con fecha 29 de noviembre de 2023 la Sociedad constituyó junto con el resto de socios de HEH la sociedad Hanseatic Energy Hub Operation, sociedad que será la operadora de la terminal de HEH y de la que Enagás, S.A. participa en un 50,1% de su accionariado mediante la ampliación de capital por importe total de 52 miles de euros.

### Otras operaciones

Como consecuencia de la aprobación de un nuevo ciclo del Plan de Incentivo a Largo Plazo ("ILP") el 31 de marzo de 2022 en la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A. (Nota 4.4), y siguiendo el BOICAC nº 75/2008, en su consulta nº 7, la Sociedad ha incrementado el valor de los instrumentos de patrimonio de cada una de las filiales con beneficiarios adscritos al Plan, esto es, Enagás Transporte, S.A.U, Enagás Financiaciones, S.A.U., Enagás Internacional, S.L.U., y Enagás Emprende, S.L.U., por un importe total que durante el ejercicio 2023 asciende a 237 miles de euros (496 miles de euros en 2022). Asimismo, la Sociedad ha reducido

el valor de los instrumentos de patrimonio de sus filiales en base al ILP 2019-2021 por un importe de 15 miles de euros por la regularización del plan (incremento de 230 miles de euros en 2022). La contrapartida de dichas aportaciones se incluye en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio" del patrimonio neto del balance de situación a 31 de diciembre de 2023, como consecuencia del coste asumido por la Sociedad en cada una de las filiales anteriormente comentadas.

## b) Créditos a empresas

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no tiene concedidos créditos a otras empresas de grupo, a excepción de los créditos por efecto impositivo detallados en la Nota 4.2.b.

## c) Otros activos financieros

### Gasoducto Sur Peruano, S.A.

En relación a la inversión en Gasoducto Sur Peruano, S.A. (en adelante, "GSP"), tal y como se informa en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Enagas desde el ejercicio 2016, el 24 de enero de 2017, la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas del Gobierno del Perú (en adelante, "Estado Peruano") remitió un oficio a GSP declarando "la terminación de la Concesión por causa imputable al Concesionario", amparándose en lo establecido en la cláusula 6.7 del Contrato de Concesión "Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano" (en adelante "el Proyecto"), al no haber acreditado el Cierre Financiero dentro del plazo contractual establecido (23 de enero de 2017), procediendo asimismo a la ejecución inmediata de la totalidad de la garantía de fiel cumplimiento otorgada por GSP (262,5 millones de dólares), lo que en el caso de Enagás generó el pago de 65,6 millones de dólares. También en el mes de enero de 2017 se ejecutaron a Enagás las garantías de la financiación bancaria de GSP, por importe de 162 millones de dólares, recogiendo tanto el principal como los intereses pendientes de pago. En el mes de diciembre de 2017, se finalizó sustancialmente el proceso de entrega en posesión de los Bienes de la Concesión de GSP, haciéndose cargo el Estado Peruano de los mismos.

A consecuencia de la terminación del contrato de concesión, de acuerdo a la opinión de los asesores legales externos e internos, el Estado Peruano tenía la obligación de haber aplicado la cláusula 20 del Contrato de Concesión, calculando el Valor Neto Contable (en adelante VNC) de los Bienes de la Concesión, convocando hasta un máximo de tres subastas para adjudicar la Concesión y con el resultado de la subasta haber pagado a GSP el VNC. Con el importe que hubiese percibido GSP por el VNC de los Bienes de la Concesión, habría procedido a pagar sus obligaciones con terceros y, en su caso, a restituir las aportaciones de capital de sus accionistas.

Resultado de la situación de inactividad del Estado Peruano en relación a seguir el procedimiento anteriormente descrito, con fecha 19 de diciembre de 2017, Enagás notificó al Estado Peruano la existencia de una controversia relativa a su inversión en GSP con el objeto de alcanzar un acuerdo amistoso sobre la misma, en los términos del Artículo 9.1 del APPRI suscrito entre la República del Perú y el Reino de España. Esta notificación supuso el inicio del cómputo de los seis meses de duración del procedimiento de trato directo previo al inicio del arbitraje internacional al que se

refiere el propio APPRI como mecanismo de la recuperación de la inversión de Enagás en GSP. Transcurridos los seis meses requeridos de trato directo entre Enagás y el Estado Peruano sin que fuese posible llegar a un arreglo amistoso sobre dicha controversia, el 2 de julio de 2018 Enagás presentó ante el CIADI la solicitud de inicio de arbitraje contra el Estado Peruano relativa a su inversión en GSP.

A través de este procedimiento arbitral, se espera que el Estado Peruano reembolse a Enagás por su inversión en GSP, siendo este el mecanismo por el que se recuperarían los activos financieros registrados en el balance. De este modo, se espera que el Tribunal Arbitral que conoce del procedimiento arbitral en el CIADI, atienda a los argumentos de Enagás, dictando un laudo reconociendo que el Estado Peruano no ha protegido la inversión de Enagás con arreglo al APPRI y, por tanto, tiene que indemnizarlo pagándole el valor de dicha inversión.

En lo que respecta a este procedimiento arbitral ante CIADI, el Tribunal Arbitral fue constituido el pasado 18 de julio de 2019 y el 24 de septiembre de 2019 se dictó la Resolución Procesal n°1 que establece las reglas procesales que rigen el procedimiento arbitral hasta el dictado del laudo.

Conforme a esta Resolución, Enagás presentó su escrito de demanda el 20 de enero de 2020, recibiendo asimismo la contestación por parte del Estado Peruano el 17 de julio de 2020. Posteriormente tuvo lugar la fase de exhibición documental en la que las partes se requirieron mutuamente para la aportación de documentos que cada una de ellas considera relevantes, a la que siguió la presentación de la réplica por parte de Enagás el 31 de mayo de 2021 y la réplica por parte del Estado Peruano el pasado 20 de octubre de 2021, presentándose finalmente por parte de Enagás el 17 de enero de 2022 el escrito de réplica sobre objeciones preliminares. En el mes de septiembre de 2022 se mantuvo la fase de audiencias, presentándose los escritos de conclusiones en noviembre de 2022. De acuerdo a las indicaciones del Tribunal, el laudo se encuentra en estado avanzado y se espera que el mismo se emita durante el primer semestre de 2024.

Por otra parte, también ante el CIADI, cabe indicar que con fecha 21 de enero de 2020, Odebrecht presentó la solicitud de inicio de arbitraje contra la República del Perú para recuperar su inversión en GSP.

En lo relativo a la demanda de Enagás, el argumento central mantenido por Enagás es que, si el Estado Peruano hubiese cumplido con su obligación prevista en el Contrato de Concesión, hubiese calculado el VNC y hubiese convocado las tres subastas a las que estaba obligado para adjudicar la Concesión, el producto de la subasta se habría entregado a GSP, quien habría aplicado la cantidad entregada a pagar a sus acreedores y devolver el capital a sus accionistas. La reclamación de Enagás parte de que el Estado Peruano debe pagar a GSP el 100% del VNC, toda vez que el 24 de enero de 2018 transcurrió un año desde la terminación del contrato de concesión sin que hubiera convocatoria de subastas. La ausencia de subasta supone que los asesores jurídicos de Enagás consideren que se debe considerar que GSP habría recibido el 100% del VNC pues se le privó de la posibilidad de recibirlo al no convocarse ni siquiera la primera de las subastas. Por tanto, partiendo del VNC considerado se habría aplicado una determinada cascada de pagos.

Enagás considera que, teniendo en cuenta el importe del VNC de los Bienes de la Concesión determinado por un experto independiente, y también teniendo en cuenta la cascada de pagos prevista en la legislación concursal, así como los contratos de subordinación y de cesión de créditos suscritos entre Enagás y los socios y acreedores en GSP, si el Estado hubiese cumplido sus obligaciones, y por tanto pagado a GSP la cantidad obtenida en la subasta, Enagás habría recuperado su inversión.

Respecto del importe del VNC, no ha habido variaciones distintas a la evolución del tipo de cambio para determinadas partidas en soles peruanos, manteniéndose así a 31 de diciembre de 2023 la valoración realizada por una firma de peritos independientes contratada por Enagás por un valor total actualizado de VNC de 1.959 millones de dólares (1.953 millones de dólares a 31 de diciembre de 2022).

Manteniéndose este importe actualizado del VNC, si sobre el mismo se aplicase la cascada de pagos prevista en la legislación concursal, así como los contratos de subordinación y de cesión de créditos suscritos entre Enagás y los socios en GSP, el Grupo Enagás seguiría recuperando el valor total de su inversión reclamada ante el CIADI por importe de 511 millones de dólares.

En relación a los mencionados contratos de subordinación de derechos y cesión de créditos, su eficacia y forma de aplicarse ha sido puesta en cuestión sucesivamente por los socios de Enagás en GSP a través de diferentes procedimientos arbitrales, considerándose de acuerdo con los asesores jurídicos peruanos que dichos acuerdos son plenamente válidos y aplicables. Asimismo, la autoridad INDECOPI ha reconocido la plena eficacia de los citados acuerdos en el proceso concursal de GSP. En relación al procedimiento arbitral que se mantenía en tramitación interpuesto por Negocios de Gas, subsidiaria de Aenza (anteriormente Graña y Montero) cuestionando la legitimidad de Enagás para reclamar sus créditos contra GSP, con fecha 13 de julio de 2021, Negocios de Gas comunicó al Tribunal su desistimiento de la pretensión, solicitando así poner fin al proceso arbitral sin emisión de laudo.

Por lo que se refiere al procedimiento arbitral contra el Estado Peruano, en base a las conclusiones determinadas por los asesores legales externos e internos de Enagás, se considera que es probable la recuperabilidad de la totalidad de la inversión del Grupo Enagás en GSP, consistente en las cuentas a cobrar en relación con las garantías ejecutadas anteriormente indicadas por importe total de 226,8 millones de dólares, intereses por 1,8 millones de dólares, diversas facturas por servicios profesionales prestados por importe de 7,6 millones de dólares y el capital social aportado a GSP por importe de 275,3 millones de dólares.

En lo que respecta a los plazos de recuperación, valorando los tiempos que se tarda en resolver una controversia de esta complejidad en un arbitraje internacional, así como los plazos considerados en la citada Resolución n°1 del CIADI, la revisión de las actuaciones previstas, y las indicaciones del propio Tribunal, se considera el primer semestre de 2024 como fecha estimada para la obtención de un laudo favorable para los intereses de Enagás.

En base a esto, los importes descritos en el párrafo anterior, se encuentran registrados a su valor actualizado en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2023 por un importe total de

454.275 miles de euros (471.401 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

### Otros asuntos relacionados

Con fecha 12 de marzo de 2018, fue publicada la Ley N° 30737, "Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado Peruano en casos de corrupción y delitos conexos". Asimismo, el 9 de mayo de 2018 fue publicado el Decreto Supremo 096-2018-EF por el que se aprueba el Reglamento de la mencionada Ley N° 30737.

De acuerdo al artículo 9° de la mencionada Ley N° 30737, forman parte de la Categoría 2, y por lo tanto de su ámbito de aplicación, las personas jurídicas o entes jurídicos socios, consorciados o asociados que hayan participado de la adjudicación, o con posterioridad a ella, de manera conjunta con las personas que han sido condenadas o que hayan reconocido la comisión de delitos contra la administración pública, lavado de activos o delitos conexos o equivalentes en agravio del Estado Peruano, en Perú o en el extranjero.

En el mes de junio de 2019 tuvo lugar la homologación por parte del Poder Judicial de Perú del Acuerdo de colaboración Eficaz alcanzado entre el Grupo Odebrecht y la Fiscalía de Perú, no estando el proyecto GSP incluido como uno de los proyectos afectados por hechos relacionados con la corrupción. Posteriormente, con fecha 15 de octubre de 2019, Enagás Internacional recibió una cédula de notificación de la Fiscalía peruana poniendo en su conocimiento la existencia de una ampliación de dicho acuerdo de colaboración eficaz con Odebrecht, en el que estaría reconociendo haber realizado pagos ilícitos –según la fiscal- respecto al proyecto GSP, si bien sigue sin existir o conocerse por tanto ningún hecho que de manera consistente o probada relacione a GSP con la corrupción en la adjudicación del proyecto.

En lo relativo a otros procesos de colaboración eficaz con otros terceros, en el segundo trimestre de 2022 se habría producido la homologación judicial de los relativos a José y Hernando Graña, quedando pendiente de homologación los restantes. De la información que consta del expediente fiscal no aparece elemento alguno que de manera consistente o probada relacione a GSP con la corrupción en la adjudicación del proyecto.

En este sentido, en el procedimiento arbitral seguido ante el CIADI, ni en la contestación a la demanda ni la réplica, así como en las audiencias celebradas, se han aportado hechos nuevos que relacionen de forma probada e irrefutable a GSP con la corrupción.

Sin perjuicio de lo comentado anteriormente en lo relativo a la ampliación del Acuerdo de Colaboración Eficaz inicial entre Odebrecht y la Fiscalía de Perú, y a las actuaciones de la Fiscalía de Perú sobre la investigación de las actividades de Odebrecht en Perú y otras investigaciones llevadas a cabo por parte del Equipo Especial de la Fiscalía peruana por presuntos delitos que pudieran de alguna manera guardar relación con la adjudicación del proyecto, no se han producido novedades significativas. En este sentido, se tiene constancia de la existencia de dos investigaciones en curso:

- La primera signada con la Carpeta 321-2014, relativo a colusión agravada entre una antigua empleada de Odebrecht y un

funcionario público, cuya etapa de control y saneamientos se ha reanudado el 28 de junio de 2019, una vez que se ha inadmitido por la Corte Suprema la solicitud de la Procuraduría Ad Hoc de Perú para incluir a una de las subsidiarias de Odebrecht como tercero civil. En esta etapa se prevé que se decida sobre la apertura de juicio oral. En base a las opiniones de los asesores legales externos en derecho penal peruano de Enagás, se considera remoto que sea condenada la antigua empleada de Odebrecht. En esta misma causa, el juzgado de investigación preparatoria ha declarado como improcedente la incorporación de GSP en condición de tercero civilmente responsable.

- En relación con la segunda investigación abierta, signada con la Carpeta 12-2017, estando entre los investigados dos empleados de Enagás y Enagás Internacional S.L.U., el 27 de febrero de 2020 se decidió pasar a la etapa de investigación preparatoria. Basado en la opinión de nuestros asesores legales externos en derecho penal peruano, se mantiene que a fecha actual no hay ningún indicio que haga suponer que las investigaciones puedan discurrir en sentido negativo para Enagás.

Relacionado con esta segunda carpeta, con fecha 30 de diciembre de 2020, la Procuraduría de Perú solicitó su incorporación como actor civil en el proceso penal para solicitar así el pago de una eventual reparación en el referido proceso una vez se dicte sentencia definitiva, así como poder instar eventuales medidas cautelares que busquen asegurar la eventual reparación, por importe de 1.107 millones de dólares referidos al proyecto GSP. Tras inadmitirse las dos solicitudes iniciales anteriores por causas formales, el 28 de marzo de 2023 fue admitida la última solicitud presentada, y por tanto, quedó constituida la Procuraduría como actor civil, incorporándose a Enagás Internacional como tercero civilmente responsable el 2 de agosto de 2023. Ambas actuaciones procesales han sido impugnadas, quedando pendientes de resolución.

Respecto a la cantidad, se determinará por el juez penal encargado que deberá de determinar de forma detallada una vez emitida la sentencia firme. Según los abogados tanto externos como internos, el importe solicitado no ha sido debidamente sustentado ni da cumplimiento a la eventual responsabilidad civil que se pudiera reclamar en función de los delitos a los que se refiere la acusación. Una referencia objetiva para el cálculo es la establecida por la Ley N° 30737, ley que asegura el pago de la reparación civil a favor del Estado peruano.

Considerando la fase muy preliminar en la que se encuentra el proceso penal, atendiendo a los elementos de conocimiento disponibles a la fecha y en base a las conclusiones de los abogados especialistas en derecho penal local, se considera que la probabilidad de la imposición de esta reparación en todo caso no supera el 50% (posible), no siendo por ello procedente el registro de provisión alguna, ya que se considera un pasivo contingente. Asimismo, en el caso de que eventualmente pudiera declararse fundada, no pudiéndose estimar de manera fiable el importe de la reparación, la cantidad de referencia a considerar se encontraría entre 0 y 242 millones de dólares.

Por otra parte, y relacionado también con la reparación civil, aún sin constar una condena penal o una confesión de comisión de delitos, tal y como se exige por el artículo 9° de la Ley N° 30737, el 28 de junio de 2018 el Estado Peruano incluyó a Enagás Internacional dentro de la "Relación de Contratos y Sujetos de la

Categoría 2 indicando la persona jurídica o ente jurídico comprendido en la Sección II de la Ley N° 30737” en relación con el contrato de concesión adjudicado a GSP. La aplicación de la citada norma supone distintas medidas para coadyuvar al pago de una posible reparación civil, como la constitución de un fideicomiso, deberes de aportar información, limitación de transferencias al extranjero o la elaboración de un programa de cumplimiento.

El importe total del fideicomiso que correspondería a Enagás, estimado como el 50% del íntegro del patrimonio neto promedio que corresponda a su participación en GSP confirmado con el Ministerio de Justicia asciende a 65,5 millones de dólares, habiendo sido entregada por Enagás Internacional una carta fianza bancaria por dicho importe en agosto de 2023.

Adicionalmente, el Estado Peruano ha afirmado que resulta de aplicación la medida de prohibición a las empresas incluidas en la Categoría 2 de realizar transferencias al exterior desde Perú en aplicación de la Ley N° 30737. En base a las conclusiones de los asesores legales externos e internos de Enagás, se mantiene que esta medida sería aplicable a la inversión en GSP y no debería suponer restricción para los dividendos cobrados por Enagás Internacional (que ascienden a 461,2 millones de dólares) y futuros de TGP, considerando asimismo que esta inversión está protegida por los Convenios de Estabilidad Jurídica vigentes en Perú, norma cuya prevalencia y aplicación ha sido formalmente solicitada al Estado Peruano.

A este respecto, a fin de hacer efectiva la aplicación de estos Convenios de Estabilidad Jurídica, con fecha 24 de febrero de 2021 se inició el trato directo al Estado Peruano, a lo que siguió la presentación de solicitud de arbitraje internacional en virtud del APPRI España-Perú por parte de Enagás el pasado 23 de diciembre de 2021. Asimismo, Enagás Internacional ha constituido garantía mobiliaria sobre sus acciones en TGP a favor de Enagás Financiaciones, S.A.U. y Enagás, S.A. a efectos de garantizar el pago de sus obligaciones y deudas presentes o futuras.

En lo que respecta a este segundo procedimiento arbitral ante CIADI, el Tribunal Arbitral fue constituido el pasado 5 de diciembre de 2022, dictándose el 26 de enero de 2023 la Resolución Procesal nº1 que establece las reglas procesales que rigen el procedimiento arbitral hasta el dictado del laudo. A este respecto, el 1 de junio de 2023 fue presentado el memorial de demanda por Enagas ante CIADI, a lo que siguió la el Memorial de Contestación presentado por el Estado Peruano el 6 de octubre de 2023.

Por todo lo comentado anteriormente, se sigue manteniendo a la fecha presente que de estas normas no se deriva un efecto negativo para recuperar a través del proceso arbitraje internacional indicado anteriormente las cuentas a cobrar registradas en el balance a 31 de diciembre de 2023.

En base a todo lo anterior, los administradores de Enagás, conforme con la opinión de sus asesores legales externos e internos, así como de un perito independiente y un experto contable independiente, consideran que estos hechos no suponen un impacto sobre la estimación de la recuperación de la inversión de la participación en GSP y las cuentas a cobrar anteriormente mencionadas por importe total de 454.275 miles de euros (471.401 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

### Laika Research, A.I.E.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad adquirió el 50% junto con Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.U. que adquirió el otro 50%. de la Agrupación de Interés Económico Laika Research, A.I.E. (en adelante A.I.E.), cuya actividad es la investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

Dicha inversión se clasifica en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado”, puesto que la actividad de la A.I.E. está dirigida por otra entidad no vinculada a la Sociedad, que es la que retiene tanto la mayoría de los beneficios como los riesgos de la actividad, acogiéndose la Sociedad únicamente a los incentivos fiscales regulados en la legislación española. Enagás, S.A. imputa las bases imponibles negativas así como las deducciones en I+D que va generando la A.I.E. contra las participaciones y por diferencia con la deuda registrada frente a la hacienda pública deudora, el correspondiente ingreso.

En este sentido, durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha realizado una ampliación de capital en dicha A.I.E. por importe de 2.451 miles de euros.

Asimismo a 31 de diciembre de 2023 se ha imputado las bases imponibles negativas y las deducciones de I+D relativas al ejercicio 2023 dándose de baja el total de la inversión en la A.I.E. reconociéndose un ingreso por importe de 730 miles de euros (1.373 miles de euros en el ejercicio 2022) (Véanse Nota 4.2 y 2.1).

## 1.5 Dividendos distribuidos y propuestos

### a) Propuesta de reparto del resultado de la sociedad

La propuesta de distribución del beneficio neto correspondiente al ejercicio 2023 de la Sociedad, formulada por el Consejo de Administración y que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	<b>31.12.2023</b>
Dividendo	455.359
Reserva voluntaria	5.675
<b>TOTAL</b>	<b>461.034</b>

El Consejo de Administración de Enagás, S.A., en reunión celebrada el 18 de diciembre de 2023, acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2023 por importe de 181.841 miles de euros (0,696 euros brutos por acción), formulando el estado de liquidez suficiente, expresado en miles de euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados por la Sociedad, de acuerdo con los requisitos legales, que pusieron de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2023, fueron los siguientes:

Estado contable provisional formulado  
el 30 de noviembre de 2023

Resultado contable neto	(8.757)
10% Reserva Legal	-
Dividendo a cuenta sociedades del Grupo	468.425
<b>Resultado "disponible" para distribución</b>	<b>459.668</b>
<b>Previsión del pago a cuenta</b>	<b>(181.841)</b>
<b>Previsión de tesorería entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre:</b>	
Saldo de tesorería	67.833
Cobros proyectados en el periodo considerado	434.735
Líneas de crédito y préstamos disponibles con Entidades Financieras	1.559.220
Pagos proyectados en el periodo considerado (incluido el pago a cuenta)	(418.276)
<b>Disponibilidades financieras estimadas después de pago de dividendos</b>	<b>1.643.512</b>

El pago del dividendo a cuenta mencionado anteriormente se realizó el 22 de diciembre de 2023.

El dividendo bruto complementario propuesto (1,044 euros por acción) está sujeto a la aprobación de los accionistas en la Junta General Ordinaria y no se incluye como pasivo en estas Cuentas Anuales. En este sentido, este dividendo bruto complementario ascenderá a un importe máximo 273.518 miles de euros.

### b) Dividendos totales pagados

Adicionalmente al dividendo a cuenta del ejercicio 2023 indicado, Enagás, S.A. distribuyó durante el ejercicio 2023 el dividendo bruto complementario del ejercicio 2022.

Dicho dividendo ascendió a 269.627 miles de euros (1,032 euros por acción) y fue pagado el 6 de julio de 2023.

## 1.6 Compromisos y garantías

### POLÍTICAS CONTABLES

- Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda. Los derechos y obligaciones asociados a una garantía financiera tendrán la consideración de activo financiero y pasivo financiero. En su valoración posterior, se registrará el contrato como el mayor importe entre a) la aplicación de la valoración según la norma de provisiones o b) la amortización acumulada de la medición inicial y los posibles ingresos devengados.
- Un compromiso de inversión se corresponde con aquella obligación contraída ante una sociedad vinculada que puede dar lugar a salidas de efectivo u otros recursos en el futuro. Entre estos se incluyen: compromisos no reconocidos de aportar fondos o recursos como consecuencia de acuerdos de constitución, proyectos intensivos de capital, emprendidos por un negocio conjunto, compromisos no reconocidos de proporcionar préstamos u otro apoyo financiero al negocio conjunto, o compromisos no reconocidos de adquirir una participación en la propiedad si tiene lugar o no un suceso concreto en el futuro.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de los compromisos y garantías de la Sociedad es el siguiente:

Compromisos y garantías	Empresas del Grupo y entidades Vinculadas (Nota 4.3)	Terceros	Total
<b>Ejercicio 2023</b>			
Garantías sobre deuda financiera	4.457.900	-	4.457.900
Garantías y avales otorgados - Otros	44.189	178.193	222.382
Compromisos de inversión	5.000	-	5.000
<b>Total</b>	<b>4.507.089</b>	<b>178.193</b>	<b>4.685.282</b>
<b>Ejercicio 2022</b>			
Garantías sobre deuda financiera	4.992.260	-	4.992.260
Garantías y avales otorgados - Otros	71.674	99.239	170.913
<b>Total</b>	<b>5.063.934</b>	<b>99.239</b>	<b>5.163.173</b>

## a) Garantías sobre deuda con empresas del grupo y entidades vinculadas

	Miles de euros	
	2023	2022
Garantía sobre deuda de E. Financiaciones	3.180.303	3.657.045
Garantía sobre la deuda de E. Internacional	361.484	384.489
Garantía sobre la deuda de TAP	645.000	557.000
Garantía sobre la deuda de E. Holding USA/ E. USA	271.113	393.726
<b>Total</b>	<b>4.457.900</b>	<b>4.992.260</b>

Las garantías expuestas anteriormente se corresponden principalmente con:

- Enagás S.A. presta garantías por la totalidad de la deuda de Enagás Financiaciones tanto por las emisiones de bonos como por los préstamos concedidos por diferentes entidades. Dentro de estas operaciones garantizadas se encuentra el programa Euro Medium Term Note (EMTN) por importe máximo de 4.000 millones de euros que fue inscrito en la Bolsa de Luxemburgo en el año 2012 y renovado el 27 de julio de 2023, así como el programa Euro Commercial Paper (ECP) por un importe máximo de 1.000 millones de euros, inscrito en la Irish Stock Exchange el 4 de mayo de 2017, y renovado el 27 de julio de 2023, sin que haya importes dispuestos de éste último.

Las garantías prestadas por Enagás, S.A. por la totalidad de la deuda de Enagás Financiaciones ascienden a 3.180.303 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (3.657.045 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

- Las garantías prestadas por la Sociedad por la deuda de Enagás Internacional, S.L.U. por importe de 361.484 miles de euros (384.489 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).
- Las garantías prestadas por Enagás, S.A. por la deuda que Enagás Holding USA, S.L.U. que a 31 de diciembre de 2023 asciende a 271.113 miles de euros (393.726 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).
- Se incluye la garantía corporativa otorgada por Enagás, S.A. en favor de las entidades financieras de Trans Adriatic Pipeline, AG (TAP), de conformidad con el Contrato de Financiación suscrito por esta sociedad el 30 de noviembre de 2018. Dicha garantía cubre fundamentalmente los siguientes conceptos:
  - Principal e intereses del Contrato de Financiación dispuesto por TAP en cada momento;
  - Valor de mercado del instrumento de cobertura sobre el tipo de interés del Contrato de Financiación.

TAP alcanzó el "Financial Completion Date" el 31 de marzo de 2021, hito que permitió a los socios sustituir las garantías dispuestas sobre la deuda de la compañía durante la fase de construcción de la infraestructura, por un mecanismo de apoyo de los accionistas al repago del préstamo de TAP (Debt Payment Undertaking), que estará en vigor hasta su vencimiento, y que se activaría ante determinados eventos de carácter extraordinario.

Dicho mecanismo de apoyo ha sido otorgado por cada uno de los accionistas de TAP de manera mancomunada, por lo que Enagás tan sólo respondería, en un hipotético caso, por el importe que le corresponda en función a su participación en el capital de TAP.

Este mecanismo de apoyo durante el período de operación se encuentra limitado contractualmente por un límite máximo en vigor durante toda la vida de la financiación, de manera que en ningún caso las cantidades reclamadas a Enagás puedan superar un importe total de 903.322 miles de euros, independientemente del valor de mercado del derivado o de cualquier otra contingencia.

A 31 de diciembre de 2023 el importe garantizado por Enagás, S.A. a favor de los acreedores de TAP asciende a 645.000 miles de euros una vez considerado el 20% de participación tras la compra del 4% adicional durante el ejercicio 2023 (557.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

## b) Garantías y avales otorgados – Otros

### Empresas del Grupo y Entidades Vinculadas

Dentro de este epígrafe, entre las garantías y avales otorgados a empresas de grupo a 31 de diciembre de 2023 se incluyen principalmente los siguientes:

- Los avales técnicos otorgados ante terceros por la sociedad Enagás Transporte, S.A.U. por importe de 3.712 miles de euros (3.712 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) todos ellos contragarantizados por Enagás, S.A.
- Enagás Renovable, S.A. por importe de 5.450 miles de euros (5.040 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), y Eficiencia for LNG Applications, S.L. por importe de 24.630 miles de euros (24.630 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) relacionados con los proyectos de dichas sociedades y todos ellos contragarantizados por Enagás, S.A.
- La Sociedad contragarantiza a Enagás Internacional, S.L.U. el seguro de seriedad de oferta para la concesión portuaria en Colombia del proyecto Buenaventura por importe de 1.360 miles de euros (1.412 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).
- Enagás, S.A. garantiza las operaciones de cobertura contratadas por Enagás Internacional, S.L.U. y Enagás Holding USA, S.L.U., siendo el valor razonable de las mismas 9.001 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (24.130 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).
- Asimismo, a 31 de diciembre de 2022 se incluía la garantía a Llewo mobility, S.L. por importe de 3.215 miles de euros contragarantizada por Enagás, S.A. y que se ha cancelado durante el ejercicio 2023 al liquidarse la compañía.
- A 31 de diciembre de 2022 había garantías concedidas ante la Comisión Federal de la Electricidad ("CFE") por el contrato de servicios relacionado con el proyecto Gasoducto de Morelos por importe de 9.378 miles de euros que tras la venta de Gasoducto Morelos durante el ejercicio 2023 ha quedado sin efecto.

### Otras partes con Terceros

Se incluyen los avales técnicos otorgados ante terceros por Enagás, S.A. por importe de 178.193 miles de euros.

### c) Compromisos de inversión

#### Empresas del Grupo y Entidades Vinculadas

En relación al proyecto Stade (HEH), Enagás, S.A. mantiene compromisos de inversión por importe estimado de entorno a 5.000 miles de euros adicionales hasta la finalización de su construcción, prevista en 2027. Este compromiso se corresponde con los desembolsos previstos a realizar por la Sociedad hasta la puesta en marcha de dicho proyecto, considerando la previsión de contratación de deuda a largo plazo. Los proyectos de infraestructuras desarrollados por el la Sociedad y sus filiales se instrumentan a través de contratos a largo plazo en los que participan las sociedades proyecto vinculadas al Grupo, siendo los propios proyectos donde se adscribe la deuda externa necesaria para su financiación sin recurso del accionista o con recurso limitado a las garantías otorgadas.

## 2. Desempeño operativo de la sociedad

### ASPECTOS RELEVANTES

#### Resultado de explotación

- El resultado de explotación se ha incrementado un 4% respecto al ejercicio 2022, ascendiendo a 517.734 miles de euros (Nota 2.1).
- Los gastos de personal por importe de 48 millones de euros del ejercicio 2023 se han reducido un 11,5% con respecto a los gastos de personal del ejercicio 2022 y en la misma línea los gastos por servicios exteriores por importe de 38,8 millones de euros han descendido un 14% con respecto al ejercicio anterior (Nota 2.1).

#### Plantilla

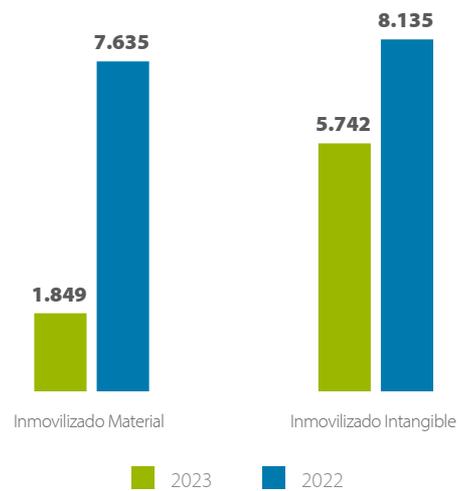
- A 31 de diciembre de 2023 la plantilla de Enagás, S.A. está compuesta por 338 empleados de los cuales 183 son mujeres y 155 hombres. (Nota 2.1).

#### Deterioros de activos

- Durante el ejercicio 2023 la Sociedad no ha registrado ningún tipo de deterioro de sus activos (Nota 2.6).

#### Inmovilizado

- Las altas del inmovilizado durante 2023 y 2022 se distribuyen de la siguiente forma (Notas 2.4 y 2.5):



## 2.1 Resultado de explotación

### POLÍTICAS CONTABLES

#### Reconocimiento de ingresos

Para el registro contable de ingresos derivados de contratos con clientes, la Sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas:

1. Identificar el contrato con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
2. Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
3. Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
5. Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

#### Reconocimiento

La sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos. Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, la sociedad considera los siguientes indicadores:

- a. El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b. La sociedad transfiere la posesión física del activo.
- c. El cliente recibe el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

#### Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

La Sociedad registra otros ingresos que no se corresponden con contratos con clientes:

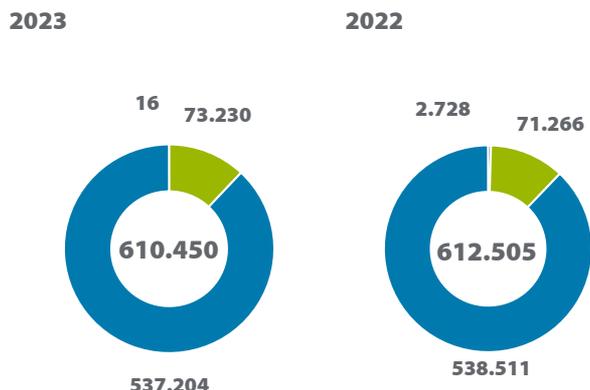
- Ingresos por dividendos procedentes de inversiones: se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos. En aplicación del criterio manifestado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a través del BOICAC nº 79, sobre la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el PGC aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sobre la determinación del importe neto de la cifra de negocios de esta entidad, se incluyen como parte integrante del importe neto de la cifra de negocios los dividendos e intereses por préstamos recibidos de sus sociedades participadas.
- Ingresos por intereses: se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y la tasa efectiva aplicable, que es la tasa que iguala los flujos futuros de efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo con su valor en libros.

#### Reconocimiento de gastos

- Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.
- Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

## a) Importe Neto de la cifra de negocios

El desglose por actividades del Importe Neto de la Cifra de Negocios es el siguiente:



- Prestación de servicios: ingr. créditos a empresas del grupo y asociadas
- Prestación de servicios a empresas del grupo y multigrupo
- Ingresos por dividendos de empresas del grupo y multigrupo

La distribución del Importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, distribuida por mercados geográficos es la siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
España	609.688	611.753
América Latina	762	752
<b>Total</b>	<b>610.450</b>	<b>612.505</b>

### Ingresos por dividendos

En relación con el ingreso por dividendos de Enagás, S.A. como accionista. El importe de los dividendos recibidos en el ejercicio 2023 por importe de 537.204 miles de euros se corresponde con el siguiente reparto de dividendos realizado en el ejercicio 2023:

- Enagás Transporte, S.A.U. ha distribuido durante el ejercicio 2023 un total de 306.400 miles de euros (432.540 miles de euros en 2022):
  - Un dividendo complementario por importe de 30.000 miles de euros.
  - Un dividendo a cuenta de los resultados de ejercicio 2023 por importe de 245.000 miles de euros
  - Un dividendo extraordinario con cargo a reservas por importe de 31.400 miles de euros.
- Enagás Internacional, S.L.U. ha distribuido durante el ejercicio 2023 un total de 216.478 miles de euros (100.000 miles de euros en 2022):
  - Un dividendo complementario por importe de 32.678 miles de euros.
  - Un dividendo a cuenta de los resultados de ejercicio 2023 por importe de 135.000 miles de euros
  - Un dividendo extraordinario con cargo a reservas por importe de 48.800 miles de euros.

- Enagás Financiaciones, S.L.U. ha distribuido en el ejercicio 2023, un dividendo complementario por importe de 6.026 miles de euros así como un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 por importe de 8.300 miles de euros. (un total de 5.971 miles de euros en 2022).

Asimismo, conforme a lo mencionado en la [Nota 1.4](#) a 31 de diciembre de 2023 hay dividendos pendientes de cobro por importe de 39.700 miles de euros (135.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

### Ingresos por créditos a empresas del grupo, multigrupo y asociadas

En 2023 la Sociedad ha tenido ingresos por créditos a empresas del grupo y asociadas por importe de 16 miles de euros (2.728 miles de euros en 2022) que se correspondían con los créditos concedidos a Enagás Internacional y Enagás Renovable que vencieron en 2022).

### Ingresos por prestación de servicios a empresas del grupo, multigrupo y asociadas

En relación con los ingresos por prestación de servicios, el detalle es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
Procedente de contratos con clientes	72.500	69.892
Otros Ingresos	730	1.374
<b>Total</b>	<b>73.230</b>	<b>71.266</b>

El ingreso procedente de contratos con clientes se corresponde con los servicios realizados por Enagás, S.A. a su conjunto de sociedades participadas, por prestación de servicios corporativos.

Adicionalmente, en el epígrafe de "Otros ingresos" se recoge el ingreso procedente de la inversión en la A.I.E. Laika Research por importe de 730 miles de euros ([véase Nota 1.4.c](#)).

## b) Gastos de personal y cargas sociales

	31.12.2023	31.12.2022
<b>Sueldos salarios y asimilados</b>	<b>36.551</b>	<b>42.830</b>
Sueldos y salarios	34.327	33.956
Indemnizaciones	2.224	8.874
<b>Cargas sociales</b>	<b>11.622</b>	<b>11.593</b>
- Seguridad social	5.765	5.329
• Aportaciones a fondos de pensiones externos (plan de aportación definida)	870	853
- Aportaciones seguro de ahorro de directivos	494	1.667
- Otras cargas sociales	4.493	3.744
<b>Total</b>	<b>48.173</b>	<b>54.423</b>

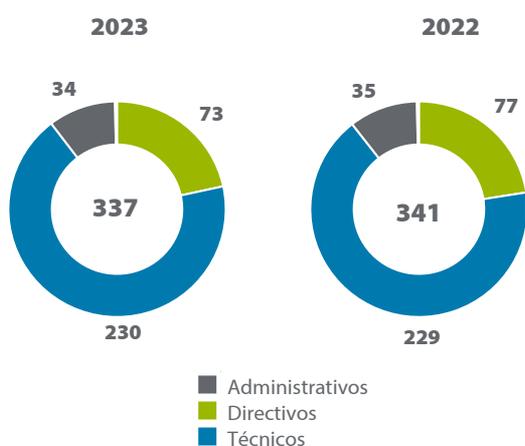
En el ejercicio 2023 se ha procedido a la desvinculación por mutuo acuerdo de un empleado, cuyo gasto había sido provisionado en ejercicios anteriores.

Las aportaciones realizadas por la Sociedad al plan de pensiones han ascendido a 870 miles de euros en el ejercicio 2023 (853 miles de euros en el ejercicio 2022), que se encuentran registrados en el epígrafe “Cargas sociales”, incluido en el epígrafe “Gastos de Personal” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta. Adicionalmente, se incluye el importe de Seguro de Ahorro de Directivos por importe de 494 miles de euros (1.667 miles de euros en el ejercicio 2022).

La Sociedad contribuye, de acuerdo con el Plan de Pensiones firmado, y adaptado a la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, a un plan de aportación definida (“Enagás Fondo de Pensiones”), cuya Entidad Gestora es Gestión de Previsión y Pensiones, S.A. y la Depositaria es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que cubre los compromisos adquiridos por la Sociedad con el personal activo afectado. Dicho Plan reconoce unos derechos consolidados por servicios pasados y se compromete a la aportación mensual de un porcentaje medio del 4,04% del salario computable (4,06% en 2022). Es un plan de modalidad mixta destinado a cubrir tanto las prestaciones de jubilación como los riesgos por invalidez y fallecimiento de los partícipes. El total de personas adscritas al plan a 31 de diciembre de 2023 asciende a 336 partícipes (296 partícipes a 31 de diciembre de 2022).

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo “Gastos de Personal” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no existen cuantías pendientes de aportar por este concepto. Asimismo, la Sociedad ha externalizado compromisos de pensiones con sus Directivos mediante un contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones, que incluyen prestaciones en casos de supervivencia, fallecimiento e incapacidad laboral.

El número medio de empleados de Enagás, S.A. distribuido por grupos profesionales, es el siguiente:



A 31 de diciembre de 2023 la plantilla de la Sociedad está compuesta por 338 empleados (334 empleados en 2022).

La distribución por grupo profesional y género es como sigue:

Categorías	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	44	30	42	29
Técnicos	106	123	107	122
Administrativos	5	30	3	31
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>183</b>	<b>152</b>	<b>182</b>

En la categoría de “Directivos” queda integrada la Alta Dirección de Enagás, S.A. compuesta por siete personas (cinco hombres y dos mujeres) (Nota 4.4). Asimismo, el número medio de personas empleadas en 2023 y 2022 por la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33% según categorías, es el siguiente:

	2023	2022
Técnicos	1	1
Administrativos	2	2
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

### c) Otros gastos de explotación

	31.12.2023	31.12.2022
Servicios exteriores	38.802	45.533
Tributos	1.064	338
Otros	130	32
<b>Total</b>	<b>39.996</b>	<b>45.903</b>

Los gastos más significativos dentro del epígrafe “Servicios exteriores” se corresponden con los costes por servicios de reparación y conservación necesarios para la prestación de servicios por importe de 12.536 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (11.973 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) así como con servicios de profesionales independientes por importe de 6.696 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (12.296 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

### d) Deterioro y resultado de instrumentos de patrimonio

Durante el ejercicio 2023 no ha habido deterioros ni resultados por enajenación de participaciones.

Adicionalmente el importe del ejercicio 2022 se corresponde principalmente por la corrección valorativa de deterioro sobre la participación de Enagás Emprende por importe de 8.486 miles de euros y Enagás Services Solutions por importe de 5.607 miles de euros. Asimismo, en 2022 también se recogieron en este epígrafe las plusvalías de la venta del 10% sobre la participación en Enagás Renovable por importe de 5.740 miles de euros (Nota 1.4.a).

## 2.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

### POLÍTICAS CONTABLES

#### Activos de contratos

- Derecho incondicional a recibir la contraprestación

Cuando la Sociedad tiene un derecho incondicional a la contraprestación, indistintamente de la transferencia del control de los activos, se reconoce un derecho de cobro en los epígrafes de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente o no corriente, según corresponda por su vencimiento con arreglo a su ciclo normal de explotación

- Derecho a la contraprestación por transferencia de control

Cuando se transfiere el control de un activo de un contrato sin tener derecho incondicional a la facturación, la Sociedad registra un derecho a la contraprestación la transferencial del control. Este derecho a la contraprestación por transferencia de control se da de baja cuando surge un derecho incondicional a recibir la contraprestación.

Estos saldos se presentan, al igual que los derechos incondicionales en el epígrafe de clientes en deudores comerciales. Se clasifica como corriente o no corriente en función de su vencimiento.

### ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable (Nota 1.4).

El saldo registrado en el epígrafe de "Clientes, empresas de grupo y asociadas" a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se corresponde con el siguiente detalle (Nota 4.3):

	31.12.2023	31.12.2022
Enagás Internacional, S.L.U.	628	84
Enagás GTS, S.A.U.	1.370	1.437
Enagás Transporte, S.A.U.	10.050	7.735
Enagás Services Solutions, S.L.U.	131	1.128
Enagás Emprende, S.L.U.	708	105
Enagás Infraestructuras de Hidrógeno	887	397
Otros	147	257
<b>Total</b>	<b>13.921</b>	<b>11.143</b>

Estos saldos corresponden principalmente a prestación de servicios corporativos por parte de Enagás, S.A., cuyo vencimiento es posterior a 31 de diciembre de 2023.

## 2.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

### POLÍTICAS CONTABLES

- Con carácter general, se incluye en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).
- Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.
- Conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.
- Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores”, “Proveedores, empresas del grupo y asociadas” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance de situación.
- Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.
- El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días; en la obtención de los datos anteriormente comentados, han quedado excluidas las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

### Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	31.12.2023	31.12.2022
Proveedores	8.816	11.511
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	444	2.085
Acreedores varios	786	7
Personal	6.998	4.954
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 4.2)	34.799	33.599
Anticipos de clientes	13.282	—
<b>Total</b>	<b>65.125</b>	<b>52.156</b>

El saldo del epígrafe “Proveedores” corresponde principalmente a las compras de materiales y servicios prestados a la sociedad Enagás, S.A. cuya contrapartida está registrada en los epígrafes de “servicios exteriores” e “inmovilizado” de la cuenta de resultados y del balance de situación respectivamente.

En el epígrafe de “Anticipos de clientes” están registrados los cobros de Power to Green Hydrogen Mallorca, S.L. por el proyecto Mallorca para la construcción de la planta de hidrógeno y la hidrogenera. Dichos activos fueron reclasificados durante el ejercicio 2023 de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” al epígrafe de “Existencias” tras la firma del contrato EPC, habiéndose registrado altas durante este año por importe de 4.422 miles de euros y quedando un saldo a 31 de diciembre de 2023 por importe de 15.613 miles de euros. La transferencia de riesgos y beneficios se espera durante el ejercicio 2024, momento en el que se darán de baja las existencias y los anticipos de clientes relativos al proyecto.

En el epígrafe de “Personal” se incluye el devengo de la remuneración variable correspondiente al ejercicio corriente, el cual se abonará durante el primer trimestre de 2024.

### Información sobre el periodo medio de pago

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, así como por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, junto con la Consulta 1-132 del ICAC de Octubre de 2022, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Días	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	53	52
Ratio de operaciones pagadas	54	53
Ratio de operaciones pendientes de pago	32	51

Importe	2023	2022
Total pagos realizados	47.039	57.563
Total pagos pendientes	3.400	5.734

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores”, “Proveedores, empresas

del grupo y asociadas” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del Balance de Situación adjunto.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2023 y 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días; en la obtención de los datos anteriormente comentados, han quedado excluidas las

obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

El volumen monetario de facturas pagadas dentro del plazo establecido por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, ha sido de 35.824 miles de euros suponiendo un 76% sobre el total del volumen monetario. En cuanto al número de facturas pagadas asciende a 4.287 facturas pagadas dentro de dicho plazo suponiendo un 79% sobre el total de las facturas.

## 2.4 Propiedades, planta y equipo

### POLÍTICAS CONTABLES

- Se aplica el modelo de coste, por lo que se valoran al coste de adquisición o producción menos la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.
- El coste de adquisición o producción incluye:
  - Los gastos financieros relativos a la financiación de los proyectos de infraestructura devengados únicamente durante el período de construcción cuando las obras tienen un periodo de duración superior al año.
  - Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso, minorándose los costes de personal (Nota 2.1).
  - Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil deduciéndose en su caso el valor neto contable de los bienes sustituidos. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

- La amortización se realiza de forma lineal una vez los activos están listos para su uso, de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

	Porcentaje anual	Vida útil (años)
Construcciones	3%-2%	33,33-50
Otras instalaciones técnicas y maquinaria	12%-5%	8,33-20
Útiles y herramientas	30%	3,33
Mobiliario y enseres	10%	10
Equipos de procesos de información	25%	4
Elementos de transporte	16%	6,25

### ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- La amortización de los activos registrados como propiedades, planta y equipo sigue el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.
- Los Administradores consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a los flujos de efectivo descontados futuros que generan dichos activos en base a la retribución prevista en la regulación actual para los mismos.

Ejercicio 2023	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	35.417	17	508	-	35.942
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.816	78	-	-	4.894
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	37.169	1.367	727	(118)	39.145
Anticipos e inmovilizaciones en curso	1.996	387	(1.235)	(42)	1.106
<b>Total coste</b>	<b>79.398</b>	<b>1849</b>	<b>-</b>	<b>(160)</b>	<b>81.087</b>
Terrenos y construcciones	(21.257)	(923)	-	-	(22.180)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(4.743)	(19)	-	-	(4.762)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(32.488)	(1.886)	-	29	(34.345)
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-
<b>Total amortización</b>	<b>(58.488)</b>	<b>(2.828)</b>	<b>-</b>	<b>29</b>	<b>(61.287)</b>
Terrenos y construcciones	14.160	(906)	508	-	13.762
Instalaciones técnicas y maquinaria	73	59	-	-	132
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4.681	(519)	727	(89)	4.801
Anticipos e inmovilizaciones en curso	1.996	387	(1.235)	(42)	1.105
<b>Valor Neto Contable Propiedad, planta y equipo</b>	<b>20.910</b>	<b>(979)</b>	<b>-</b>	<b>(131)</b>	<b>19.800</b>

Ejercicio 2022	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	35.286	143	-	(12)	35.417
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.795	21	-	-	4.816
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	35.126	2.043	-	-	37.169
Anticipos e inmovilizaciones en curso	7.758	5.428	-	(11.190)	1.996
<b>Total coste</b>	<b>82.965</b>	<b>7.635</b>	<b>-</b>	<b>(11.202)</b>	<b>79.398</b>
Terrenos y construcciones	(20.322)	(936)	-	1	(21.257)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(4.719)	(24)	-	-	(4.743)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(30.922)	(1.566)	-	-	(32.488)
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-
<b>Total amortización</b>	<b>(55.963)</b>	<b>(2.526)</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>(58.488)</b>
Terrenos y construcciones	14.964	(793)	-	(11)	14.160
Instalaciones técnicas y maquinaria	76	(3)	-	-	73
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4.204	477	-	-	4.681
Anticipos e inmovilizaciones en curso	7.758	5.428	-	(11.190)	1.996
<b>Valor Neto Contable Propiedad, planta y equipo</b>	<b>27.002</b>	<b>5.109</b>	<b>-</b>	<b>(11.201)</b>	<b>20.910</b>

Las altas registradas a 31 de diciembre de 2023 en el epígrafe "Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario" se corresponden con altas en equipos de proceso de información relacionados con proyectos de evolución de la plataforma corporativa e infraestructura TI por importe de 1.367 miles de euros.

Asimismo, en relación a los traspasos del ejercicio 2023, corresponden a la renovación electrónica de red de Proceso Datos en la sede central Olmos por importe de 727 miles de euros, y adecuaciones en el laboratorio de análisis de gas en Zaragoza por importe de 508 miles de euros.

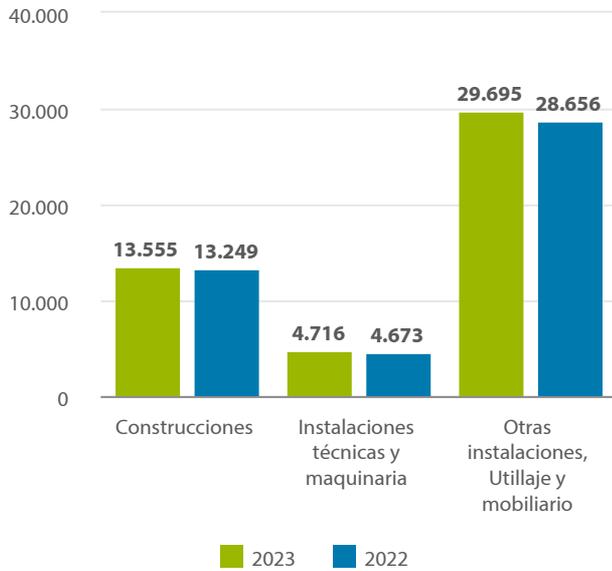
Los activos registrados como propiedades, planta y equipo no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

Es política de la Sociedad asegurar sus activos de modo que no se produzcan pérdidas patrimoniales significativas, sobre la base de las mejores prácticas de los mercados, y atendiendo a la naturaleza y características de los distintos elementos.

Asimismo, la Sociedad cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la responsabilidad civil frente a terceros.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 Enagás tenía activos registrados como propiedades, planta y equipo totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

### Elementos totalmente amortizados



## 2.5 Inmovilizado intangible

### POLÍTICAS CONTABLES

- Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

#### Gastos de investigación y desarrollo

- Los costes de Investigación se activan, amortizándose el 95% del coste en el primer año y el resto en el año siguiente, siempre que estén específicamente individualizados por proyectos, su importe pueda ser claramente establecido y existan motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.
- Los costes de Desarrollo se activan y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, si están específicamente individualizados por proyectos, su importe puede ser claramente establecido y existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

#### Aplicaciones informáticas

- Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión se registran con cargo al epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance de situación. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción si son desarrollados por la Sociedad. La amortización de los mismos se realiza en un plazo de cuatro años.
- El inmovilizado intangible con vida definida se amortiza en función de la misma, que equivale a los siguientes porcentajes de amortización:

	Porcentaje anual	Vida útil
Gastos de desarrollo	5%-50%	20-2
Otro Inmovilizado Intangible	20%	5
Aplicaciones Informáticas	25%	4

Ejercicio 2023	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	11.774	188	-	-	11.962
Aplicaciones informáticas	139.981	5.553	-	-	145.534
Otro inmovilizado intangible	6.724	-	-	-	6.724
<b>Total coste</b>	<b>158.479</b>	<b>5.741</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>164.220</b>
Investigación y Desarrollo	(11.664)	(227)	-	-	(11.891)
Aplicaciones informáticas	(116.666)	(4.700)	-	-	(121.366)
Otro inmovilizado intangible	(6.724)	-	-	-	(6.724)
<b>Total amortización</b>	<b>(135.054)</b>	<b>(4.927)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(139.981)</b>
Investigación y Desarrollo	110	(39)	-	-	71
Aplicaciones informáticas	23.315	853	-	-	24.168
Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-
<b>Valor Neto Contable Inmovilizado intangible</b>	<b>23.425</b>	<b>814</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>24.239</b>

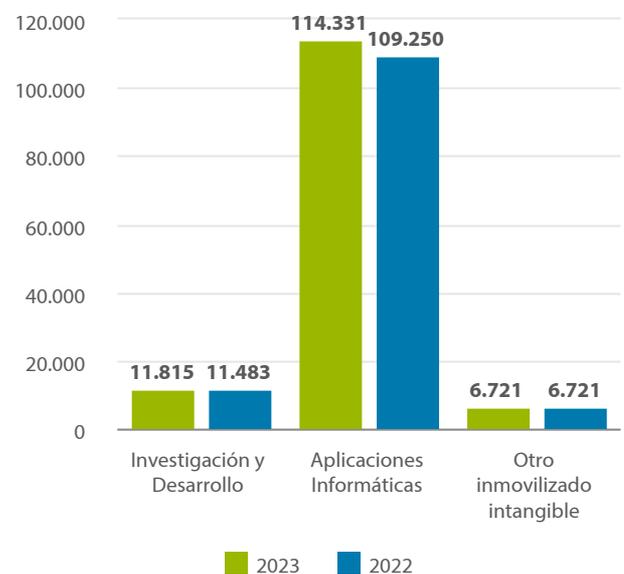
Ejercicio 2022	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	11.576	198	-	-	11.774
Aplicaciones informáticas	132.044	7.937	-	-	139.981
Otro inmovilizado intangible	6.724	-	-	-	6.724
<b>Total coste</b>	<b>150.344</b>	<b>8.135</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>158.479</b>
Investigación y Desarrollo	(11.501)	(163)	-	-	(11.664)
Aplicaciones informáticas	(113.356)	(3.310)	-	-	(116.666)
Otro inmovilizado intangible	(6.724)	-	-	-	(6.724)
<b>Total amortización</b>	<b>(131.581)</b>	<b>(3.473)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(135.054)</b>
Investigación y Desarrollo	74	36	-	-	110
Aplicaciones informáticas	18.689	4.626	-	-	23.315
Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-
<b>Valor Neto Contable Inmovilizado intangible</b>	<b>18.763</b>	<b>4.662</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>23.425</b>

Las altas en el epígrafe de "Aplicaciones informáticas" en el ejercicio 2023 corresponden principalmente a los siguientes proyectos:

- Evoluciones y servicios tecnológicos de Infraestructuras TI, web corporativa y ciberseguridad por importe de 2.238 miles de euros,
- Implantación Sistema Scada Monarch que permite supervisar y controlar la red básica de gasoductos de Enagás, por importe de 1.055 miles de euros.
- Desarrollo del modelo analítico Finance UP por importe de 1.019 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad tenía registrados elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso conforme al siguiente detalle:

#### Elementos totalmente amortizados



## 2.6 Deterioro de valor de los activos no financieros

### POLÍTICAS CONTABLES

- Al cierre del ejercicio, o cuando existan indicios de pérdida de valor se analiza el valor recuperable para determinar si existe posibilidad de deterioro. Este importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material, el valor en uso es el criterio utilizado por la Sociedad en la mayoría de la totalidad de los casos.
- En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

### ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- La determinación del deterioro de los activos no corrientes, distintos de los financieros, se basa en el cumplimiento de una serie de hipótesis, que se describen a continuación en esta nota, y que son revisadas anualmente.
- Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de cada elemento utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras..
- Estas previsiones cubren los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, a partir del último año sean crecientes.
- Para calcular el valor actual, estos flujos se descuentan a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio.

A 31 de diciembre de 2023 no se han registrado deterioros de los activos existentes en la Sociedad a los mencionados en cada nota de estas Cuentas Anuales. Asimismo no existen deterioros acumulados de los activos no financieros.

## 2.7 Arrendamientos

### POLÍTICAS CONTABLES

- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### Arrendamiento financiero

- La Sociedad no dispone a 31 de diciembre de 2023 y 2022 de arrendamientos financieros.

#### Arrendamiento operativo

- En las operaciones de arrendamiento operativo en las que la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos derivados de estos acuerdos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.
- Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad tiene contratadas las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

El importe de las cuotas de arrendamiento operativos reconocidas como gasto en el ejercicio 2023 asciende a 3.733 miles de euros (3.534 miles de euros en 2022).

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 son los arrendamientos de los edificios de oficinas que mantiene la Sociedad en Madrid, que vencen, en el caso de la sede social, en 2025 y cuyo importe anual asciende a 2.210 miles de euros, y el resto, en 2025 y 2027 por un importe anual total de 1.196 miles de euros. En relación con las rentas contingentes, estos contratos están referenciados a incrementos anuales en función del IPC.

Arrendamientos Operativos	Valor nominal	
Cuotas mínimas a pagar	2023	2022
Menos de un año	3.903	3.704
Entre uno y cinco años	6.165	9.009
<b>Total</b>	<b>10.068</b>	<b>12.713</b>

En su posición de arrendador, la sociedad al cierre del ejercicio 2023 mantiene el arrendamiento de parte de sus oficinas hasta 2027 por importe anual de 262 miles de euros que suponen unas cuotas mínimas a cobrar entre 1 y 5 años de 785 miles de euros.

## 2.8 Provisiones y pasivos contingentes

### POLÍTICAS CONTABLES

- Los administradores de la Sociedad en la formulación de Cuentas Anuales diferencian entre:
- Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad.
- Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que posible. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.
- Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

### ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión. La política seguida respecto a la contabilización de provisiones para riesgos y gastos consiste en registrar el importe estimado para hacer frente a la responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes, avales y otras garantías similares. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.
- El cierre del ejercicio 2023, y adicionalmente al recurso presentado por la Sociedad relativo a las actas firmadas en disconformidad del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012 a 2015 (Nota 4.2), se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones interpuestos en contra de la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las Cuentas Anuales de los ejercicios en los que finalicen que no hayan sido registrados o indicados en estas Cuentas Anuales.

## a) Provisiones

A 31 de diciembre de 2023, no existen contingencias significativas que sean necesarias desglosar en las Cuentas Anuales de la Sociedad.

Provisiones no corrientes	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversiones	Reclasificaciones a corto plazo	Saldo Final
<b>Ejercicio 2023</b>					
Retribuciones al personal	925	1.078	(91)	-	1.912
Otras responsabilidades	-	5.694	-	-	5.694
<b>Total provisiones no corrientes</b>	<b>925</b>	<b>6.772</b>	<b>(91)</b>	<b>-</b>	<b>7.606</b>
<b>Ejercicio 2022</b>					
Retribuciones al personal	663	1.095	-	(833)	925
Otras responsabilidades	-	-	-	-	-
<b>Total provisiones no corrientes</b>	<b>663</b>	<b>1.095</b>	<b>-</b>	<b>(833)</b>	<b>925</b>

Dentro del epígrafe "Retribuciones al personal" se registra la parte a liquidar en metálico del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2022-2024 (Nota 4.4), el cual se pagará en 2025 y 2026, así como el programa de bono trienal de contribución a resultados dirigido al resto de la plantilla de la Sociedad, el cual se pagará a la plantilla en 2025.

Adicionalmente, se ha registrado en el epígrafe de "Otras responsabilidades" una provisión fiscal por importe de 5.694 miles de euros (cuota e intereses de demora). Dicha provisión tiene su origen en las actas firmadas en disconformidad por la no admisión de parte de la deducción por innovación tecnológica (IT) aplicada en los ejercicios 2012-2015.

Este riesgo se ha considerado probable debido a la publicación de varias Sentencias de la Audiencia Nacional, en las que el Alto Tribunal cambia el criterio de la calificación del software y por lo tanto se admite, con carácter general, la tesis del Equipo informático de la Agencia Tributaria, de cara a la calificación del software a efectos de la aplicación de la deducción por innovación tecnológica.

Los Administradores consideran que las provisiones registradas en el Balance de Situación adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados. Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

## b) Pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2023, no existen contingencias significativas que sean necesarias desglosar en las Cuentas Anuales de la Sociedad adicionales a los indicados en la Nota 1.4.c en relación con el proyecto GSP en Perú.

# 3. Estructura de capital, financiación y resultado financiero

## ASPECTOS RELEVANTES

---

### Calificación crediticia de la Sociedad

- El 15 de diciembre de 2023, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha mantenido la perspectiva de Enagás en estable, y sitúa el rating de Enagás en BBB. En cuanto a la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's, el 4 de diciembre de 2023 situó la calificación crediticia de Enagás en BBB, y con perspectiva estable (Nota 3.5).

### Patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2023, el patrimonio neto ha aumentado 11,4 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior, ascendiendo a 2.710 millones de euros.

Con respecto al capital social de la Sociedad cabe mencionar lo siguiente:

- La cotización de las acciones de Enagás, S.A. se situó en 15,265 euros a 31 de diciembre de 2023.
- El máximo valor durante 2023 se alcanzó el día 6 de junio con un precio de 18,515 euros por acción.
- Ninguna persona física o jurídica puede participar directa o indirectamente en una proporción superior al 5% del capital social de Enagás, S.A., ni ejercer derechos políticos en esta sociedad por encima del 3% (1% para aquellos sujetos que, directa o indirectamente, realicen actividades en el sector gasista). Estas limitaciones no son aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial (Nota 3.1).

### Deuda financiera

El tipo de interés anual medio del ejercicio 2023 para la deuda financiera bruta de la Sociedad (considerando tanto deuda con entidades de crédito como con empresas del grupo) ha sido del 2,4% (1,6% en 2022).

La deuda con empresas de grupo se ha reducido en 179 millones de euros mejorando el fondo de maniobra de la sociedad conforme al ejercicio anterior.

Las principales operaciones del ejercicio han sido:

- Se han amortizado préstamos con Enagás Financiaciones por importe de 678 millones de euros.
- Se han concedido préstamos por Enagás Financiaciones por importe de 525 millones de euros.

### Gestión de riesgos

- La Sociedad ha establecido un modelo de control y gestión de riesgos basado en el principio de debido control, orientado a garantizar la consecución de sus objetivos de forma alineada con el nivel de tolerancia al riesgo de la compañía y el apetito al riesgo aprobado por los órganos de gobierno, y con un perfil de riesgo evaluado periódicamente para el conjunto de sus riesgos (Nota 3.5).

## 3.1 Patrimonio neto

### a) Capital Social

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el capital social de Enagás, S.A. asciende a 392.985 miles de euros, representado por 261.990.074 acciones de 1,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

La totalidad de las acciones de la sociedad matriz Enagás, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales Españolas y se contratan en el mercado continuo. La cotización al cierre del día 31 de diciembre de 2023 se situó en 15,265 euros, alcanzándose el máximo cierre del año el día 6 de junio de 2023 con un precio de 18,515 euros por acción.

Cabe destacar que, tras la publicación de la Disposición Adicional Trigésima Primera de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, vigente desde la entrada en vigor de la Ley 12/2011, de 27 de mayo, se establece que "ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de Enagás, S.A. en una proporción superior al 5% del capital social, ni ejercer derechos políticos en dicha sociedad matriz por encima del 3%. Estas acciones no podrán sindicarse a ningún efecto". Asimismo, se establece que "aquellos sujetos que realicen actividades en el sector gasista y aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente participen en el capital social de éstas en más de un 5%, no podrán ejercer derechos políticos en dicha sociedad matriz por encima del 1%". Estas limitaciones no serán aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las participaciones más significativas en el capital social de Enagás, S.A. son las siguientes (según información publicada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) (1) a 31 de diciembre de 2023):

Sociedad	Participación en el capital social %	
	31.12.2023	31.12.2022
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	5,000	5,000
Partler 2006 S.L.	5,000	5,000
Bank of América Corporation	3,614	3,614
BlackRock Inc.	5,422	4,988
State Street Corporation	-	3,008
Mubadala Investment Company PJSC	3,103	3,103

(1) La información extractada por la CNMV, se ha obtenido a partir de la última notificación que cada sujeto obligado a notificar, ha remitido a dicho organismo, en relación con lo contemplado en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007, de 19 de diciembre.

### b) Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la prima de emisión de la Sociedad asciende a 465.116 miles de euros.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

### c) Acciones propias

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene un total de 723.579 acciones propias, lo que supone un 0,28% sobre el total de acciones de Enagás, S.A. Dicha autocartera se enmarca dentro del "Programa Temporal de Recompra de acciones propias", cuyo objetivo exclusivo es cumplir con las obligaciones de entrega de acciones al actual Consejero Ejecutivo y a los miembros del equipo directivo del grupo Enagás derivadas del sistema de retribución vigente en los términos y condiciones que constan en el Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP) y en la Política de Remuneraciones 2022-2024 aprobada por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2022. Las acciones se compraron cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE 2273/2003 y con sujeción a los términos autorizados por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2022. La gestión del Programa Temporal de Recompra de acciones propias se ha encomendado a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), quien ha realizado la adquisición, por cuenta de Enagás, S.A. con independencia y sin influencia de ésta (Nota 4.4).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, se han realizado los siguientes movimientos de acciones propias:

Nº acciones a 1 de enero 2023	Nº acciones adquiridas nuevo objetivo	Nº acciones aplicadas para el objetivo	Nº acciones al 31 de diciembre 2023
821.375	—	(97.796)	723.579

### d) Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Durante el ejercicio 2023 no se ha dotado reserva legal debido a que ésta completamente constituida a 31 de diciembre de 2023 por un importe total de 78.597 miles de euros.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

## 3.2 Deudas financieras

### POLÍTICAS CONTABLES

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en la categoría siguiente:

Los pasivos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida considerando asimismo los costes de transacción.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gastos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda, o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Clases	Categorías		Total	
	Coste amortizado 2023	Coste amortizado 2022	2023	2022
Otros pasivos financieros	63	5	63	5
<b>Total deudas a largo plazo</b>	<b>63</b>	<b>5</b>	<b>63</b>	<b>5</b>
Deudas financieras con entidades de crédito	—	1.000	—	1.000
<i>Gastos de formalización de deudas con entidades de crédito e intereses devengados pendientes de pago</i>	86	124	86	124
Acreedores y otros pasivos financieros	5.267	4.814	5.267	4.814
<b>Total deudas a corto plazo</b>	<b>5.353</b>	<b>5.938</b>	<b>5.354</b>	<b>5.938</b>
<b>Total deudas</b>	<b>5.416</b>	<b>5.943</b>	<b>5.416</b>	<b>5.943</b>

#### a. Pasivos financieros a largo plazo

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene concedidas líneas de crédito con un límite de 1.559.037 miles de euros no dispuestas (en 2022 había líneas de crédito concedidas con un límite de 1.715.689 miles de euros no dispuestas) (Nota 3.6). Dentro de dichas líneas, se incluye una línea de crédito sindicado Sostenible de 1.550.000 miles de euros que vincula su precio a la reducción de las emisiones de CO2. Esta línea está participada por 12 entidades financieras nacionales e internacionales y con fecha 22 de diciembre de 2023 ha sido renovada hasta enero de 2029.

En opinión de los Administradores, esta situación supone una cobertura suficiente para las posibles necesidades de liquidez a corto plazo de acuerdo con los compromisos existentes a la fecha.

El tipo medio de la deuda bruta (considerando deuda con entidades de crédito y con empresas del grupo) en el año 2023 ha sido del 2,4% (1,6% en el ejercicio 2022).

Los Administradores de la Sociedad estiman que el valor razonable de las deudas contratadas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no difiere de manera significativa con respecto al valor contable de las mismas.

#### b. Pasivos financieros a corto plazo

Las variaciones del ejercicio 2023 del epígrafe "Deuda a corto plazo" se corresponden principalmente con el vencimiento del préstamo con el ICO por importe de 1.000 miles de euros en julio de 2023. Asimismo, con fecha 4 de diciembre de 2023 se ha producido el vencimiento de un préstamo concedido durante el ejercicio por importe de 930 miles de euros con BBVA.

### c. Deudas con empresas del grupo

	A largo plazo		A corto plazo	
	2023	2022	2023	2022
Enagás Finanzaciones, S.A.U.	2.477.917	2.202.496	69.490	508.098
Enagás Internacional, S.L.U.	245.790	255.057	215.169	219.455
Enagás Emprende, S.L.U.	-	-	2.076	744
Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.U.	-	-	2.756	4.112
Enagás Services Solutions, S.L.U.	-	-	-	39
Scale Gas Solutions, S.L.	-	-	169	411
Enagás GTS, S.A.U.	-	-	338	676
Otras	-	-	51	572
<b>Total</b>	<b>2.723.707</b>	<b>2.457.553</b>	<b>290.049</b>	<b>734.107</b>

El tipo medio para 2023 correspondiente a los préstamos con empresas del grupo ha sido del 2,3% (1,6% para 2022).

Entre las principales variaciones en Deudas con empresas del grupo cabe destacar las siguientes:

- Línea de crédito concedida con vencimiento en 2028 por Enagás Finanzaciones, S.A.U. y dispuesta durante el ejercicio 2023 por importe de 524.950 miles de euros.
- Amortizaciones del crédito concedido por Enagás Finanzaciones, S.A.U. por importe de 678.142 miles de euros.
- En lo relativo a la cuenta a pagar con Enagás Internacional en concepto de recuperación del valor del capital social invertido por ésta en GSP, al tener Enagás, S.A. la condición de titular de los créditos cedidos por el Grupo Odebrecht que permitirán la recuperación de la inversión en capital social de GSP, la misma representa un pasivo de 245.790 miles de euros en el balance a

31 de diciembre de 2023 (255.057 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), considerando el efecto de la actualización financiera correspondiente a un plazo de obtención de un laudo favorable estimado en el primer semestre de 2024 (Nota 1.4.c).

- El epígrafe "Deudas con empresas del grupo y multigrupo a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 recoge fundamentalmente:
  - El saldo de los intereses y préstamos concedidos a corto plazo por la sociedad Enagás Finanzaciones, S.A.U. a Enagás, S.A. por un importe total de 64.912 miles de euros.
  - El saldo de los intereses y préstamos concedidos a corto plazo por la sociedad Enagás Internacional, S.L.U. a Enagás, S.A. por un importe total de 215.092 miles de euros.
  - Por su posición de Sociedad Dominante del Grupo de Consolidación Fiscal 493/12 para el Impuesto sobre Sociedades, Enagás, S.A. mantiene importes pendientes de pago con determinadas sociedades pertenecientes al mismo por importe de 10.046 miles de euros (25.154 miles de euros en 2022), correspondiendo principalmente con los importes pendientes de pago a Enagás Finanzaciones, S.A.U., Enagás Emprende, S.L.U. y Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.U. por importe de 4.578, 2.076 y 2.756 miles de euros, respectivamente (14.416, 744 y 4.112 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2022). Una vez presentada la declaración definitiva del Impuesto de Sociedades de 2022 en el ejercicio 2023, Enagás, S.A. ha procedido a abonar la cuenta por pagar por Impuesto de Sociedades a las distintas sociedades pertenecientes a su Grupo Fiscal por importe de 25.136 miles de euros (30.103 miles de euros en 2022 por el Impuesto de Sociedades de 2021) (Nota 4.2.a).

Los Administradores de la Sociedad estiman que el valor razonable de las deudas con empresas del grupo contratadas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no difiere de manera significativa con respecto al valor contable de las mismas.

El detalle por vencimientos es el siguiente:

Ejercicio 2023	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Ajustes valoración y/o otros costes de transacción	Total
Préstamos y partidas a pagar	290.049	416.810	51.742	51.742	2.203.413	-	3.013.756
<b>Total</b>	<b>290.049</b>	<b>416.810</b>	<b>51.742</b>	<b>51.742</b>	<b>2.203.413</b>	<b>-</b>	<b>3.013.756</b>

Ejercicio 2022	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Ajustes valoración y/o otros costes de transacción	Total
Préstamos y partidas a pagar	734.107	306.799	171.019	51.742	1.931.606	(3.613)	3.191.660
<b>Total</b>	<b>734.107</b>	<b>306.799</b>	<b>171.019</b>	<b>51.742</b>	<b>1.931.606</b>	<b>(3.613)</b>	<b>3.191.660</b>

### 3.3 Resultado financiero neto

	2023	2022
Ingresos financieros	2.364	14.307
<b>Ingresos financieros</b>	<b>2.364</b>	<b>14.307</b>
Gastos financieros y gastos asimilados	(1827)	(6.453)
Intereses de préstamos	(69.040)	(55.007)
<b>Gastos financieros</b>	<b>(70.867)</b>	<b>(61.460)</b>
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>(152)</b>	<b>(71)</b>
<b>Resultado financiero neto</b>	<b>(68.655)</b>	<b>(47.224)</b>

Cabe destacar que los gastos por intereses de préstamos se han calculado por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

La variación en el epígrafe "intereses de préstamos" durante 2023 con respecto al ejercicio anterior se corresponde principalmente con:

- Aumento de los intereses de deudas con empresas de grupo por importe de 18.094 miles de euros por el incremento de los préstamos concedidos por Enagás Financiaciones, S.A.U. a la Sociedad.
- Disminución de los intereses con entidades de crédito por importe de 4.092 miles de euros por el vencimiento a finales del 2022 de los préstamos con entidades y créditos.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2023, conforme a lo mencionado en la [Nota 1.4.c.](#) y dado que la fecha de obtención del laudo ha pasado a considerarse en el primer semestre de 2024 a partir de las indicaciones del propio tribunal, no se ha producido un efecto actualización financiera en la cuenta de resultados (el efecto neto en 2022 fue un ingreso por 5.283 miles de euros).

### 3.4 Instrumentos financieros derivados

La Sociedad no mantiene instrumentos financieros derivados. Con fecha 28 de diciembre de 2022 venció el instrumento financiero derivado (Interest Swap Rate) que la sociedad contrató en el ejercicio 2021 y durante el ejercicio 2023 no se han contratado instrumentos similares.

### 3.5 Gestión de riesgos financieros y de capital

#### a) Información cualitativa

La sociedad Enagás, S.A. está expuesta a diversos riesgos inherentes al sector, mercado en el que opera y a las actividades que realiza, que de llegar a materializarse podrían impedir lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

La Sociedad ha establecido un modelo de control y gestión de riesgos basado en el principio de debido control, orientado a garantizar la consecución de sus objetivos de forma alineada con el nivel de tolerancia al riesgo de la compañía y el apetito al riesgo aprobado por los órganos de gobierno, y con un perfil de riesgo evaluado periódicamente para el conjunto de sus riesgos. Las

particularidades del modelo se exponen en el apartado **IV. Gestión de riesgos del Informe de Gestión** de la Sociedad.

A continuación, se indican los principales riesgos de naturaleza financiera a los que está expuesta la Sociedad:

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito comprende las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de pago de las obligaciones dinerarias o cuantificables de una contraparte a la que la Sociedad ha otorgado crédito neto y está pendiente de liquidación o cobro.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad comercial, este riesgo es históricamente muy limitado, ya que la Sociedad opera principalmente con empresas del Grupo ([Nota 3.2.c.](#)).

La Sociedad está también expuesta al riesgo de posibles incumplimientos de sus contrapartes en las operaciones de colocación de excedentes de tesorería. Para mitigar este riesgo las colocaciones de tesorería se realizan de forma diversificada con entidades de elevada solvencia.

#### Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de la sociedad Enagás, S.A. y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados ([Nota 3.4](#))

#### Riesgo de tipo de cambio

Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar a las posiciones de crédito denominadas en moneda extranjera. La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de cambio mediante coberturas naturales que consisten en la contratación de instrumentos financieros en la misma moneda en la que se realiza la inversión ([Nota 4.1.b.](#))

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge como consecuencia de diferencias en los importes o las fechas de cobro y de pago de los diferentes activos y pasivos de la Sociedad.

La política de liquidez seguida por la Sociedad está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de corto plazo adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas en el corto plazo. Para ello, se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe, plazo y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida.

En este sentido, y aunque la Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo, cuenta con disponibilidades financieras (Véanse Notas 3.2 y 3.6.b) que son suficientes para hacer frente a los pasivos corrientes de la Sociedad.

### Riesgo fiscal

La Sociedad está expuesta a posibles modificaciones de los marcos regulatorios fiscales y a incertidumbres por posibles diferencias interpretativas de la legislación tributaria vigente, con eventuales impactos negativos en sus resultados.

La Sociedad cuenta con una estrategia fiscal, aprobada por su Consejo de Administración, que recoge los principios de actuación que rigen el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tratando de evitar riesgos e ineficiencias fiscales.

### Otros riesgos

Enagás, está expuesto a riesgos de carácter transversal que no se corresponden con una única categoría de riesgos sino que pueden estar correlacionadas con varias de ellas, estos son los riesgos relacionados con los tres pilares de la sostenibilidad: Medioambientales, sociales y de gobierno - *Environmental, Social and Governance, ESG*.

En el contexto de riesgos ESG, Enagás, está expuesta a determinados riesgos derivados del cambio climático que gestiona y evalúa de manera integrada en el modelo de gestión de riesgos descrito en el Informe de Gestión. Se identifican y cuantifican riesgos derivados de factores como las políticas y medidas regulatorias que incentivan el uso de energías de origen renovable, catástrofes naturales o condiciones meteorológicas adversas, los volúmenes de emisiones y precios de CO<sub>2</sub> y los riesgos reputacionales (para mayor detalle sobre riesgos de cambio climático consultar el capítulo "Acción climática y Eficiencia Energética" del informe de Gestión Consolidado).

El impacto de los riesgos derivados del clima y cómo la Dirección del Grupo los evalúa para su incorporación en los juicios, estimaciones e incertidumbres que afectan a los Estados financieros del Grupo están descritos en la [Nota 4.6.a](#).

Dada la naturaleza dinámica del negocio y de sus riesgos, y a pesar de contar con un sistema de control y gestión de riesgos

que responde a las mejores recomendaciones y prácticas internacionales, no es posible garantizar que algún riesgo no esté identificado en el inventario de riesgos de la Sociedad.

## b) Información cuantitativa

### Riesgo de tipo de interés

	31.12.2023	31.12.2022
Porcentaje de deuda financiera referenciada a tipos protegidos	26%	40%

Teniendo en consideración estos porcentajes de deuda financiera referenciada a tipo fijo, y realizando un análisis de sensibilidad a variaciones de +0,25/-0,10 puntos porcentuales en los tipos de interés de mercado, la Sociedad considera que, según sus estimaciones, el impacto en resultados de esta variación sobre el coste financiero de la deuda referenciada a tipos variables podría variar de acuerdo al siguiente detalle:

	Variación tipos de interés			
	2023		2022	
	25 pbs	-10 pbs	25 pbs	-10 pbs
Variación gasto financiero	5.222	(2.089)	4.479	(1.792)

## c) Gestión del capital

La Sociedad desarrolla una gestión de capital a nivel corporativo cuyos objetivos son asegurar la estabilidad financiera y conseguir una adecuada financiación de las inversiones, optimizando el coste de capital, para lograr maximizar la creación de valor para el accionista y manteniendo su compromiso de solvencia.

La Sociedad considera como indicador de seguimiento de la situación financiera y de la gestión del capital el nivel de apalancamiento consolidado, definido como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta consolidada entre el activo neto consolidado (entendido éste como la suma de la deuda financiera neta y los fondos propios consolidados).

A continuación se detallan la deuda financiera neta y el apalancamiento financiero del Grupo Enagás a 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras consolidadas):

	2023	2022
Deudas con entidades de crédito	1.460.774	1.690.600
Obligaciones y otros valores negociables	2.345.387	2.736.574
Préstamos de la Secretaría General de Industria, Secretaría General de Energía, Omán Oil y FEDER E4E	815	1.112
Arrendamientos financieros (NIIF16)	379.015	399.903
Otros	(135)	—
<b>Deuda financiera bruta</b>	<b>4.185.856</b>	<b>4.828.189</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(838.483)	(1.359.284)
<b>Deuda financiera neta</b>	<b>3.347.373</b>	<b>3.468.905</b>

	2023	2022
Deuda financiera neta	3.347.373	3.468.905
Fondos Propios	2.968.155	3.076.477
<b>Ratio de apalancamiento</b>	<b>53,0 %</b>	<b>53,0 %</b>

De esta forma, Enagás, S.A. ha mostrado su fortaleza financiera que viene avalada por diferentes agencias de calificación.

El 15 de diciembre de 2023, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha mantenido la perspectiva de Enagás en estable, y sitúa el rating de Enagás en BBB. En cuanto a la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's, el 4 de diciembre de 2023 situó la calificación crediticia de Enagás en BBB, y con perspectiva estable.

## 3.6 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

### POLÍTICAS CONTABLES

- Se consideran equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos e inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar en una cantidad determinable de efectivo en un corto plazo y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo.

#### a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	2023	2022
Tesorería	66.122	71.936
Equivalentes al efectivo	227	—
<b>Total</b>	<b>66.349</b>	<b>71.936</b>

Con carácter general, la tesorería bancaria devenga un tipo de interés similar al de mercado para imposiciones diarias. Los depósitos a corto plazo son altamente convertibles en efectivo y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

Dentro de la partida de "Otros activos líquidos equivalentes", la Sociedad tiene registrados los intereses de las cuentas corrientes remuneradas pendientes de cobro por importe de 227 miles de euros.

#### b) Disponibilidades financieras

Enagás cuenta con préstamos y líneas de crédito no dispuestas a fin de garantizar la liquidez. En este sentido, las disponibilidades financieras con las que la Sociedad cuenta son las siguientes:

	2023	2022
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	66.349	71.936
Otras disponibilidades financieras (Nota 3.2)	1.559.037	1.715.689
<b>Total</b>	<b>1.625.386</b>	<b>1.787.625</b>

En opinión de los Administradores de la Sociedad, esta situación supone cobertura suficiente para las posibles necesidades de liquidez a corto plazo de acuerdo con los compromisos existentes a la fecha.

# 4. Otra Información

## ASPECTOS RELEVANTES

### Inversiones inmobiliarias

- Enagás, S. A. posee un terreno ubicado en el km. 18 de la A-6 en Las Rozas (Madrid) clasificado como propiedad de inversión ya que se mantiene para obtener una plusvalía en su venta.
- La valoración de mercado de este terreno a 31 de diciembre de 2023 asciende a 17,38 millones de euros. Dicha valoración ha sido realizada por un experto independiente conforme a las Normas de Regulación de la Royal Institution of Chartered Surveyors (Nota 4.1.a).

### Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

- Las retribuciones al Consejo de Administración, sin tener en cuenta las primas de seguros, han ascendido a 5.022 miles de euros (Nota 4.4).
- Las retribuciones a la Alta Dirección, sin tener en cuenta los planes de pensiones y las primas de seguros, han ascendido a 3.574 miles de euros (Nota 4.4).

## 4.1 Información sobre otras partidas del balance

### POLÍTICAS CONTABLES

#### Inversiones inmobiliarias

- Se valoran al modelo de coste, por lo que se valoran al coste de adquisición menos la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. Sin embargo, como solo se incluye en este epígrafe un terreno que en la actualidad no tiene un uso determinado, se ha valorado a su valor recuperable, que se ha calculado como el valor razonable menos los costes necesarios para su venta.

#### Partidas en moneda extranjera

- La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.
- Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

### ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- La valoración de mercado del experto independiente ha sido realizada de acuerdo con las Normas de Regulación de la Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS, por sus siglas en inglés), comprendidas en el llamado "Red Book" – Manual de Valoraciones (RICS Valuation – Professional Standards, de enero de 2014). Dichas valoraciones de mercado definidas por la RICS están reconocidas internacionalmente por asesores y contables tanto de inversores como de corporaciones propietarias de activos inmobiliarios, así como por The European Group of Valuers (TEGoVA, por sus siglas en inglés) y The International Valuation Standards Committee (IVSC, por sus siglas en inglés).

## a) Inversiones inmobiliarias

	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Correcciones por deterioro de 2022	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Correcciones por deterioro de 2023	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Coste	47.211	–	47.211	–	47.211
Deterioro	(28.551)	(1.250)	(29.801)	(30)	(29.831)
<b>Valor neto</b>	<b>18.660</b>	<b>(1.250)</b>	<b>17.410</b>	<b>(30)</b>	<b>17.380</b>

• Corresponde en su totalidad a un terreno ubicado en el km. 18 de la A-6 en Las Rozas (Madrid) que se mantiene para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Con fecha 31 de diciembre de 2023, Jones Lang LaSalle España, S.A. ha emitido un informe de valoración, donde el valor recuperable del terreno a dicha fecha asciende a 17.380 miles de euros (17.410 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Cabe mencionar que en el informe del experto independiente no se ha incluido ninguna limitación al alcance respecto de las conclusiones alcanzadas.

- Las inversiones inmobiliarias no están afectas a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.
- Es política de la Sociedad asegurar sus activos de modo que no se produzcan pérdidas patrimoniales significativas, sobre la base de las mejores prácticas de los Mercados, y atendiendo a la naturaleza y características de las propiedades de inversión. Asimismo, la Sociedad cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la Responsabilidad Civil frente a terceros.

## b) Partidas en moneda extranjera

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre son los siguientes:

	2023	2022
Créditos a largo plazo (Nota 1.4.c)	454.275	471.401
Deudas con Empresas del Grupo (Nota 3.2.b)	460.881	469.760
Otros pasivos financieros a corto plazo	4.385	4.551

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio, por clases de instrumento financiero es el siguiente:

	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio		Por Saldos Pendientes de Vencimiento		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Deudas con Empresas del Grupo	9	–	17.608	(15.515)	17.617	(15.515)
Deudas con entidades de crédito	–	(12.112)	–	–	–	(12.112)
Créditos a LP y otros	(5)	(841)	(17.763)	28.397	(17.768)	27.556
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>(12.953)</b>	<b>(155)</b>	<b>12.882</b>	<b>(151)</b>	<b>(71)</b>

Tal y como se indica en la Nota 3.5, la Sociedad tiene partidas de pasivo y activo en dólares cuyas variaciones se netean mediante una cobertura natural, por lo que las diferencias que se llevan a la cuenta de resultados no son significativas.

## 4.2 Situación fiscal

### POLÍTICAS CONTABLES

- El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.
- El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan con contrapartida en patrimonio neto.
- En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

### ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- Según establece la legislación vigente en España, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.
- Los Administradores consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos abiertos a inspección que se describen en esta nota, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas Cuentas Anuales.
- Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros y la reversión de las diferencias temporarias imponibles, es probable que dichos activos sean recuperados.

## a) Saldos con las Administraciones Públicas

	2023	2022
<b>Saldos deudores</b>		
Activos por impuesto corriente	10.794	280
Otros créditos con la administración pública	1	1.153
Hacienda Pública deudora por IVA	1	1.153
<b>Saldos acreedores</b>		
Otras deudas con administraciones públicas	34.799	33.599
Hacienda Pública acreedora por retenciones	33.854	33.194
Hacienda Pública acreedora por IVA	393	-
Organismos de la Seguridad Social acreedores	552	405

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad Enagás, S. A. ha pagado 76.210 miles de euros a cuenta del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 (57.955 miles de euros en 2022), correspondientes al Grupo Fiscal del que Enagás, S.A. actúa como Sociedad Dominante.

A 31 de diciembre de 2023, el saldo del epígrafe Activos por impuesto corriente corresponde con la cuenta por cobrar correspondiente al Grupo Fiscal del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2023 por importe de 10.794 miles de euros (280 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Tras la presentación del Impuesto de Sociedades de 2022, el importe final fue una cuenta por pagar por importe de 2.191 miles de euros, que fue pagada con fecha 25 de julio de 2023.

Adicionalmente, la sociedad Enagás, S.A. actúa como Sociedad Dominante del Grupo Fiscal tal como se indica en la [Nota 4.2.b](#). A estos efectos la Sociedad mantiene saldos deudores y acreedores correspondientes al Impuesto sobre Sociedades con las diferentes sociedades dependientes del Grupo Fiscal. En este sentido, y tal cómo se indica en la [Nota 3.2.c](#) durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha liquidado con el resto de sociedades del Grupo Fiscal sus respectivos saldos correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de 2022.

Concretamente, ha cobrado la cantidad de 103.178 miles de euros, importe que, principalmente, formaba parte del saldo

registrado al cierre del ejercicio 2022 en el epígrafe de créditos a empresas del grupo y multigrupo a corto plazo ([Nota 1.4](#)), y ha pagado la cantidad de 25.136 miles de euros, importe que, principalmente, formaba parte de los saldos registrados a cierre del ejercicio 2022 en el epígrafe de deudas con empresas del grupo y multigrupo a corto plazo ([Nota 3.2.c](#)).

## b) Declaración fiscal

Desde el 1 de enero de 2013, Enagás, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Consolidado Fiscal 493/12 para el Impuesto sobre Sociedades, siendo las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2023:

- Enagás Transporte, S.A.U.
- Enagás GTS, S.A.U.
- Enagás Internacional, S.L.U.
- Enagás Financiaciones, S.A.U.
- Enagás Emprende S.L.U.
- Scale Gas Solutions, S.L.
- Efficiency for LNG Applications, S.L.
- Infraestructuras del gas, S.A.
- Enagás Services Solutions, S.L.U.
- Enagás Holding USA, S.L.U.
- Sercomgas Solutions, S.L.
- Infraestructuras de Hidrógeno S.L.U.
- Musel Energy Hub S.L. (entró en el Grupo tras su constitución el 23 de marzo de 2023)

Esto implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo, así como de las deducciones y bonificaciones a la cuota. Asimismo, el impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable del Grupo, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal del Grupo, entendido éste como la base imponible del Grupo.

### c) Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias					
	2023			2022		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>449.079</b>	-	<b>449.079</b>	<b>450.133</b>	-	<b>450.133</b>
<b>Diferencias permanentes:</b>	<b>1.388</b>	<b>(516.489)</b>	<b>(515.101)</b>	<b>15.846</b>	<b>(524.094)</b>	<b>(508.248)</b>
Donativos	411	-	411	604	-	604
Exención por dividendos <sup>(1)</sup>	-	(510.343)	(510.343)	-	(517.038)	(517.038)
Deterioro de inversiones	-	-	-	14.094	(30)	14.064
Otros	977	(6.146)	(5.169)	1.148	(7.026)	(5.878)
<b>Diferencias temporales:</b>	<b>3.309</b>	<b>(3.984)</b>	<b>(675)</b>	<b>11.162</b>	<b>(13.121)</b>	<b>(1.959)</b>
Con origen en el ejercicio:						
Provisión retribuciones al personal	3.079	-	3.079	3.493	-	3.493
Otros	183	(42)	141	1.406	-	1.406
Con origen en ejercicios anteriores:						
Limite deducción amortización R.D.L. 16/2012	-	(981)	(981)	-	(981)	(981)
Libertad de amortización Ley 4/2008, 13/2010	47	-	47	47	-	47
Provisión retribuciones al personal	-	(2.961)	(2.961)	-	(5.853)	(5.853)
Otros <sup>(2)</sup>	-	-	-	6.216	(6.287)	(71)
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>453.776</b>	<b>(520.473)</b>	<b>(66.697)</b>	<b>477.141</b>	<b>(537.215)</b>	<b>(60.074)</b>

(1) A partir del 1 de enero de 2021, de acuerdo a la normativa vigente, la exención sobre los dividendos y plusvalías asociadas a participaciones tanto en entidades residentes como no residentes será sólo del 95% del importe de estos.

(2) En este epígrafe se incluye principalmente la actualización financiera de las cuentas por cobrar por GSP así como la actualización financiera de las cuentas por pagar a Enagás Internacional sin que en 2023 haya procedido ajuste por este concepto (Nota 3.3).

### d) Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Durante el ejercicio 2023 no se han registrado impuestos en el patrimonio neto, no habiendo importes en el ajustes por cambio de valor a 31 de diciembre de 2023.

### e) Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

	2023	2022
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>449.079</b>	<b>450.133</b>
Cuota al 25%	112.270	112.533
<b>Impacto diferencias permanentes</b>	<b>(128.775)</b>	<b>(127.062)</b>
<b>Deducciones:</b>	<b>(2.670)</b>	<b>(2.663)</b>
Por límite deducción amortización	(49)	(49)
Por doble imposición	(785)	-
Por inversión en gastos en I+D+i	(1.692)	(2.403)
Por donativos	(144)	(211)
<b>Ajustes en la imposición sobre beneficios</b>	<b>7.220</b>	<b>4.005</b>
<b>Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(11.955)</b>	<b>(13.187)</b>

Cómo se indica en la Nota 1.2 g, el 1 de enero de 2024 entrará en vigor la norma Pilar Dos por la que se fija un tipo impositivo efectivo mínimo. En este sentido, para el ejercicio 2024 no se esperan cambios en el tipo efectivo de la Sociedad ni del Grupo.

### f) Ejercicios pendientes de comprobación

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En el ejercicio 2021, se notificó a Enagás, S.A. resolución desestimatoria del Tribunal Económico Administrativo Central (en adelante TEAC), relativas a las reclamaciones interpuestas en

relación con las actas firmadas en disconformidad del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012 a 2015. Durante el ejercicio 2022, se interpuso demanda ante la Audiencia Nacional contra los pronunciamientos del TEAC, estando pendiente de resolución a fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales.

Conforme a lo mencionado en la Nota 2.8, durante el ejercicio 2023 se ha dotado una provisión por este concepto por importe

de 5.694 miles de euros que incluye tanto cuota como intereses de demora.

Este recurso se espera que se resuelva en un plazo superior a un año.

Los Administradores consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales adjuntas.

Asimismo, y al cierre de 2023 están pendientes de comprobación los ejercicios 2020 a 2023 para los impuestos que le son aplicables, a excepción del Impuesto sobre Sociedades, que está pendiente de comprobación los ejercicios 2019 a 2023.

### g) Activos y pasivos por impuestos diferidos

	2023	2022
<b>Activos por impuesto diferido:</b>		
<b>Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):</b>	<b>8.484</b>	<b>8.735</b>
Provisión por retribuciones <sup>(1)</sup>	5.977	5.989
Limite deducción amortización R.D.L. 16/2012 <sup>(2)</sup>	245	491
Otros <sup>(3)</sup>	2.262	2.255
<b>Bases imponibles negativas (4)</b>	<b>8.337</b>	—
<b>Deducciones pendientes y otros (5)</b>	<b>49</b>	<b>98</b>
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>16.870</b>	<b>8.833</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>		
Libertad de amortización <sup>(6)</sup>	(160)	(172)
Margen servicios ingeniería	(918)	(945)
Otros <sup>(3)</sup>	(313)	(313)
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>(1.391)</b>	<b>(1.430)</b>

- (1) Estas diferencias temporarias incluyen entre otros, los gastos de personal derivados del Plan de Incentivo a Largo Plazo, registrados en este ejercicio que conforme al artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante LIS), serán deducibles en el momento en que se produzca la entrega o el pago de los mismos por lo que en 2023 han originado un activo por impuesto diferido. Asimismo, durante el ejercicio 2023, ha revertido el activo por impuesto diferido que quedaba pendiente asociado a la liquidación del incentivo a largo plazo 2019-2021.
- (2) Deriva de la limitación fiscal a las amortizaciones en el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2013 y 2014. Dicha amortización es deducible desde el ejercicio 2015 de forma lineal en el plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial. A este respecto la Sociedad se ha decidido por aplicar linealmente en un plazo de 10 años el activo por impuesto diferido.
- (3) Entre otros conceptos se incluyen las diferencias temporarias surgidas del registro del deterioro de las inversiones inmobiliarias que genera un activo por impuesto diferido y el efecto de la actualización financiera de las cuentas por cobrar y por pagar asociadas a GSP (Nota 4.1), que genera un activo por impuesto diferido y un pasivo por impuesto diferido respectivamente.
- (4) En este epígrafe, se incluye el activo por impuesto diferido, correspondiente a la limitación del 50% de las bases imponibles negativas no compensadas por Enagás, S.A. en el Grupo Fiscal en el ejercicio 2023, de acuerdo con la Disposición adicional decimonovena LIS. Este activo, revertirá a partir del ejercicio 2024, en el plazo de diez años de forma lineal.
- (5) Incluye la deducción a aplicar a partir del ejercicio 2015 de acuerdo con la disposición transitoria trigésimo séptima de la Ley 27/2014, en virtud del cual, aquellos contribuyentes a los que haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones en 2013 y 2014, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que se integren en la base imponible del período impositivo.
- (6) Deriva de la aplicación de la libertad de amortización fiscal de determinados activos realizada durante los ejercicios 2009-2012.

La Sociedad no tiene activos por impuesto diferido significativos no registrados en el Balance de Situación.

## 4.3 Operaciones y saldos con partes vinculadas

### POLÍTICAS CONTABLES

- Se consideran “partes vinculadas” de la Sociedad, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el “personal clave” de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.
- La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Gastos e ingresos	Administradores y Directivos Nota 4.4	Otras empresas del Grupo	Multigrupo y asociadas	Otras partes vinculadas	Total
<b>Ejercicio 2023</b>					
<b>Gastos:</b>					
Gastos financieros	–	65.424	–	–	65.424
Recepción de servicios	–	177	–	–	177
Otros gastos	9.615	–	–	–	9.615
<b>Total Gastos</b>	<b>9.615</b>	<b>65.601</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>75.216</b>
<b>Ingresos (Nota 2.1.a):</b>					
Ingresos de créditos	–	–	16	–	16
Dividendos recibidos	–	537.204	–	–	537.204
Prestación de servicios	–	72.225	275	730	73.230
Otros ingresos	–	2.564	–	–	2.564
<b>Total Ingresos</b>	<b>–</b>	<b>611.993</b>	<b>291</b>	<b>730</b>	<b>613.014</b>
<b>Ejercicio 2022</b>					
<b>Gastos:</b>					
Gastos financieros	–	53.544	–	–	53.544
Recepción de servicios	–	89	59	–	148
Otros gastos	8.645	–	–	–	8.645
<b>Total Gastos</b>	<b>8.645</b>	<b>53.633</b>	<b>59</b>	<b>–</b>	<b>62.337</b>
<b>Ingresos (Nota 2.1.a):</b>					
Ingresos de créditos	–	2.728	–	11.499	14.227
Dividendos recibidos	–	538.511	–	–	538.511
Prestación de servicios	–	68.142	1.750	1.374	71.266
Otros ingresos	–	–	22	–	22
<b>Total Ingresos</b>	<b>–</b>	<b>609.381</b>	<b>1.772</b>	<b>12.873</b>	<b>624.026</b>

Otras transacciones	Accionistas Significativos	Otras Empresas del Grupo	Negocios conjuntos y Asociadas	Total
<b>Ejercicio 2023</b>				
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas	-	3.812.900	645.000	4.457.900
Garantías y avales otorgados - Otros	-	38.739	5.450	44.189
Compromisos de inversión	-	-	5.000	5.000
Dividendos y otros beneficios distribuidos	100.613	-	-	100.613
<b>Ejercicio 2022</b>				
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas	-	4.435.260	557.000	4.992.260
Garantías y avales otorgados - Otros	-	57.135	14.539	71.674
Compromisos de inversión	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	106.321	-	-	106.321

El importe de los saldos con vinculadas en balance es el siguiente:

	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos y Asociadas	Otras Partes Vinculadas	Total
<b>Saldos 2023</b>				
Instrumentos de patrimonio a largo plazo (Nota 1.4)	5.009.826	24.837	-	<b>5.034.663</b>
Otros activos financieros (Nota 1.4)	-	-	454.275	<b>454.275</b>
Crédito por impuesto sociedades Consolidado Fiscal a corto plazo (Nota 1.4)	86.864	-	-	<b>86.864</b>
Dividendos a cobrar (Nota 1.4)	39.700	-	-	<b>39.700</b>
Deudores comerciales (Nota 2.2)	13.921	-	-	<b>13.921</b>
Deudas a largo plazo (Nota 3.2)	2.723.707	-	-	<b>2.723.707</b>
Deudas a corto plazo (Nota 3.2)	280.003	-	-	<b>280.003</b>
Deuda por impuesto sociedades Consolidado Fiscal a corto plazo (Nota 3.2)	10.046	-	-	<b>10.046</b>
Acreedores comerciales (Nota 2.3)	358	86	-	<b>444</b>
<b>Saldos 2022</b>				
Instrumentos de patrimonio a largo plazo (Nota 1.4)	5.064.126	13.963	-	<b>5.078.089</b>
Otros activos financieros (Nota 1.4)	-	-	471.401	<b>471.401</b>
Crédito por impuesto sociedades Consolidado Fiscal a corto plazo (Nota 1.4)	100.510	-	-	<b>100.510</b>
Dividendos a cobrar (Nota 1.4)	135.000	-	-	<b>135.000</b>
Deudores comerciales (Nota 2.2)	11.068	75	-	<b>11.143</b>
Deudas a largo plazo (Nota 3.2)	2.457.553	-	-	<b>2.457.553</b>
Deudas a corto plazo (Nota 3.2)	708.953	-	-	<b>708.953</b>
Deuda por impuesto sociedades Consolidado Fiscal a corto plazo (Nota 3.2)	25.154	-	-	<b>25.154</b>
Acreedores comerciales (Nota 2.3)	334	1.751	-	<b>2.085</b>

## 4.4 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

### POLÍTICAS CONTABLES

#### Pagos basados en acciones

- La Sociedad clasifica el plan sobre acciones para consejeros ejecutivos y miembros del equipo directivo dependiendo de la forma de liquidar la transacción:
  - En acciones de la Sociedad: El gasto de personal se determina en base al valor razonable de las acciones a entregar en la fecha del acuerdo de concesión, teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos determinados en dicho plan. El gasto de personal se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo estipulado, con abono a "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación adjunto.
  - En efectivo: El gasto de personal se determina en base al valor razonable del pasivo, referido a la fecha en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. El gasto de personal se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo estipulado, con abono a "Provisiones a largo plazo" hasta que su liquidación se estime en un plazo inferior al año, momento en el que la provisión asociada se reclasifica a la línea de Personal dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del Balance de Situación adjunto. Posteriormente, y hasta su liquidación, es pasivo se valora por su valor razonable, imputándose a la Cuenta de Pérdidas y ganancias cualquier cambio de valoración.
  - Para la valoración de este programa, la sociedad ha utilizado el modelo de Montecarlo. El valor razonable de los instrumentos de patrimonio a la fecha de concesión es ajustado para incluir las condiciones de mercado a las que el Plan está vinculado. Asimismo, se ha tenido en consideración que los dividendos devengados durante el periodo del Plan no son pagados a los beneficiarios, pues no adquieren la condición de accionistas de la Sociedad hasta que se produzca la liquidación efectiva del Plan.

### ESTIMACIONES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS

- El Reglamento establece un periodo de permanencia necesario para la consolidación de la retribución, el cual ha sido considerado como una condición de servicio, y por tanto tenido en cuenta junto con el periodo de medición de objetivos (1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2024) a la hora de periodificar la estimación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos así como un periodo de diferimiento adicional. En este sentido, la mencionada condición de servicio responde a la obligatoriedad de que los beneficiarios continúen prestando sus servicios a la Sociedad hasta la primera fecha de abono (fijada en un periodo de cuatro meses desde la finalización del periodo de medición de objetivos para recibir el 50% del incentivo), y un periodo adicional de un año desde esa última fecha para recibir el restante 50%.
- En el caso del componente del plan liquidable en acciones, la Sociedad periodifica la estimación del valor razonable del importe liquidable en metálico durante el periodo de vigencia del mismo (siendo éste desde el 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2024) como las condiciones de servicio establecidas por el periodo de permanencia necesario para la consolidación de la retribución.

Retribuciones	Sueldos	Dietas	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	Indemnizaciones
<b>Ejercicio 2023</b>						
Consejo de Administración	2.533	2.400	89	–	73	–
Alta Dirección	3.380	–	194	45	57	–
<b>Total</b>	<b>5.913</b>	<b>2.400</b>	<b>283</b>	<b>45</b>	<b>130</b>	<b>–</b>
<b>Ejercicio 2022</b>						
Consejo de Administración	2.645	2.382	92	–	44	1.630
Alta Dirección	3.257	–	138	55	32	1.934
<b>Total</b>	<b>5.902</b>	<b>2.382</b>	<b>230</b>	<b>55</b>	<b>76</b>	<b>3.564</b>

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración por su pertenencia al Consejo y las correspondientes al Presidente y al Consejero Delegado, por el ejercicio de sus funciones no ejecutivas y ejecutivas, respectivamente, durante el ejercicio 2023 fueron las aprobadas en detalle por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 2021 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024" a su vez aprobada como punto 10º del Orden del día tal y siendo ésta modificada por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022 en su punto 8º del Orden del día.

La Sociedad ha externalizado los compromisos de pensiones con sus Directivos mediante un contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones que incluye prestaciones en casos de supervivencia, fallecimiento e incapacidad laboral. El Presidente formaba parte del colectivo asegurado por este seguro y de la prima total satisfecha por el mismo durante el ejercicio 2022 le corresponde la cantidad de 62 miles de euros. El Consejero no dispone de instrumento de compromiso por pensiones, al no mantener un vínculo laboral con la compañía sino mercantil. El Consejero Delegado mantiene un seguro de ahorro individual asimilado por un coste de 222 miles de euros.

Los miembros de la Alta Dirección también forman parte del colectivo asegurado por el contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación por pensiones y de la prima total satisfecha por el mismo durante el ejercicio les corresponde la cantidad de 560 miles de euros.

El anterior consejero ejecutivo, D. Antonio Llardén Carratalá, era beneficiarios del Incentivo a largo plazo 2019-2021 aprobado por la Junta General el 29 de marzo de 2019 como punto 8º de su Orden del día. Durante el ejercicio 2023 se ha procedido a la liquidación del citado incentivo en los términos previstos en la Junta General de Accionistas. Como resultado de dicha liquidación se ha entregado al anterior consejero ejecutivo un

total de 27.398 acciones brutas (valoradas en 502 miles de euros) de las que no podrán disponer en el plazo de dos años.

Los miembros de la Alta Dirección (miembros del Comité de Dirección) eran igualmente beneficiarios del Incentivo a largo plazo 2019-2021. En los términos aprobados por la Junta, en la liquidación de dicho incentivo en el ejercicio 2023 les han correspondido 21.937 acciones brutas y una cantidad como incentivo en metálico de 153 miles de euros.

El Consejero Delegado es beneficiario del Incentivo a Largo Plazo 2022-2024 aprobado por la Junta General el 31 de marzo de 2022 como punto 9º de su Orden del día. Por la Junta se asignó al mismo un total de 96.970 derechos sobre acciones. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones dado que la terminación del programa y el derecho al devengo del incentivo final, que depende del grado de consecución de los objetivos del programa, se generará en los treinta días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2024 por parte de la Junta General de Accionistas que se celebre en el año 2025.

Los miembros de la Alta Dirección (miembros del Comité Ejecutivo) son igualmente beneficiarios del Incentivo a Largo Plazo 2022- 2024. En los términos aprobados por la Junta, el Consejo de Administración ha asignado a los mismos en conjunto un total de 122.143 derechos sobre acciones y un incentivo objetivo en metálico por importe de aproximadamente 590 miles de euros. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones dado que la terminación del programa y el derecho al devengo del incentivo final, que depende del grado de consecución de los objetivos del programa, se generará en los treinta días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2024 por parte de la Junta General de Accionistas que se celebre en el año 2025.

Las retribuciones mencionadas distribuidas por cada uno de los miembros del Consejo de Administración, sin tener en cuenta la prima de seguros, han sido las siguientes:

Consejeros	2023	2022
D. Antonio Llardén Carratalá (Presidente) (1)	730	1.594
D. Arturo Gonzalo Aizpiri (Consejero Delegado) (2) (4)	2.152	969
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Consejero Dominical) (3)	160	160
D. José Blanco López (Consejero Independiente) (3)	160	160
D.ª Ana Palacio Vallelersundi (Consejera Independiente Coordinadora) (3)	190	190
D. José Montilla Aguilera (Consejero Independiente) (3)	175	175
D. Cristóbal José Gallego Castillo (Consejero Independiente) (3)	160	160
D.ª Eva Patricia Úrbez Sanz (Consejera Independiente) (3)	160	160
D. Santiago Ferrer Costa (Consejero Dominical) (3)	160	160
D.ª Natalia Fabra Portela (Consejera Independiente) (3)	160	160
D.ª María Teresa Arcos Sánchez (Consejera Independiente) (3)	175	170
D. David Sandalow (Consejero Independiente) (3) (4)	160	114
D.ª Clara García Fernández- Muro (Consejera Independiente) (3) (4)	160	113
D.ª María Teresa Costa Campi (Consejera Independiente) (3) (4)	160	114
D. Manuel Gabriel González Ramos (Consejero Independiente) (3) (4)	160	113
D. Marcelino Oreja Arburúa (Anterior Consejero Delegado) (3) (4)	-	431
D. Ignacio Grangel Vicente (Consejero Independiente) (3) (4)	-	44
D. Gonzalo Solana González (Consejero Independiente) (3) (4)	-	44
D. Antonio Hernández Mancha (Consejero Independiente) (3) (4)	-	44
D.ª Isabel Tocino Biscarolasaga (Consejera Independiente) (3) (4)	-	44
<b>Total</b>	<b>5.022</b>	<b>5.119</b>

- (1) La retribución del Presidente Ejecutivo por el ejercicio de sus funciones ejecutivas durante el 2022 fue la aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 2021 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024" a su vez aprobada como punto 10º del Orden del día tal y como está fue modificada por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022 en su punto 8º del Orden del día para cubrir su retribución como Presidente no ejecutivo desde dicha fecha. Durante el ejercicio 2023, el Presidente obtuvo una retribución fija de 600 miles de euros. Asimismo, obtuvo remuneración por pertenencia al Consejo por importe de 130 miles de euros, sumando todo ello 730 miles de euros, y el seguro de ahorro por 62 miles de euros.
- (2) La retribución del Consejero Delegado para el ejercicio 2023 fue aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 2021 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024" a su vez aprobada como punto 10º del Orden del día tal y como ésta fue modificada por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022 en su punto 8º del Orden del día. Durante el ejercicio 2023 obtuvo una retribución fija de 1.000 miles de euros y ha devengado una retribución variable de 583 miles de euros. Asimismo, obtuvo remuneración por pertenencia al Consejo de Administración por importe de 130 miles de euros, así como otros conceptos de retribución en especie por importe de 89 miles de euros (las variaciones en la retribución en especie respecto de ejercicios anteriores se debe exclusivamente a diferencias de valoración en dicha retribución sin que haya obtenido remuneración en especie por nuevos conceptos), asimismo, la Sociedad tiene implantado un ILP 2022-2024 del que el actual Consejero Delegado es beneficiario y cuya liquidación se realizará a partir del año 2025, en los términos explicados en este informe. Durante el año 2023 el Consejero Delegado ha devengado 350 miles de euros por este concepto, sumando todo ello 2.152 miles de euros. Además tuvo a disposición una póliza de seguro de vida cuya prima en el ejercicio ha sido de 73 miles de euros. El Consejero Delegado es beneficiario del Incentivo a Largo Plazo 2022- 2024 aprobado por la Junta General el 31 de marzo de 2022 como punto 9º de su Orden del día, y por la Junta se le asignaron un total de 96.970 performance shares o derechos sobre acciones. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones dado que el derecho al devengo del incentivo final, que depende del grado de consecución de los objetivos del programa, se generará en los treinta (30) días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2024 por parte de la Junta General de Accionistas que se celebre este año 2025. Asimismo, el Consejero Delegado mantiene un seguro de ahorro individual por un importe de 222 miles de euros.
- (3) La retribución de estos Consejeros por su pertenencia al Consejo y a sus Comisiones fue aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas el 31 de marzo de 2022 como parte de la propuesta de modificación de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024".
- (4) El 21 de febrero de 2022 el Consejo de Administración nombró por cooptación a D. Arturo Gonzalo Aizpiri Consejero Ejecutivo para cubrir la vacante producida por el cese del anterior Consejero Delegado D. Marcelino Oreja Arburúa en dicha fecha. El 31 de marzo de 2022, cesaron en su cargo D. Antonio Hernández Mancha; D. Gonzalo Solana González, D. Ignacio Grangel Vicente y D.ª Isabel Tocino Biscarolasaga y fueron nombrados nuevos consejeros D. David Sandalow, D. Manuel González Ramos, D.ª Clara García Fernández- Muro y D.ª María Teresa Costa Campi.

## Pagos basados en acciones

Tal y como se venía informando en las Cuentas Anuales desde el ejercicio 2019, el 29 de marzo de 2019 la Junta General de Accionistas de la sociedad matriz Enagás, S.A. aprobó el Plan de Incentivo a Largo Plazo ("I.L.P."), dirigido a los que en su momento eran Consejeros Ejecutivos y a los miembros del equipo directivo de la Sociedad y de su grupo de sociedades, con el objetivo de alcanzar su grado máximo de motivación y fidelización, así como promover los buenos resultados del Grupo Enagás, alineando sus intereses con el valor a largo plazo de los accionistas. En este sentido, y tal y como se ha informado anteriormente, el mencionado programa ha sido liquidado el 50% que quedaba pendiente durante el primer semestre del ejercicio 2023.

El 31 de marzo de 2022 la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A. aprobó un Plan de Incentivo a Largo Plazo ("ILP") 2022-2024, dirigido al Consejero Ejecutivo, los miembros del Comité Ejecutivo y personal directivo de la Sociedad y de su grupo de sociedades, con el objetivo de (i) incentivar el logro sostenible de los objetivos del Plan Estratégico de la Compañía, (ii) dar oportunidad de compartir la creación de valor con los participantes, (iii) fomentar un sentido de pertenencia a la Sociedad, (iv) ser competitivos, y (v) alinearse con los requerimientos de inversiones institucionales, "proxy advisors" y mejores prácticas de Buen Gobierno Corporativo, y en especial, las que resultan de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV.

El Plan consiste en un incentivo extraordinario, plurianual y mixto, que permitirá a los beneficiarios del mismo percibir, transcurrido un determinado periodo de tiempo, un incentivo pagadero (i) en acciones de Enagás, S.A. y (ii) en metálico, siempre que se cumplan unos determinados objetivos estratégicos de la Compañía.

En cuanto a la parte a abonar en acciones, el número total máximo a entregar será de 679.907 acciones, las cuales procederán en su totalidad de la autocartera de la Sociedad. Asimismo, los beneficiarios del Plan no tienen garantizado ningún valor mínimo de las acciones asignadas. Respecto del incentivo en metálico, el Plan prevé una estimación de pago de aproximadamente 3,3 millones de euros para el caso de un supuesto de cumplimiento de los objetivos considerados al 100%.

Este Plan va dirigido a los profesionales que, por su nivel de responsabilidad o por su posición en el Grupo Enagás, contribuyen de una manera decisiva a la consecución de los objetivos de la Sociedad. El Plan tiene designados inicialmente 53 beneficiarios, sin perjuicio de la posibilidad de que por nuevas incorporaciones o por movilidad o cambios de nivel profesional se incluyan, durante el periodo de medición, nuevos beneficiarios.

Los objetivos determinados para evaluar la consecución del Plan de Incentivo a Largo Plazo de Enagás, S.A. consisten en:

- Resultados acumulados correspondientes a los Fondos de las Operaciones del Grupo Enagás ("FFO"). Dicha métrica refleja la solidez financiera y el crecimiento del beneficio neto, ejes del Plan Estratégico. Considera tanto el EBITDA del negocio regulado como los dividendos recibidos de las filiales en las que Enagás no tiene el control. Es un indicador de referencia para los inversores. El cumplimiento de este objetivo permitiría cumplir con las previsiones de la Sociedad en cuanto al reparto de

dividendo del Grupo, de inversión y de amortización de deuda. Su peso en el total de objetivos es del 20%.

- Flujos de caja acumulados recibidos de las sociedades participadas internacionales y de otros negocios ("Dividendo"). Refleja el foco en el crecimiento internacional y un plan de inversiones realista y rentable como ejes del Plan Estratégico. Mide la rentabilidad del negocio internacional frente al objetivo de retribución anual que mide el volumen de inversión internacional del ejercicio. Su peso en el total de objetivos es del 20%.
- Retorno total para el accionista ("RTA"). Refleja el asegurar una remuneración adecuada y competitiva para el accionista. Considera la evolución de la acción y la política de dividendos. Este objetivo comprende a su vez dos componentes, con una importancia relativa sobre el total de objetivos del 12,5% cada uno de ellos:
  - a) RTA absoluto: se mide como la obtención de un precio target de la acción en 2024. El precio target ha sido establecido reinvertiendo los dividendos de la acción esperados y en base a una rentabilidad y parámetros de mercado.
  - b) RTA relativo: se mide respecto al Grupo de Comparación formado por quince compañías.
- **Compromiso de la Compañía con la creación de valor en el largo plazo de forma sostenible ("Sostenibilidad").** El objetivo tendrá cinco indicadores:
  - **Descarbonización**
    - Reducción de emisiones de CO2 en línea con la senda de descarbonización (emisiones 2024 vs emisiones 2021). Su peso en el total de objetivos es del 6%.
    - Inversión en gases renovables: Inversión 2022-2024 asociada a la adaptación de las infraestructuras para transportar gases renovables y desarrollo de infraestructuras dedicadas al transporte y almacenamiento de gases renovables. Su peso en el total de objetivos es del 6%.
  - **Diversidad e inclusión:**
    - Porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración. Su peso en el total de objetivos es del 2%.
    - Porcentaje de mujeres en puestos directivos y pre-directivos. Su peso en el total de objetivos es del 3%.
    - Porcentaje de promociones que son mujeres en puestos directivos y pre-directivos. Su peso en el total de objetivos es del 3%.
- **Digitalización de la compañía.** Este objetivo estará compuesto por 2 indicadores:
  - Implantación de la Estrategia de Transformación Digital y mejora de los indicadores asociados.
  - Reforzar el posicionamiento de los activos digitales de Enagás en los ámbitos estratégicos de la compañía.

Su peso en el total de objetivos es del 15% (7,5% cada indicador respectivamente).

En cuanto al periodo de medición, si bien se producirá durante el periodo comprendido entre 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024, su liquidación se producirá en las siguientes fechas:

- a. El beneficiario percibirá el 50% del incentivo en los 30 días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2024 por parte de la Junta General de Accionistas. Este 50% será de aplicación tanto a la parte del incentivo a percibir en acciones como a la parte a percibir en metálico;
- a. El beneficiario percibirá el restante 50% transcurrido un año desde la primera fecha de abono indicada con anterioridad.

En este sentido, y dado que el Reglamento del ILP de Enagás, S.A. establece la obligatoriedad de que los beneficiarios continúen prestando sus servicios a la Sociedad hasta la primera fecha de abono para recibir el 50% del incentivo, y hasta la segunda fecha de abono para recibir el restante 50%, la Sociedad periodifica la estimación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos considerando tanto el periodo de medición de objetivos (1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2024) como las condiciones de servicio establecidas por el periodo de permanencia necesario para la consolidación de la retribución.

Conforme a lo establecido en el BOICAC nº 75/2008, consulta nº 7, la parte liquidable mediante acciones de Enagás, S.A. está considerada como una transacción con pago basado en acciones y liquidable en instrumentos de patrimonio, y, de acuerdo con ello, el valor razonable de los servicios recibidos, como contraprestación de los instrumentos de patrimonio concedidos, está incluido en la Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2023, bajo el epígrafe "Gastos de Personal", por un importe de 1.204 miles de euros (1.023 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), con abono al epígrafe "Otros Instrumentos de Patrimonio" del Patrimonio Neto del Balance de Situación.

El detalle de las acciones y el valor razonable a la fecha de concesión del ILP del Grupo Enagás es el siguiente:

	ILP 2022-2024
Acciones totales a la fecha de concesión <sup>(1)</sup>	679.907
Valor de cotización de los instrumentos de patrimonio a la fecha de concesión (EUR)	20,15
Rentabilidad por dividendo	7,94%
Volatilidad esperada	26,15
Tasa de descuento	0,48%

(1) Este número de acciones recoge el número máximo de acciones a entregar en virtud del Plan, encontrándose ya incluidos en dicho número, tanto el supuesto de máximo grado de consecución de los objetivos establecidos en el Plan (125%), como la posibilidad de que por nuevas incorporaciones o por movilidad o cambios de nivel profesional se incluyan, durante el periodo de medición, nuevos beneficiarios.

Asimismo, y por la parte del incentivo en metálico, la Sociedad ha registrado la prestación de servicios correspondiente a este incentivo como un gasto de personal por un importe de 359 miles de euros (317 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) con abono al epígrafe "Provisiones" del pasivo no corriente del Balance de Situación. Al igual que para el caso del componente del plan liquidable en acciones, la Sociedad periodifica la estimación del valor razonable del importe liquidable en metálico durante el periodo de vigencia del mismo (siendo éste desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024) como las condiciones de servicio establecidas por el periodo de permanencia necesario para la consolidación de la retribución.

En cuanto al periodo de medición, si bien se producirá durante el periodo comprendido entre 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024, su liquidación se producirá en base a las fechas de abono recogidas en el Reglamento.

## 4.5 Otra información referente al Consejo de Administración

La información incluida a continuación requerida en el artículo 229 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital se ha preparado considerando que son sociedades con análogo o complementario género de actividad al de Enagás las dedicadas a las actividades de transporte, regasificación, distribución o comercialización de gas natural reguladas por la Ley 31/1198, del Sector Hidrocarburos.

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no hay participaciones en el capital de las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad comunicadas a la Sociedad por los Consejeros.

Los cargos o funciones que ocupan Consejeros de la Sociedad en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que han sido comunicadas a Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Consejero	Sociedad	Cargos
<b>Ejercicio 2023</b>		
Arturo Gonzalo Aizpiri	Enagás Transporte del Norte, S.L.	Presidente
Arturo Gonzalo Aizpiri	Tallgrass Energy G.P.	Consejero
<b>Ejercicio 2022</b>		
Arturo Gonzalo Aizpiri	Enagás Transporte del Norte, S.L.	Presidente
Arturo Gonzalo Aizpiri	Tallgrass Energy G.P.	Consejero

No hay actividades de la misma naturaleza, análogas o complementarias a aquellas realizadas por Enagás que sean desempeñadas por los Consejeros de ésta, ya sea por cuenta propia o ajena, no comprendidas en el apartado anterior.

Al cierre del ejercicio 2023 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni las personas vinculadas a los mismos, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

## 4.6 Otra Información

### a) Información sobre medio ambiente

La sociedad Enagás, S.A. como cabecera del Grupo Enagás, desarrolla las actividades de protección del entorno y la biodiversidad, la mejora de la eficiencia energética, la reducción de emisiones y el consumo responsable de recursos, dentro de la gestión ambiental para la mitigación del impacto de sus actividades en el entorno.

La Sociedad ha integrado la protección del Medio Ambiente dentro de la política y programas estratégicos de la compañía a través de la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental desarrollado y certificado conforme a los requisitos de la norma UNE EN ISO 14001, que garantiza el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y la mejora continua de su comportamiento ambiental.

En el año 2023, la empresa certificadora AENOR ha emitido el correspondiente informe de auditoría del sistema de gestión ambiental con resultados favorables y concluyendo que el Sistema tiene un grado de desarrollo y madurez que asegura la mejora continua de la compañía en este campo.

Asimismo, en el año 2023, en el marco de la adhesión de Enagás al Pacto por la Economía Circular, se ha obtenido la Certificación Residuo Cero, emitida por AENOR, asegurando así una gestión organizada de los residuos generados en las instalaciones para reintroducirlos en la cadena de valor.

La sociedad Enagás, S.A. realiza un esfuerzo continuo para identificar, caracterizar y minimizar el impacto ambiental de sus actividades e instalaciones, evaluando los riesgos y potenciando la ecoeficiencia, la gestión responsable de residuos y vertidos y minimizando el impacto en materia de emisiones y cambio climático.

La Sociedad incorpora criterios ambientales en su relación con proveedores y contratistas, así como en la toma de decisiones sobre adjudicaciones de contratos de prestación de servicios y productos.

Durante el ejercicio 2023, la sociedad Enagás, S.A. no ha realizado actuaciones ambientales consideradas como inversiones en el activo del balance de situación. Durante el ejercicio 2022 esa cantidad ascendió a 23 miles de euros. Por su parte, los gastos ambientales asumidos por la compañía han ascendido en el ejercicio 2023 a 381 miles de euros registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" (534 miles de euros en el ejercicio 2022).

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos ambientales en las que la sociedad pudiera incurrir están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

Enagás, S.A. no ha percibido durante 2023 y 2022 ninguna subvención ni ingreso adicional como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

### b) Honorarios auditores

En "Otros gastos generales de explotación" se recogen los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Ernst & Young, S.L., o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, los cuales han sido los siguientes:

Categorías	2023	2022
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de auditoría <sup>(1)</sup>	795	837
Otros servicios de verificación <sup>(2)</sup>	153	153
Total servicios de auditoría y relacionados	948	990
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>948</b>	<b>990</b>

(1) Servicios de Auditoría: Dentro de este apartado, se incluyen los servicios prestados para la realización de las auditorías estatutarias de las Cuentas Anuales de Enagás, S.A. y los trabajos de revisión limitada de los Estados Financieros Intermedios y Trimestrales así como la Certificación del Sistema de Control de la Información Financiera (SCIIF).

(2) Otros servicios de verificación relacionados con auditoría: Se han incluido en este capítulo los trabajos relacionados con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como la revisión de la información no financiera incluida en el Informe de Gestión, así como el informe de procedimientos acordados sobre el SCIINF.

## 4.7 Hechos posteriores

Con fecha 15 de enero de 2024 la Sociedad ha cancelado una línea de crédito por importe de 10.000 miles de dólares.

No se han producido otros hechos que afecten de forma significativa a los resultados de la Sociedad o a la situación patrimonial de la misma.

# Informe de Gestión de Enagás, S.A.

La redacción dada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, al artículo 262.5 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, relativo al informe de gestión, indica que una sociedad dependiente de un grupo estará dispensada de la obligación establecida en este apartado si dicha empresa y sus dependientes, si las tuviera, están incluidas a su vez en el informe de gestión consolidado de otra empresa, elaborado conforme al contenido establecido en este artículo.

En base a lo anterior la sociedad Enagás, S.A. hace uso de la dispensa indicada, estando incluida la información no financiera en el informe de gestión consolidado de Enagás, S.A. y Sociedades Dependientes elaborado conforme a dicha normativa y que será depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

## I. Situación de Enagás, S.A.

### Modelo de negocio

Enagás, S.A., compañía *midstream* con más de 50 años de experiencia y TSO (*Transmission System Operator*) europeo e independiente a través de Enagás GTS, S.A.U., es un referente internacional en el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras gasistas y en la operación y gestión de redes de gas.

Asimismo, Con fecha 28 de diciembre de 2023 fue publicado el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, en el que se contemplaba que Enagás, en tanto que es el gestor de la red de transporte de gas natural, podrá operar como gestor provisional de la red troncal de transporte de hidrógeno.

En España ha desarrollado las grandes infraestructuras del Sistema Gasista, que lo han convertido en un modelo en materia de seguridad y diversificación de suministro.

Las infraestructuras energéticas son un pilar clave en la transición energética y en el proceso de descarbonización. Además, el gas natural y los gases renovables en el medio/largo plazo tienen una gran importancia, ya que permiten introducir tecnologías industriales eficientes que mejoran la intensidad del uso energético y la competitividad de la industria, generando empleos directos e indirectos.

La estrategia de compañía tiene un propósito claro: contribuir a la seguridad de suministro y a la descarbonización, creando valor, trabajando por un crecimiento sostenible y rentable y con foco en España y en Europa.

En Enagás queremos contribuir activamente al proceso de transición energética, impulsando la integración de los gases renovables en el Sistema Gasista español y europeo.

En noviembre de 2023, la Comisión Europea adoptó el Acto Delegado de Proyectos de Interés Común (PCI) que incluye al corredor H2med, los primeros ejes de la Red Troncal Española de Hidrógeno asociada y dos almacenamientos subterráneos de hidrógeno. Su inclusión en el listado de PCI, que se presentará al Consejo y al Parlamento Europeo para su aprobación a principios de 2024, supone un importante avance en el impulso de estos proyectos.

### Estructuras de gobierno

#### Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de representación de los accionistas.

Enagás, S.A. es una de las empresas del mercado continuo español con más free float (90%).

En Enagás, S.A. se aplica un modelo de separación de propiedad, que establece el límite máximo de propiedad por parte de cualquier accionista en un 5%, con una limitación en los derechos de voto del 1% para agentes del sector del gas y del 3% para el resto de accionistas. Estas limitaciones no son aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial.

#### Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Enagás, S.A. está formado por 15 miembros con un porcentaje de independencia de 73,3%.

En 2023, y en línea con su compromiso por impulsar la diversidad de género y con las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Enagás mantiene el 40% de mujeres en el Consejo de Administración, dando así cumplimiento al objetivo del 40% de mujeres en el Consejo en 2024 incluido en el Plan de Incentivo a Largo Plazo 2022-2024.

### Funcionamiento y evolución previsible

La sociedad Enagás, S.A., como cabecera del Grupo Enagás, garantizará el buen funcionamiento del Sistema Gasista español y velará por la seguridad del suministro, facilitando la competencia de forma transparente y no discriminatoria. Asimismo, optimizará la operación del Sistema Gasista español coordinando a los distintos agentes y proponiendo medidas para mejorar su funcionamiento. Seguirá desarrollando la red de transporte y gestionará sus infraestructuras de forma segura, eficiente, rentable y comprometida con el medio ambiente. Todo ello lo realizará en colaboración con los reguladores, dando un servicio de calidad a sus clientes, creando valor para sus accionistas y contribuyendo al desarrollo sostenible de la Sociedad.

El marco regulatorio en España 2021 - 2026 es estable y transparente, y fija un periodo de seis años sin revisiones intermedias. Se trata de un marco que respalda los objetivos climáticos y energéticos, ya que establece incentivos para

mantener disponibles las infraestructuras del Sistema Gasista, y cumplir la función que asigna el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima para el gas natural y los gases renovables en el proceso de transición energética. Esto muestra que el uso de la infraestructura de gas existente es esencial para avanzar con la transición energética al menor coste.

En 2023 se han producido actuaciones regulatorias muy relevantes para acelerar la transición energética y poner en valor el rol clave de las infraestructuras de Enagás para la seguridad energética de Europa, y que servirán para mantener la estabilidad regulatoria y anticipar el nuevo modelo energético: acuerdo de los textos finales de la Directiva y Reglamento Europeos relativos a los mercados interiores de gas natural, gases renovables y del hidrógeno. En este sentido, Enagás, en tanto que es el gestor de la red de transporte de gas natural, podrá operar como gestor provisional de la red troncal de transporte de hidrógeno.

En 2023, la demanda de gas alcanzó los 325,4 TWh, un 10,7 % inferior respecto a 2022. En 2023, la disponibilidad comercial ha sido del 100% y la disponibilidad técnica de un 99,24% (100% y 99,72% respectivamente en 2022).

## II. Evolución y resultados

### Dimensión económica

#### Buen gobierno

Enagás, S.A. dispone de una política de Sostenibilidad y buen gobierno donde se refleja la importancia del buen gobierno para la generación de valor por parte de la compañía.

#### Excelencia financiera y operativa

##### Principales resultados económicos

El Beneficio neto de la Sociedad ha ascendido a 461 millones de euros, un 0,4% inferior a 2022. En 2023 se han realizado inversiones por valor de 317,3 millones de euros.

El dividendo por acción de 2023 aumentó un 1% respecto al ejercicio anterior, alcanzando 1,74 euros por acción. Enagás, S.A. concluyó el año 2023 en 15,265 euros por acción.

El capital social de Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2023 era de 392,9 millones de euros, con 261,9 millones de acciones.

El 15 de diciembre de 2023, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha mantenido la perspectiva de Enagás en estable, y sitúa el rating de Enagás en BBB. En cuanto a la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's, el 4 de diciembre de 2023 situó la calificación crediticia de Enagás en BBB, y con perspectiva estable (Nota 3.5).

Enagás, S.A. forma parte del *Dow Jones Sustainability Index* desde 2008, con una puntuación de con 85 puntos en 2023. Además, en 2023 ha sido incluida en la *A List* de compañías líderes en cambio climático.

### Dimensión social

#### Personas

Enagás, S.A., empresa reconocida como *Top Employer*, mantiene un empleo estable y de calidad con unos altos porcentajes de contratos indefinidos (100%) y a jornada completa (96,15%). Además, los compromisos adquiridos por Enagás, S.A. en su política de Gestión del Capital Humano y las medidas y actuaciones implantadas se traducen en unos índices de satisfacción y motivación elevados, como reflejan las bajas tasas de rotación (7,1% tasa de rotación voluntaria) y los resultados de la encuesta de clima laboral.

El modelo integrado de gestión de talento de Enagás, S.A. persigue impulsar el logro de los objetivos y planes estratégicos de la compañía a través de cuatro principios: Atraer el mejor talento a Enagás, conocer nuestro talento interno, formar de manera continuada a nuestros profesionales y desarrollar y retener el talento interno de Enagás.

Enagás promueve una cultura que garantice un entorno diverso e inclusivo y fomente un ambiente de trabajo en el que imperen la confianza y el respeto mutuo, en el que la integración y el reconocimiento del mérito individual constituyan rasgos distintivos de la compañía, situando como base su Plan Director de Diversidad e Inclusión. Para lograr alcanzar este compromiso, Enagás, S.A. ha continuado implantando diferentes iniciativas en 2023 en los diferentes ejes de su estrategia de diversidad e inclusión: género, funcional, generacional, cultural, pensamiento y LGTBQ+.

Enmarcada en la Estrategia de Escucha Global, en 2023 Enagás ha definido el plan de acción derivado de la encuesta de clima de 2022 y ha lanzado una encuesta focalizada en la evaluación de las medidas de conciliación y otra encuesta interna de seguimiento de los resultados de la encuesta del ejercicio anterior.

#### Seguridad y salud

El enfoque de seguridad global de Enagás, S.A. se basa en la integración de la cultura de seguridad y salud en el entorno, las personas, las instalaciones y la información, a través de la implicación de los líderes y el desarrollo de un modelo de comportamientos en seguridad y salud.

El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Enagás, certificado según ISO 45001 (100% de las actividades), dispone de procedimientos y normas para la identificación y evaluación de riesgos, así como para la notificación de incidentes.

Además Enagás, S.A. está certificada como Empresa Saludable según el protocolo de la Organización Mundial de la Salud y ha certificado su sistema de gestión de seguridad de la información conforme a la norma ISO 27001.

#### Cumplimiento ético y derechos humanos

Enagás, S.A. dispone de un marco de políticas, normas y procedimientos clave en el modelo de ética e integridad de la compañía. El Código Ético, actualizado en 2023, es el marco que establece los principios de actuación necesarios para promover la ética e integridad, así como una cultura de cumplimiento.

El Canal Ético de Enagás, S.A. es una plataforma para consultar dudas y notificar irregularidades o incumplimientos del Código

Ético y está gestionado por el Comité de Cumplimiento Ético de la compañía.

El Sistema de Gestión de Cumplimiento de Enagás, S.A. es la principal herramienta para asegurar la ética e integridad en el desarrollo de las actividades de Enagás, S.A. Este Sistema de Gestión se articulando en torno a la Política de cumplimiento y a las normas y procedimientos que la desarrollan. Además, enmarcado en el Sistema de Gestión de Cumplimiento, Enagás, S.A. dispone de un Modelo de prevención de delitos, que se configura como el núcleo esencial del cumplimiento penal de la compañía, así como de un Modelo de Prevención de la Corrupción y un Modelo de Defensa de la Competencia.

En 2023, Enagás, S.A. ha certificado su Modelo de Prevención de la corrupción en base a la ISO 37001

### Relaciones con la comunidad

Las relaciones con las comunidades locales son un ámbito relevante para la compañía, en la medida en la que nuestras actividades influyen en aquellas zonas en las que operamos, favorecen la competitividad de la industria, refuerzan la seguridad de suministro energético, contribuyen a la descarbonización y generan empleo directo e indirecto.

El objetivo de la inversión social de Enagás, S.A. es contribuir a la seguridad de suministro y a la descarbonización, impulsando una transición energética justa a través de proyectos e iniciativas de desarrollo socio-económico en todo el territorio. A través del diálogo y la colaboración con los grupos de interés, se maximiza el impacto social positivo de las iniciativas de la compañía, ya sean en forma de voluntariado, patrocinios, mecenazgos o donaciones.

En 2023 el importe total de esta inversión social ha alcanzado los 1,7 millones de euros. La distribución de esta inversión se realiza fundamentalmente en iniciativas alineadas con el negocio e inversión social.

### Cadena de suministro

La gestión de la cadena de suministro es un asunto cada vez más crítico en la gestión de la compañía. Una adecuada gestión de la cadena de suministro nos permite identificar y gestionar los riesgos regulatorios, operacionales, reputacionales y de sostenibilidad, así como aprovechar las oportunidades de colaboración y creación de valor compartido.

Para trabajar con Enagás, S.A., los proveedores deben pasar un riguroso proceso de homologación. Para ello deben cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos de homologación:

- Capacidad y recursos para satisfacer requisitos técnicos, de calidad, medio ambiente y seguridad, así como su mantenimiento prolongado en el tiempo.
- Respeto a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Aceptación del Código Ético de Enagás.
- Exigencia de certificaciones de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales para los proveedores de determinadas familias de productos o servicios.

El periodo medio de pago de la Sociedad a sus proveedores asciende a 53 días.

### Dimensión ambiental

Las actividades de mejora de la eficiencia energética, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, protección del entorno y la biodiversidad y el consumo responsable de recursos, son elementos esenciales de la gestión ambiental de Enagás, S.A. para la mitigación del impacto de sus actividades en el entorno.

### Acción climática y eficiencia energética

La mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero son aspectos clave para reforzar el importante papel que el gas natural debe jugar en una economía baja en carbono.

Enagás, S.A. incrementa año a año su compromiso en la lucha contra el cambio climático a través de su modelo de gestión y de mejora continua, basado en el compromiso público y fijación de objetivos, las medidas de reducción de emisiones y de compensación, así como el reporte de nuestro desempeño y resultados, siguiendo las recomendaciones del TCFD (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*).

Enagás ha adquirido el compromiso de alcanzar la neutralidad en carbono en 2040. Para ello, ha trazado una senda de descarbonización con objetivos de reducción de emisiones a 2026, 2030 y 2040 alineados con el escenario de incremento de temperatura de 1,5°C.

### Gestión del capital natural y biodiversidad

La gestión del capital natural y la biodiversidad es uno de los aspectos clave para Enagás. El control y la minimización de nuestros impactos en el medio ambiente, produce además beneficios internos directos al mejorar el uso de los recursos, garantizando la sostenibilidad de nuestro negocio y generando confianza en nuestros grupos de interés.

Enagás, S.A. desarrolla sus compromisos en materia ambiental (reflejados en la Política de Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Calidad) a través del sistema de gestión ambiental, estando el 100% de la actividad de Enagás certificada según la norma ISO 14001.

## III. Liquidez y recursos de capital

La deuda neta del Grupo a 31 de diciembre de 2023 asciende a 3.347.373 miles de euros.

## IV. Gestión de riesgos

La sociedad Enagás, S.A. está expuesta a diversos riesgos inherentes al sector, mercado en el que opera y a las actividades que realiza, que de llegar a materializarse podrían impedir lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

La Sociedad ha establecido un modelo de control y gestión de riesgos basado en el principio de debido control, orientado a garantizar la consecución de sus objetivos de forma alineada con el nivel de tolerancia al riesgo de la compañía y el apetito al riesgo

aprobado por los órganos de gobierno, y con un perfil de riesgo evaluado periódicamente para el conjunto de sus riesgos. Este modelo permite adaptarse a la complejidad de su actividad empresarial en un entorno competitivo globalizado, en un contexto económico complejo, donde la materialización de un riesgo es más rápida y con un efecto contagio evidente.

Este Modelo se basa en los siguientes aspectos:

- El establecimiento de un marco de apetito al riesgo, que recoge los niveles de riesgo que la sociedad considera aceptables. Estos niveles de riesgo son coherentes con el Plan Estratégico, con los objetivos de negocio establecidos, con el contexto de mercado en el que se desarrollan las actividades de la compañía, con los indicadores de riesgo identificados y con los umbrales y límites de tolerancia asociados a cada tipo de riesgo.
- La consideración, de forma general, de unas tipologías de riesgos (financieros y no financieros) a los que está expuesto el Grupo Enagás.
- La segregación e independencia de las funciones de control y gestión de riesgos articulada en la compañía según el Modelo de las “tres líneas de defensa”.
- La asignación a los Órganos de Gobierno en materia de gestión de riesgos (la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo) la supervisión del nivel de riesgo de la compañía, asegurando que se mantenga dentro de los niveles asumibles.
- El desarrollo de la Política de Control y Gestión de Riesgos a través de la Norma General de Control y Gestión de Riesgos, los procedimientos y manuales metodológicos con instrucciones operativas, así como otra normativa de carácter general.
- La transparencia en la información proporcionada a terceros, garantizando su fiabilidad y rigor.

El análisis integral de todos los riesgos permite un adecuado control y gestión de los mismos, entendiendo las relaciones entre ellos y facilitando su valoración conjunta. Esto se realiza teniendo en cuenta las diferencias de cada tipología de riesgo en cuanto a su naturaleza, la capacidad de gestión sobre los mismos, las herramientas de medición de riesgos, etc.

La función de control y gestión de riesgos está articulada en torno a tres líneas de defensa, que presentan roles y responsabilidades diferenciadas:

- 1ª línea de defensa: constituida por las unidades organizativas que asumen riesgos en el desarrollo ordinario de sus actividades. Son los propietarios de los riesgos y los responsables de su identificación y medición.
- 2ª línea de defensa: constituida por el Área de Riesgos, encargada principalmente de asegurar el buen funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgo, definir el marco normativo y metodológico y realizar el seguimiento periódico y control global de los riesgos de la compañía.
- 3ª línea de defensa: constituida por el Área de Auditoría Interna, responsable de supervisar la eficiencia de los controles de riesgos establecidos.

Los Órganos de Gobierno en materia de control y gestión de riesgos son:

- Consejo de Administración: responsable de la aprobación de la política de control y gestión de riesgos. Sus otras responsabilidades en materia de riesgos se encuentran delegadas en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento: cuyas principales funciones son velar por la independencia de la función de control y gestión de riesgos, supervisar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos y evaluar los riesgos del grupo (identificación, medición y establecimiento de las medidas de gestión).
- Comité Ejecutivo: encargado de aprobar el marco general de actuación en materia de riesgos, definir la estrategia y el apetito al riesgo de la compañía, y monitorizar el nivel de riesgos de la misma.

Los principales riesgos asociados a las actividades desarrolladas por Enagás, S.A. se recogen en las siguientes tipologías:

## 1. Riesgos Estratégicos y de Negocio

Son riesgos inherentes a las actividades propias del sector gasista y están ligados a posibles pérdidas de valor o deterioro de resultados por factores externos, incertidumbres estratégicas, ciclos económicos, cambios en el entorno (inflación), cambios en los patrones de demanda, estructura del mercado y de la competencia o alteraciones en el marco regulatorio, así como derivados de la toma de decisiones incorrectas en relación con planes de negocio y estrategias de la compañía.

Las actividades que desarrolla la Sociedad están notablemente afectadas por la normativa vigente (local, regional, nacional y supranacional). Cualquier cambio que se introdujera en ella podría afectar negativamente a los resultados y al valor de la compañía.

Dentro de esta tipología de riesgo tiene una especial relevancia el riesgo regulatorio, que está ligado al marco retributivo y, por tanto, a los ingresos regulados de las actividades de negocio, así como otros riesgos ligados a la variación de ciertos factores del mercado que no se estén recogiendo en dicha regulación. De igual forma, existen incertidumbres relacionadas con el despliegue de los gases renovables en la compañía y su futuro rol en el sector energético. En relación a este punto, el retraso o no desarrollo de los proyectos de crecimiento previstos a medio y largo plazo en el Plan Estratégico de la compañía podría impactar negativamente en los resultados de la misma y los compromisos con sus accionistas (fundamentalmente proyectos relacionados con el despliegue del hidrógeno).

Los resultados de la Sociedad también pueden verse afectados por el riesgo legal, que surge por las incertidumbres derivadas de la distinta interpretación de contratos, leyes o regulación que pueda tener la compañía y terceras partes, así como de los resultados de los procesos judiciales o arbitrales en curso que puedan dirimirse a favor o en contra de la sociedad.

La sociedad Enagás, S.A. ha establecido medidas para controlar y gestionar el riesgo estratégico y de negocio dentro del nivel aceptable, consistentes en la supervisión continua de los riesgos relacionados con la regulación, mercado, competencia, planes de negocio, decisiones estratégicas, etc. y de las medidas de gestión para mantenerlos en niveles aceptables.

## 2. Riesgos Operacionales y Tecnológicos

Durante la operación de las infraestructuras de la sociedad Enagás, S.A. se pueden producir pérdidas de valor o deterioro de los resultados ocasionados por la inadecuación de los procesos, fallos de los equipos físicos y de los sistemas informáticos, errores de los recursos humanos o derivados de ciertos factores externos. Esta tipología de riesgos puede clasificarse a su vez en riesgos industriales de las infraestructuras (vinculados a la propia naturaleza del fluido manejado), riesgos asociados al mantenimiento correctivo de las infraestructuras, riesgos de los procesos logísticos y comerciales y otros riesgos asociados a procesos corporativos. Así como los riesgos relacionados con la garantía de suministro al Sistema Gasista Español por indisponibilidad del gas en el origen.

Los principales riesgos operacionales y tecnológicos a los que está expuesta la Sociedad son:

- Riesgos industriales, relacionados con las incidencias durante las actividades de operación de las infraestructuras de transporte, plantas de regasificación y almacenamientos subterráneos, que implican desvíos sobre la previsión realizada o en ocasiones grandes daños. En muchas ocasiones condicionados por la naturaleza del fluido manejado. Pero en otras, derivados de fallos técnicos o desastres naturales o condiciones meteorológicas adversas, sabotajes o actos terroristas, en menor medida.
- Ciberseguridad, en las distintas formas en las que puede presentarse (fraude económico, espionaje, sabotaje, activismo y terrorismo en forma de ataques cibernéticos).
- Indisponibilidad del gas en el origen: Interrupción del suministro en el Sistema Gasista Español por indisponibilidad de gas en origen (sabotaje, decisiones geopolíticas, entre otros).

La sociedad Enagás, S.A. identifica las actividades de gestión y control que permiten dar una respuesta adecuada y oportuna a estos riesgos. Entre las actividades de control definidas se encuentran la existencia de planes de emergencia, planes de mantenimiento, sistemas de control y alerta, formación y capacitación del personal, aplicación de determinadas políticas y procedimientos internos, definición de indicadores de calidad, establecimiento de límites y las certificaciones y auditorías de calidad, prevención y medioambiente, etc. que permiten minimizar la probabilidad de ocurrencia de estos eventos de riesgo. Para mitigar el impacto económico negativo que pudiera tener sobre la sociedad Enagás, S.A. la materialización de algunos de estos riesgos, se han suscrito una serie de pólizas de seguros.

Alguno de estos riesgos podría llegar a afectar a la fiabilidad de la información financiera preparada y reportada por Enagás, S.A. Para controlar este tipo de riesgos, se ha implantado un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) cuyos detalles pueden consultarse en el Informe de Gobierno Corporativo.

## 3. Riesgos de Crédito y Contraparte

El riesgo de crédito comprende las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones dinerarias o cuantificables de una contraparte a la que la Sociedad ha otorgado crédito neto y está pendiente de liquidación o cobro.

El riesgo de contraparte recoge el posible incumplimiento de las obligaciones adquiridas por una contraparte en los contratos comerciales, generalmente establecidos a largo plazo.

Enagás, S.A. viene realizando un seguimiento detallado de esta tipología de riesgo, que es especialmente relevante en el contexto económico actual. Entre las actividades realizadas se encuentra el análisis del nivel de riesgo y monitorización de la calidad crediticia de las contrapartes, las propuestas regulatorias para compensar a Enagás, S.A. por un posible incumplimiento en las obligaciones de pago de las comercializadoras (actividad que se desarrolla en entorno regulado), la solicitud de garantías, etc.

En este sentido, se ha desarrollado una regulación por la que se establecen las normas de gestión de garantías del sistema gasista español y que establece la obligación a las comercializadoras de constituir garantías para: (i) contratación de capacidad en infraestructuras con acceso de terceros regulado e interconexiones internacionales, (ii) liquidación de desbalances y (iii) participación en el mercado organizado de gas.

Respecto al riesgo de crédito de los activos financieros, las medidas de gestión de riesgo incluyen la colocación de la tesorería en entidades de elevada solvencia, de acuerdo con las calificaciones de agencias de rating crediticias de mayor prestigio internacional. De igual forma, la contratación de derivados de tipo de interés y de cambio se realiza con entidades financieras del mismo perfil crediticio.

La naturaleza regulada de la actividad comercial de Enagás, S.A. no permite establecer una política de gestión activa del riesgo de concentración de clientes.

La información relativa a la gestión de riesgos de contraparte se detalla en la [Nota 3.5](#) de las Cuentas Anuales.

## 4. Riesgos Financieros y Fiscales

La sociedad Enagás, S.A. está expuesta a los riesgos derivados de la volatilidad de los tipos de interés y de los tipos de cambio, así como de los movimientos de otras variables financieras que pueden afectar a la liquidez de la Sociedad.

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo y de los flujos futuros que devengan un tipo de interés variable. La gestión del riesgo de tipo de interés persigue alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que minimice el coste de la misma en un horizonte plurianual, con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. El Grupo Enagás del que es matriz la Sociedad, mantiene una estructura de deuda fija o protegida superior al 80% para limitar este riesgo. Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar a las posiciones de deuda denominada en moneda extranjera. La gestión del riesgo de tipo de cambio de Enagás, S.A. persigue que se produzca un equilibrio entre los flujos de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera en cada una de las sociedades filiales.

Enagás, S.A. mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias de disponibilidad incondicional e inversiones financieras temporales por un importe suficiente para cubrir las necesidades previstas por un período de tiempo.

Asimismo, señalar que el impulso de las finanzas sostenibles por los reguladores e inversores (Taxonomía UE, política inversión BEI, Green Deal, entre otras) podría afectar a las condiciones de financiación de la compañía en el medio y largo plazo, pudiendo verse afectado el rating crediticio de la sociedad. La compañía realiza un seguimiento de la regulación de finanzas sostenibles, mantiene contacto con entidades de inversión, financiación y agencias de rating, entre otras medidas, para mitigar el posible impacto.

En relación a los riesgos fiscales, la Sociedad está expuesta a posibles modificaciones de los marcos regulatorios fiscales y a incertidumbres por posibles diferencias interpretativas de la legislación tributaria vigente, con eventuales impactos negativos sobre sus resultados.

La política de gestión del riesgo financiero se recoge en la [Nota 3.5](#) de las Cuentas Anuales.

## 5. Riesgos Reputacionales

Se trata de cualquier acción, evento o circunstancia que podría impactar de manera desfavorable en las percepciones y opiniones que tienen los grupos de interés sobre la Sociedad.

Enagás, S.A. tiene implantado un proceso de autoevaluación del riesgo reputacional mediante la aplicación de técnicas de medición cualitativas. En dicho proceso se incluye tanto el posible impacto reputacional de cualquiera de los riesgos contemplados en el inventario vigente, como aquellos eventos estrictamente reputacionales que se derivan de la acción, interés o juicio de un tercero.

## 6. Riesgo de Cumplimiento y Modelo

La Sociedad está expuesta al riesgo de cumplimiento, que comprende el coste asociado a las posibles sanciones por incumplimiento de leyes y legislaciones, o aquellas sanciones derivadas de la materialización de eventos operacionales, la realización de prácticas de negocio incorrectas o el incumplimiento de las políticas y procedimientos internos de la compañía.

Asimismo, la Sociedad se puede ver afectada por riesgos de corrupción, defensa de la competencia y fraude interno y/o externo.

La Sociedad se puede ver afectada, asimismo, por riesgos asociados a la utilización de modelos de evaluación y/o medición de riesgos de manera incorrecta, hipótesis desactualizadas o sin la precisión necesaria para evaluar correctamente sus resultados.

## 7. Riesgos de Responsabilidad Penal

Comprende aquellos delitos que generan responsabilidad penal para la compañía (como persona jurídica) por los actos u omisiones que pudieran cometer sus administradores, ejecutivos o empleados en el ejercicio de sus funciones y en beneficio directo o indirecto de la compañía, tal y como establece la normativa penal vigente.

Las reformas de los códigos penales de algunos países en los que opera la compañía (incluido España), establecen la responsabilidad penal de las personas jurídicas únicamente para

determinados tipos penales, lo que se conoce como «catálogo de delitos».

Para prevenir la materialización de este riesgo, el Grupo Enagás ha desarrollado un Modelo de Prevención de Delitos de acuerdo a los requisitos establecidos en el Código Penal español, implantando las medidas necesarias para evitar la comisión de delitos en su ámbito empresarial y así eximir de responsabilidad penal a la compañía.

## 8. Riesgos Medioambientales, Sociales y de Gobierno (ESG)

Las tipologías de riesgos detalladas anteriormente pueden, asimismo, clasificarse de acuerdo a cada uno de los tres pilares de la sostenibilidad (Medio Ambiente, Social y Gobierno). Se trata de una categoría de riesgos transversal al resto anteriormente identificadas, que agrupa las distintas tipologías de riesgos identificados según su afección a los asuntos materiales identificados por la compañía desde el punto de vista de la sostenibilidad.

Entre los asuntos materiales que se han identificado y, por tanto, en los que se han clasificado las tipologías de riesgos, se encuentran: la afección a las Personas y a las Comunidades Locales, la Seguridad y la Salud, el Buen Gobierno, la Ética y la Integridad, el Cambio Climático, el Capital Natural, la Cadena de Suministro, la excelencia operativa y financiera y la relación con las Sociedades Participadas.

Respecto a los riesgos derivados del cambio climático, la Sociedad gestiona y evalúa de manera integrada estos riesgos en el modelo de control y gestión de riesgos descrito en el Informe de Gestión.

Se identifican y cuantifican riesgos derivados de factores como las políticas y medidas regulatorias que incentivan el uso de energías de origen renovable, catástrofes naturales o condiciones meteorológicas adversas, el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones CO<sub>2</sub> y los riesgos reputacionales, entre otros.

El impacto de los riesgos derivados del clima y cómo la Dirección del Grupo los evalúa para su incorporación en los juicios, estimaciones e incertidumbres que afectan a los Estados financieros del Grupo están descritos en la [Nota 4.6.a](#). Se incluye mayor detalle en el informe de gestión del Grupo, [capítulo Acción climática y Eficiencia Energética](#).

## 9. Otros riesgos

Dada la naturaleza dinámica del negocio y de sus riesgos, y a pesar de contar con un sistema de control y gestión de riesgos que responde a las mejores recomendaciones y prácticas internacionales, no es posible garantizar que algún riesgo no esté identificado en el inventario de riesgos de la Sociedad.

## V. Hechos posteriores

Con fecha 15 de enero de 2024 la Sociedad ha cancelado una línea de crédito por importe de 10.000 miles de dólares.

No se han producido otros hechos que afecten de forma significativa a los resultados de la Sociedad o a la situación patrimonial de la misma.

## VI. Actividades de investigación y desarrollo

Las actuaciones en el ámbito de la innovación tecnológica desarrolladas por Enagás S.A. y su grupo durante el año 2023 han tenido como principal objetivo, el desarrollo tecnológico en el ámbito de la transformación energética hacia el uso de gases renovables, principalmente hidrógeno, así como la eficiencia energética.

### 1. Evolución infraestructura gasista

En Enagás, S.A. se es consciente de la amplísima diversidad de escenarios y soluciones hacia los que podría evolucionar en un futuro el sector energético en un sentido amplio. Como consecuencia, colabora y lidera distintas acciones que se llevan a cabo en diversas áreas del holding para adelantarse a los acontecimientos y adaptarse a los profundos cambios que sin duda llegarán.

En el ámbito del I+D+i se analizan las diferentes tecnologías complementarias y/o alternativas existentes al gas natural y que además pudieran servirse de una parte o de la totalidad de la infraestructura gasista para su potencial desarrollo e implantación. En este sentido se consideran las siguientes: hidrogeno puro como más relevante, así como portadores del mismo, mezclas de hidrógeno con gas natural en determinados porcentajes; biometano; gas natural sintético (obtenido a partir de CO<sub>2</sub> y H<sub>2</sub>).

En particular, Enagás, junto con otras 7 empresas y 3 centros de investigación, han continuado desarrollando el proyecto GreenH2Pipes, entre cuyos objetivos destaca la adquisición de conocimientos de primera mano respecto a la idoneidad de las infraestructuras de transporte de gas actuales para ser usadas con 100% hidrógeno, así como mezclas de hidrógeno y gas natural. Este proyecto, incluye entre otras actividades la construcción de un anillo de pruebas para hidrógeno en Zaragoza (como parte del proyecto HyLoop+)

Por otra parte, Enagás prosiguió con su participación en el consorcio internacional HYREADY (compuesto por 24 socios, la mayoría TSOs y DSOs, de Europa, Asia, Canadá, y Estados Unidos), cuyo propósito principal es poner en práctica los conocimientos adquiridos en proyectos y actividades de I+D, por medio de recomendaciones y directrices para la adecuación de las infraestructuras de gas natural a la inyección de hidrógeno.

Igualmente, en 2023, han comenzado varios proyectos relacionados con la evolución de las infraestructuras gasistas ante los nuevos vectores energéticos. Por un lado, el proyecto HYSTORENEW, en colaboración con otras empresas españolas, está estudiando la aplicación de nuevas tecnologías de vigilancia

satelital para su aplicación a las nuevas infraestructuras, así como los desarrollos necesarios para construir y/o adecuar las infraestructuras al transporte de hidrógeno.

También en esta línea se está trabajando en el proyecto europeo SHIMMER, financiado por el programa Clean Hydrogen Partnership, donde se va a realizar una integración de todo lo desarrollado en los últimos años en relación al transporte de mezclas de hidrógeno y gas natural.

Los almacenamientos subterráneos de gas natural también han sido objeto de proyectos de I+D+i con el objeto de analizar su idoneidad para almacenar hidrógeno en el futuro, evaluando el riesgo de asociado como fase preliminar para determinar las acciones de corrección/mitigaciones necesarias.

### 2. Medida y análisis del gas natural e hidrógeno

Enagás, S.A como empresa dominante del Grupo Enagás, continúa dotándose de las mejores técnicas disponibles para reducir el nivel de incertidumbre en la medida de la energía contenida en el gas natural, tanto en estado líquido (GNL) como en estado gaseoso (GN), en los puntos en los que este es recibido o entregado a terceros. Este esfuerzo innovador se ha traducido, durante el presente año 2023, en diferentes estudios y actuaciones entre los que se destaca la siguiente: afección de la calidad de gas a las diferencias de medición, que estudia cómo puede afectar la heterogeneidad de la composición del gas natural a las mermas de la Red Básica de Gasoductos, y que se extiende al hidrógeno en las actividades realizadas en el marco del proyecto The Next Pangea.

En relación con la medición de los gases renovables, Enagás ha seguido avanzando junto con sus socios en el proyecto europeo DECARB, financiado por el programa EMPIR (European Metrology Programme for Innovation and Research), que propone el desarrollo de la metrología de medición de caudal, análisis de calidad, medición de propiedades físicas y detección de fugas necesaria para facilitar la descarbonización de la red de gas a través del transporte de hidrógeno puro, así como mezcla con gas natural, y de biometano. Las actividades de Enagás se han centrado en la realización de pruebas de instrumentos (8) de detección de fugas en el banco de ensayos del Centro de Metrología e Innovación.

Asimismo, y dentro del alcance del proyecto GreenH2Pipes, Enagás ha adquirido en 2023 equipos de análisis para la medida de la calidad del hidrógeno producido por electrolisis. El objetivo es identificar las impurezas que puedan acompañar al hidrógeno producido por un nuevo electrolizador fabricado con tecnología nacional desarrollada dentro del proyecto. También se están llevando a cabo líneas de investigación, dentro de los proyectos GreenH2Pipes y The Next Pangea, en los relativo a sistemas de separación/purificación H<sub>2</sub>.

En esta misma línea de investigación, en el marco del proyecto APIX, en colaboración con la empresa del mismo nombre, se ha evaluado a lo largo de 2023 el funcionamiento de sus equipos para la determinación de componentes principales e impurezas del biometano, el Laboratorio Central de Enagás.

También en 2023, ha comenzado el proyecto THOTH2, entre Enagás y otros 12 socios europeos, que cuenta con financiación

del del programa Clean Hydrogen Partnership. En el proyecto se desarrollarán nuevas metodologías validadas, protocolos e instalaciones, para ensayo del comportamiento metrológico y durabilidad de los instrumentos de medición existentes en la red de gas, al operar con hidrogeno puro, así como mezclas GN:H2.

Igualmente, se ha realizado la ingeniería básica del banco de calibración de contadores de gas natural, hidrógeno y mezclas de ambos, HyLoop+, También está en estudio la posibilidad de construir un patrón primario de medida de volumen asociado a esta instalación que sirva para calibrar los contadores patrones y reducir la incertidumbre de medida del banco de calibración y el laboratorio existente de alta presión (LACAP).

### 3. Seguridad Operativa

A lo largo de 2023 se ha continuado la línea de investigación en seguridad de los gasoductos y otras instalaciones de Enagás. Para ello se ha mantenido la participación en diferentes proyectos conjuntos internacionales, hecho que además ha permitido confirmar que el nivel de seguridad de las instalaciones de Enagás es adecuado y está alineado con el de otras compañías extranjeras de características similares.

Se ha continuado actualizando e incorporado nuevas funcionalidades a las herramientas desarrolladas para atender las necesidades de diferentes áreas de la Compañía tanto en el diseño de nuevas instalaciones como en la operación de las existentes.

En 2023 ha comenzado el proyecto OPTHYCS, liderado por Enagás y que cuenta con financiación europea de la Clean Hydrogen Partnership. El proyecto desarrollará nuevas tecnologías de sensores para la detección de fugas de hidrógeno, sensores basados en tecnologías de fibra óptica que conducirán a un aumento del nivel de seguridad de las aplicaciones de hidrógeno, desde la producción hasta el almacenamiento y la distribución, tanto en nuevas infraestructuras, trabajando con hidrógeno puro, y en instalaciones y ductos reutilizados de gas natural, contribuyendo a una implementación segura y económicamente viable de los procesos de producción, transporte y almacenamiento de hidrógeno.

### 4. Materiales y equipos

Durante el ejercicio 2023 Enagás, S.A., como empresa dominante del Grupo Enagás, ha continuado con los ensayos de caracterización mecánica de materiales, un proyecto de I+D+i en colaboración con UPM, que está aportando información clave para determinar la aptitud de la red existente de transporte de gas para su reconversión a transporte de hidrógeno. También se está desarrollando la metodología y criterios de aceptación para evaluación de anomalías detectadas en gasoductos que operen en servicio de hidrógeno, pudiendo utilizarse para llevar a cabo la extensión de vida útil de las infraestructuras.

A su vez, fruto de la experiencia y conocimiento adquirido y compartido por la participación en diversos trabajos técnicos de organismos europeos y principales asociaciones de investigación y tecnológicas (Comités Técnicos de Normalización Europea CEN, GERG, EPRG, MARCOGAZ, H2GAR, etc.), Enagás ha desarrollado y/o actualizado un importante conjunto de especificaciones y requisitos técnicos, aplicables a los materiales y equipos con los que diseña, construye y opera sus instalaciones, que recoja el

estado del arte en todo momento y que asegure que se adoptan así las mejores alternativas para permitir, sin menoscabo de los niveles de seguridad, optimizar el coste total (CAPEX + OPEX) de dichas instalaciones para la Compañía.

En el marco del proyecto Análisis FEM elementos bridado se ha evaluado, mediante la combinación de análisis tensional y por elementos finitos (FEM), la estanqueidad de diferentes tipologías de uniones embridadas, representativas de las infraestructuras de Enagás, en instalaciones susceptibles de operar en servicio de hidrógeno. Con ello, Enagás ha podido adquirir know-how e incorporar criterios propios, aplicables a fases de diseño y construcción, en conexiones embridadas (por ejemplo, estableciendo pares de apriete requeridos, tasas de fugas calculadas, tipologías de juntas más apropiadas, tolerancias en alineamientos, etc.) para garantizar que no existan fugas (o sean inapreciables) de hidrógeno en este tipo de conexiones.

En el proyecto Hytap stopple (hot taps), en colaboración con otras empresas europeas, se han desarrollado de procedimientos, mejores prácticas y establecimiento de entornos seguros para llevar a cabo tomas en carga y aislamiento (Stopples) de tuberías en presencia de hidrógeno. Las practicas desarrolladas se probaron experimentalmente en una sección de tubería de 20", presurizada a 67 bar con hidrógeno.

### 5. Eficiencia

#### Eficiencia energética:

Durante el año 2023 Enagás S.A. como empresa dominante del Grupo Enagás, ha dado continuidad a sus esfuerzos, por un lado, para reducir el consumo energético de sus instalaciones y, por otro, para elevar el nivel de la energía que produce para autoconsumo o exportación.

Los objetivos de reducción de consumo energético y reducción de emisiones se han acometido a través de las líneas de trabajo del PEERE (Plan de Eficiencia Energética y Reducción de Emisiones). La primera, desde la reducción de consumo de energía primaria para las operaciones propias de la compañía, en segundo lugar, la reducción de emisiones derivadas de la operación y, por último, la mejora en la gestión de emisiones fugitivas.

Con el objetivo de reducir el consumo de energía primaria y la reducción de emisiones de efecto invernadero, durante 2023 se ha continuado con los proyectos de sustitución de dos turbocompresores –alimentados con gas natural- por motocompresores –alimentados eléctricamente- uno en la Estación de Almendralejo y otro en la de Coreses, habiéndose acometido el hito de la colocación de los motocompresores en sus respectivas ubicaciones. También han continuado los trabajos de sustitución de turbocompresores por motocompresores en los pozos del yacimiento Aurín del Almacenamiento subterráneo Serrablo. Asimismo, en cumplimiento del Plan de Electrificación de Enagás Transporte, S.A.U., se ha iniciado el diseño e ingeniería de la sustitución de seis turbocompresores con el objetivo de ser puestos en marcha entre los años 2026 y 2028. Igualmente, se ha puesto en servicio plantas de producción de energía solar para autoconsumo en algunas instalaciones de Enagás, como el Centro de Metrología e Innovación (70 kWp).

En cuanto a la reducción del consumo en sus instalaciones, se ahonda principalmente en la optimización de los procesos para minimizar las necesidades energéticas de los mismos y en la modificación o sustitución de sus equipos, para mejorar su rendimiento unitario.

En el ámbito de la detección y mitigación de emisiones de metano, Enagás ha liderado un proyecto de innovación sobre el uso de distintas tecnologías novedosas y cómo se pueden implementar para mejorar la precisión de la cuantificación de emisiones de metano en sus instalaciones. El proyecto se ha desarrollado en el marco de la asociación europea GERG (European Gas Research Group) y los resultados de este proyecto contribuirán a alcanzar el objetivo del Global Methane Pledge y obtener el «Gold standard» de OGMP 2.0, una iniciativa voluntaria coordinada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. El proyecto coordinado por Enagás, cuenta con la participación de otros 13 operadores de infraestructuras gasistas y asociaciones de gas europeas. La fase desarrollada durante este 2023 se basa en el estudio de la reconciliación de resultados de diversas metodologías para aumentar la precisión de los datos reportados, requisito para obtener el nivel máximo de reporte en OGMP. Concretamente, se ha realizado un ejercicio de benchmarking que ha permitido identificar las emisiones producidas por los diferentes sistemas de análisis instalados en las infraestructuras. Esto ha permitido la identificación de las emisiones y algunas prácticas para eliminar/reducir las mismas y se está estudiando como extender el proyecto para comprobar la efectividad de nuevas tecnologías de eliminación de las emisiones.

Otro de los proyectos estratégicos es la colaboración con SATLANTIS para el apoyo en el desarrollo de la tecnología innovadora para la detección y cuantificación de emisiones GEI desde un satélite. En 2023 se han realizado pruebas en instalaciones de Enagás Transporte, se ha dado de soporte técnico y de negocio y se ha lanzado el primer satélite (parte de una constelación en desarrollo), GEISAT-p, específicamente desarrollado para detección y cuantificación de emisiones de metano."

Dentro del ámbito de la eficiencia energética, la empresa E4efficiency, surgida del programa de intraemprendimiento de Enagás, y participada por Enagás Emprende, gracias a su patente referente al "Sistema y proceso para la recuperación del frío del GNL en las plantas de regasificación" ha empezado la construcción del proyecto de frío ecológico en la Planta de Barcelona junto con Veolia y Ecoenergies.

### **Eficiencia Técnica**

Durante 2023 se ha finalizado el desarrollo del proyecto "Hub Simulación". Este proyecto ha permitido desarrollar una herramienta para simular la trazabilidad de las mezclas de hidrógeno y anticipar la concentración que se puede esperar en función de las diferentes condiciones de operación. Esta competencia es esencial para garantizar que se respetan las concentraciones de hidrógeno máximas admisibles.

La producción de hidrógeno renovable y su inyección a la red de gas, bien en blending o bien como compuesto puro, supone un acoplamiento de los sectores de gas y electricidad y donde las condiciones operativas, regulatorias y de mercado afectan de tal

manera a estas plantas que hacen difícil optimizar sus beneficios. En este ámbito, dentro del alcance del proyecto GreenH2Pipes, se analiza el comportamiento de los distintos subsistemas involucrados en estas plantas para que su optimización, un problema no lineal multivariable, pueda resolverse en tiempo real. Aprovechando el poder de la inteligencia artificial (IA) y el modelado se pretende establecer las bases para el desarrollo de gemelos digitales que permitan predecir con precisión la generación, el almacenamiento y el transporte de hidrógeno verde por tubería.

## **6. Gases Renovables**

En el ámbito de los gases renovables, más allá de las pruebas tecnológicas para la transformación de nuestras redes al hidrógeno ya mencionados, Enagás ha continuado trabajando en distintos proyectos orientados a desarrollar tecnologías innovadoras para la producción de hidrógeno, diferentes a la tecnología de electrólisis de agua, que permitirá valorizar residuos o aprovechar la fuente directa de energía solar con potencial de reducir los costes de producción que se esperan obtener en los proyectos de gran escala.

El proyecto HacDos, iniciado en 2022 constituye un consorcio español para desarrollar una tecnología fotocatalítica para producir hidrógeno verde a partir de aguas residuales. El piloto tiene como objetivo demostrar tanto la viabilidad técnica de la fotocatalisis para la producción de hidrogeno a partir de aguas residuales y energía solar, como la producción máxima de hidrógeno a través de un análisis tecno-económico y de mercado orientado a la potencial constitución de una spin-off.

Metharen es un proyecto europeo formado por 17 compañías europeas, lanzado en 2022, que consiste en la producción de metano sintético a partir de Co2 biogénico, hidrógeno verde (producido por electrolizador SOEC) y gasificación de residuos de una planta existente de biogás que eventualmente se inyectaría en la red. El piloto se está realizando en una planta de biogas existente en el norte de Italia.

Hyeld es un proyecto europeo formado por 12 compañías, iniciado a finales de 2023, y que desarrolla la conversión de residuos en hidrógeno verde. Incluye varias tecnologías innovadoras: Diseño de proceso para el aprovechamiento del calor residual, un reactor de membrana Water-Gas-Shift (WGS), tecnología de almacenamiento de hidruros metálicos a baja presión y un gemelo digital para desarrollar nuevas herramientas y modelos digitales de optimización para plantas de waste to hydrogen.

## **7. Digitalización**

En 2023 se puso un marcha un piloto de digitalización de huella de carbono. La digitalización de los indicadores de sostenibilidad es fundamental para lograr la robustez, trazabilidad y calidad de datos que requiere la nueva normativa europea, cada vez más exigente respecto a la información no financiera. Además, generará eficiencias en distintas áreas, mejorará la calidad de los datos analizados y reportados, y apoyará el cumplimiento de los objetivos de descarbonización de la compañía.

Sercomgas, participada de Enagás Emprende, nace en 2018 con el objetivo de prestar servicios de backoffice operacional a comercializadoras, traders y consumidores cualificados de gas,

facilitando el acceso de nuevos clientes y el desarrollo del concepto “hub” español de gas de acuerdo a la estrategia de Enagás. También alineada con nuestros objetivos de sostenibilidad, en 2023, además de facilitar la obtención y gestión de Garantías de Origen (GdO) y de las Pruebas de Sostenibilidad (PoS) del gas procedente de fuentes renovables a los agentes participantes en estos sistemas, ha evolucionado su software de gestión logística de backoffice llamado Mercurio, y lo ha sido testado en más de 50 clientes. Este software permite a las comercializadoras de gas operar su servicio de extremo a extremo, ofreciendo una solución en la nube flexible, escalable y con despliegue inmediato.

## VII. Adquisición y enajenación de acciones propias

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene un total de 723.579 acciones propias, lo que supone un 0,28% sobre el total de acciones de Enagás, S.A. Dicha autocartera se enmarca dentro del “Programa Temporal de Recompra de acciones propias”, cuyo objetivo exclusivo es cumplir con las obligaciones de entrega de acciones al actual Consejero Ejecutivo y a los miembros del equipo directivo del grupo Enagás derivadas del sistema de retribución vigente en los términos y condiciones que constan en el Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP) y en la Política de Remuneraciones 2022-2024 aprobada por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2022. Las acciones se compraron cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE 2273/2003 y con sujeción a los términos autorizados por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2022. La gestión del Programa Temporal de Recompra de acciones propias se ha encomendado a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), quien ha realizado la adquisición, por cuenta de Enagás, S.A. con independencia y sin influencia de ésta ([Nota 4.4](#)).

## VIII. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2023 forma parte del Informe de Gestión Consolidado conforme lo dispuesto en el artículo 49.4 del Código de Comercio. Este documento puede consultarse desde la publicación de estas cuentas en la página web corporativa de la compañía [www.enagas.es](http://www.enagas.es) como en la web de la CNMV [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es).

El Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. en fecha 19 de febrero de 2024, en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 de la Ley de Sociedades de Capital, 37 del Código de Comercio y demás disposiciones de aplicación, formuló las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 262.5 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y la referencia recogida en el Informe de Gestión de la sociedad individual Enagás, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Enagás, S.A., como sociedad dominante del Grupo Enagás, incluye el Estado de Información no Financiera en el Informe de Gestión Consolidado de Enagás, conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD: A los efectos dispuestos en los artículos 99.2 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. Asimismo declaran que no les consta que los administradores que no firman hayan mostrado disconformidad respecto de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.

**Presidente:**

---

D. Antonio Llardén Carratalá

**Consejero Delegado:**

---

D. Arturo Gonzalo Aizpiri

**Consejeros:**

---

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI  
(Representada por D. Bartolomé Lora Toro)

---

D. José Montilla Aguilera

---

D.ª Ana Palacio Vallelersundi

---

D.ª María Teresa Arcos Sánchez

---

D.ª Eva Patricia Úrbez Sanz

---

D.ª Natalia Fabra Portela

---

D. Santiago Ferrer Costa

---

D.ª Clara Belén García Fernández-Muro

---

D. David Sandalow

---

D. José Blanco López

---

D.ª Maria Teresa Costa Campi

---

D. Manuel Gabriel González Ramos

---

D. Cristóbal José Gallego Castillo

DILIGENCIA para hacer constar que, de conformidad con la convocatoria del Consejo de Administración, habiendo sido éste celebrado en el domicilio social, permitiéndose la participación telemáticamente de los consejeros, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión individuales de Enagás, S.A. correspondientes al ejercicio 2023 han sido formuladas con la conformidad de todos los miembros del Consejo de Administración, lo que acredita el Secretario del Consejo con su firma más abajo, y con la firma de aquellos Consejeros que han participado físicamente en el Consejo de Administración.

**Firma electrónica del Secretario del Consejo:**

---

D. Diego Trillo Ruiz